



SEGUNDA  
REVISIÓN VOLUNTARIA:

**ESTADO DE MÉXICO**  
**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE**  
**LA AGENDA 2030**



Alfredo Del Mazo Maza  
Gobernador Constitucional

Raymundo Balboa Cruz  
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Francisco Sarmiento Pérez  
Coordinador de Información y Estrategia

Eriko Flores Pérez  
Coordinador Técnico del Gabinete y  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Comité Técnico de Medición y Evaluación de la Agenda 2030

*2023. Segunda Revisión Voluntaria: Estado de México.  
Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030*

2023. Gobierno del Estado de México  
Lerdo Poniente no. 300, col. Centro, C.P. 50000,  
Estado de México.  
edomex.gob.mx

Número de autorización del Consejo Editorial de la administración  
Pública Estatal CE: 205 / 01 / 01 / 23

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse únicamente mediante previa autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

## **DIRECTORIO**

**Alfredo Del Mazo Maza**  
Gobernador Constitucional

**Luis Felipe Puente Espinosa**  
Secretario General de Gobierno

**Rodrigo Martínez-Celis Wogau**  
Secretario de Seguridad

**Rodrigo Jarque Lira**  
Secretario de Finanzas

**Francisco Fernández Clamont**  
Secretario de Salud

**Maribel Góngora Espinosa**  
Secretaria del Trabajo

**Gerardo Monroy Serrano**  
Secretario de Educación

**Brenda Alvarado Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Social

**Rafael Díaz Leal Barrueta**  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obra

**Leticia Mejía García**  
Secretaria del Campo

**Pablo Peralta García**  
Secretario de Desarrollo Económico

**Ivett Tinoco García**  
Secretaria de Cultura y Turismo

**Javier Vargas Zempoaltecatl**  
Secretario de la Contraloría

**Luis Limón Chávez**  
Secretario de Movilidad

**Jorge Rescala Pérez**  
Secretario del Medio Ambiente

**Rodrigo Espeleta Aladro**  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

**Denisse Ugalde Alegría**  
Secretaria de las Mujeres

**José Luís Cervantes Martínez**  
Fiscal General de Justicia del Estado de México

**Raymundo Balboa Cruz**  
Jefe de la Oficina de la Gobernatura

**Francisco Sarmiento Pérez**  
Coordinador de Información y Estrategia

**Eriko Flores Pérez**  
Coordinador Técnico del Gabinete

**María Margarita Neyra González**  
Coordinadora General de Comunicación Social

**Miguel Ángel Torres Cabello**  
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de México



1.	Presentación.....	7
2.	Metodología.....	11
3.	Instrumentos para la implementación de la Agenda....	17
	3.1 Índice de Capacidades Funcionales.....	19
	Panorama estatal.....	22
	Panorama regional.....	23
	3.2 Indicadores de Gestión y Desempeño.....	27
4.	Evaluación de los ODS.....	35
	4.1 ODS 5. Igualdad de género.....	37
	Contexto.....	37
	Evaluación del ODS 5 a nivel regional y municipal..	38
	Buenas prácticas del Gobierno del Estado de	
	México.....	42
	4.2 ODS 6. Agua limpia y saneamiento.....	50
	Contexto.....	50
	Evaluación del ODS 6 a nivel regional y municipal..	51
	Buenas prácticas del Gobierno del Estado de	
	México.....	55
	4.3 ODS 7. Energía asequible y no contaminante.....	57
	Contexto.....	57
	Evaluación del ODS 7 a nivel regional y municipal..	58
	Buenas prácticas del Gobierno del Estado de	
	México.....	61
	4.4 ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.....	63
	Contexto.....	63
	Evaluación del ODS 9 a nivel regional y municipal..	63
	Buenas prácticas del Gobierno del Estado de	
	México.....	67

## REVISIÓN VOLUNTARIA

4.5 ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	72
Contexto.....	72
Evaluación del ODS 11 a nivel regional y municipal....	73
Buenas prácticas del Gobierno del Estado de México.....	76
5. Conclusiones.....	83
Anexo 1. Metodologías.....	89
Índice de Capacidades Funcionales.....	89
Indicadores de Gestión y Desempeño.....	89
Indicadores para la Medición de Avances de los ODS.....	90
Aceleradores Regionales.....	97
Anexo 2. Estadísticas municipales.....	99
Agradecimientos.....	119
Fuentes consultadas.....	120
Índice de cuadros.....	121
Índice de gráficas.....	122
Índice de mapas.....	123
Índice de figuras.....	123
Siglas y acrónimos.....	124

# 1. PRESENTACIÓN





# 1. PRESENTACIÓN

## Segundo Informe Estatal Voluntario de cumplimiento de la Agenda 2030

La agenda global del desarrollo y sus objetivos se ha significado en el esfuerzo más importante para establecer, ordenar y dar rumbo a las prioridades de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

La Agenda 2030 construida desde la perspectiva de derechos, establece la base y también la guía para avanzar de manera gradual y sistemática en la disminución de las desigualdades y en materializar el progreso y mejores estándares de bienestar.

Los informes voluntarios de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores a nivel nacional, subnacional y local, requieren dar cuenta con rigurosidad metodológica de su desempeño, para ello, no solo es necesario una adecuada planeación del desarrollo, no basta con el alineamiento programático presupuestario de las políticas públicas o de las acciones integrales y transversales del quehacer público, se requieren instancias de gobernanza que las pongan en práctica así como instrumentos de monitoreo y medición que orienten su ejecución.

Esta Segunda Revisión Voluntaria: Estado de México, avance en el cumplimiento de la Agenda 2030, se elaboró por acuerdo de su Consejo Estatal para dar cuenta del estado que guarda el cumplimiento de esta agenda global del desarrollo en nuestra entidad y con el propósito de contribuir a la planeación de largo plazo del Estado de México y, de manera comprometida y

decidida al Informe País que prepara el Gobierno de la República.

El informe que aquí se consigna es también resultado de los trabajos sometidos a la revisión y dictamen de especialistas en la integración de informes nacionales, subnacionales y locales, así como de análisis de indicadores relacionados al avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Finalmente, el documento es de gran relevancia, toda vez que da cuenta de los legados de nuestra administración y de los esfuerzos de toda la sociedad del Estado de México en los ODS's que fueron seleccionados este 2023 por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) para ser presentado en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU y, de los cuales, el Estado de México informó a través de la Cancillería y del documento que presentó la Delegación Oficial Mexicana ante dicha instancia internacional.

El aporte conceptual, metodológico y el enfoque de buenas prácticas, sienta un precedente en la integración de informes subnacionales voluntarios, pues pone en el territorio el énfasis y en la perspectiva regional y local la clave para identificar aceleradores del desarrollo que, sin duda, serán de utilidad para la acción pública.

**Alfredo Del Mazo Maza**  
Gobernador Constitucional del  
Estado de México



# 2. METODOLOGÍA





## 2. METODOLOGÍA

La elaboración del Segundo Informe Voluntario del Estado de México (RSV del Estado de México) se realizó con base en un enfoque integral en el que se incorporaron metodologías tanto cuantitativas como cualitativas, con las cuales es posible evaluar desde el nivel agregado estatal hasta el desagregado por región y municipio. Ésa es precisamente la mayor aportación del informe que ahora se presenta: la disponibilidad de datos e información sobre el perfil actual de todos los municipios del Estado de México.

Las tres metodologías empleadas son:

- 1) El Índice de Capacidades Funcionales
- 2) Los Indicadores de Gestión y Desempeño
- 3) Los Indicadores para la Medición de Avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Para esta Segunda RSV del Estado de México, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas estableció este año la selección de cinco ODS para su revisión en el Foro Político de Alto Nivel:

- **ODS 5.** Igualdad de género
- **ODS 6.** Agua limpia y saneamiento
- **ODS 7.** Energía asequible y no contaminante
- **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura
- **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles

El Índice de Capacidades Funcionales fue desarrollado por el PNUD (2022) en el Informe de Desarrollo Humano 2010-2020. Este índice mide el grado de desarrollo de cinco competencias en las administraciones municipales: 1) capacidad de involucrar actores relevantes, 2) capacidades para diagnosticar, 3) capacidades para formular políticas y estrategias, 4) capacidades para presupuestar, gestionar e implementar y 5) capacidad para evaluar.<sup>1</sup>

Los Indicadores de Gestión y Desempeño están construidos a partir de datos proporcionados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Estos datos son relevantes como instrumentos de acompañamiento de las administraciones en el nivel de gobierno municipal durante sus períodos de gestión, ya que aluden a funciones específicas de las demarcaciones.<sup>2</sup>

Los Indicadores para la Medición de Avances de los ODS son 34; éstos fueron seleccionados a partir de la revisión de las metodologías propuestas por el PNUD, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y reportes nacionales y locales voluntarios que ya han sido publicados. También se consideraron investigaciones de indicadores propuestos por organizaciones o instituciones internacionales y proyectos que el Gobierno del Estado de México ha desarrollado junto con otros actores. En el cuadro 1 se presenta el resumen de los indicadores utilizados para medir cada ODS.<sup>3</sup>

<sup>1</sup>En el anexo 1 se puede consultar una nota sobre esta metodología; la información completa se encuentra disponible en la citada publicación del PNUD (2022).

<sup>2</sup> Puede consultarse una nota técnica sobre esta metodología en el anexo 1.

<sup>3</sup>La información detallada sobre esta metodología se encuentra en el anexo 1.

**Cuadro 1. Indicadores de medición de los ODS  
Segunda RSV del Estado de México**

<b>ODS 5. Igualdad de género</b>	
I)	Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres.
II)	Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México.
III)	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que no han sufrido violencia física, sexual o psicológica.
IV)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (presidentas municipales).
V)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (síndicas y regidoras).
VI)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades).
VII)	Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022.
VIII)	Población femenina de 12 años y más ocupada.
<b>Indicadores del ODS 6. Agua limpia y saneamiento</b>	
I)	Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.
II)	Viviendas que disponen de agua entubada.
III)	Viviendas que disponen de drenaje.
IV)	Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua.
V)	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua de la red pública.
VI)	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de tratamiento de aguas residuales.
VII)	Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación.
VIII)	Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable.
<b>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</b>	
I)	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.
II)	Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua.
III)	Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad.
<b>ODS 9. Industria, innovación e infraestructura</b>	
I)	Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total.
II)	Proporción del valor agregado censal bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total.
III)	Proporción de viviendas con tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

- IV) Proporción de viviendas que disponen de Internet.
- V) Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet.
- VI) Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular.
- VII) Proporción de viviendas con computadora e Internet

#### ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

- I) Promedio de viviendas sin hacinamiento.
- II) Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra.
- III) Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- IV) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- V) Tiempo de traslado escolar (30 minutos).
- VI) Tiempo de traslado laboral (30 minutos).
- VII) Participación ciudadana en la planeación territorial.
- VIII) Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional.

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, en el anexo 1 se incluyen los resultados del estudio de Aceleradores Regionales realizado por el Gobierno del Estado de México con el apoyo del PNUD México. Esta metodología se construyó sobre una perspectiva integral de los ODS y propone un cambio significativo en la forma tradicional de implementar políticas. Este cambio va más allá del enfoque anterior de “tratar una brecha a la vez”, que se centraba en solucionar problemas individuales de manera aislada. En lugar de eso, se adopta un enfoque multidimensional que pone énfasis en un abordaje holístico mediante la agrupación de problemas interconectados. Estos grupos de problemas forman bases para acciones políticas conjuntas y abordan cuestiones estructurales que no necesariamente se resuelven sólo a través de un mayor crecimiento económico.

La creación de aceleradores implica la formulación de una serie de acciones intersectoriales y coordinadas; las cuales tienen el propósito de abordar de manera efectiva las desigualdades, carencias y exclusiones en diversas áreas. Además,

tienen la capacidad de fomentar la resiliencia, hacer frente a vulnerabilidades y promover un desarrollo sostenible al considerar las necesidades particulares de grupos vulnerables, como los jóvenes, los indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad. El propósito es identificar aceleradores específicos para cada una de las 20 regiones en las que se dividía el Estado de México al momento de la presente evaluación.

El primer informe local voluntario del Estado de México, publicado en 2021, se enfocó en el análisis de datos agregados a nivel estatal, haciendo referencia a la contribución municipal en un Sistema de monitoreo desde el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), denominado SIMED. Este segundo informe aporta un mayor nivel de desagregación en los datos e información que presenta; en él se examina el perfil de cada una de las 20 regiones en que se dividía la entidad al momento de la presente evaluación (actualmente son 23 regiones) y de cada uno de sus 125 municipios.



## REVISIÓN VOLUNTARIA

El análisis regional permite identificar las demarcaciones que registran los mayores avances, así como aquellas que se encuentran más rezagadas según los indicadores considerados en el informe. De igual forma, los datos obtenidos ofrecen información detallada de la situación actual de todas las municipalidades mexiquenses.

La mayor riqueza de una evaluación de esta naturaleza radica en la disponibilidad de información estadística con el nivel de desagregación requerido. La Segunda RSV del Estado de México ofrece información de corte transversal desagregada a nivel regional y municipal. Idealmente, el seguimiento de cualquier política pública con base en indicadores debería contar con datos que permitan conocer su comportamiento a lo largo de cierto periodo y su situación actual, con el propósito de retroalimentar el diseño e implementación de los programas para lograr mejores resultados y un mayor impacto.

Los datos e información de la Segunda RSV del Estado de México pueden convertirse en líneas base para el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029. A efecto de que el Estado de México contribuya con información metodológicamente rigurosa al Informe País acercándonos al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Del mismo modo, esta información puede ser aprovechada por los gobiernos municipales, que se encuentran a la mitad de su periodo de gobierno, para afinar la focalización de sus programas y ajustar sus objetivos y metas; así como robustecer sus sistemas de seguimiento y evaluación. Igualmente, estos insumos pueden optimizar la coordinación entre el gobierno del estado y los ayuntamientos en materia de inversión.





## **3. INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA**



## 3. INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA

### 3.1 Índice de Capacidades Funcionales

De acuerdo con el PNUD, el Índice de Capacidades Funcionales es un instrumento al alcance de los gobiernos, tanto estatales como municipales, cuyo propósito es orientar el fortalecimiento de capacidades a la par que el emprendimiento de proyectos de desarrollo. Esta metodología mide el grado o nivel de desarrollo de la unidad de análisis en cinco capacidades funcionales de las administraciones públicas: 1) involucrar actores relevantes, 2) diagnosticar, 3) formular políticas y estrategias, 4) presupuestar, gestionar e implementar y 5) evaluar.

Este índice permite identificar las carencias locales en cada una de las cinco competencias consideradas para fortalecer el desarrollo en cualquier unidad de análisis, y puede tratarse del nivel municipal, regional o estatal. Cabe destacar que la información que se presenta a continuación se refiere al nivel estatal y al de las 20 regiones (ahora 23) en que se divide el Estado de México (mapa 1). El análisis regional es el agregado de las mediciones de los municipios que integran cada región, cuyas características y desafíos se consignan en los Planes Regionales de Desarrollo\*.

**Figura 1.  
Capacidades Funcionales de las administraciones públicas**

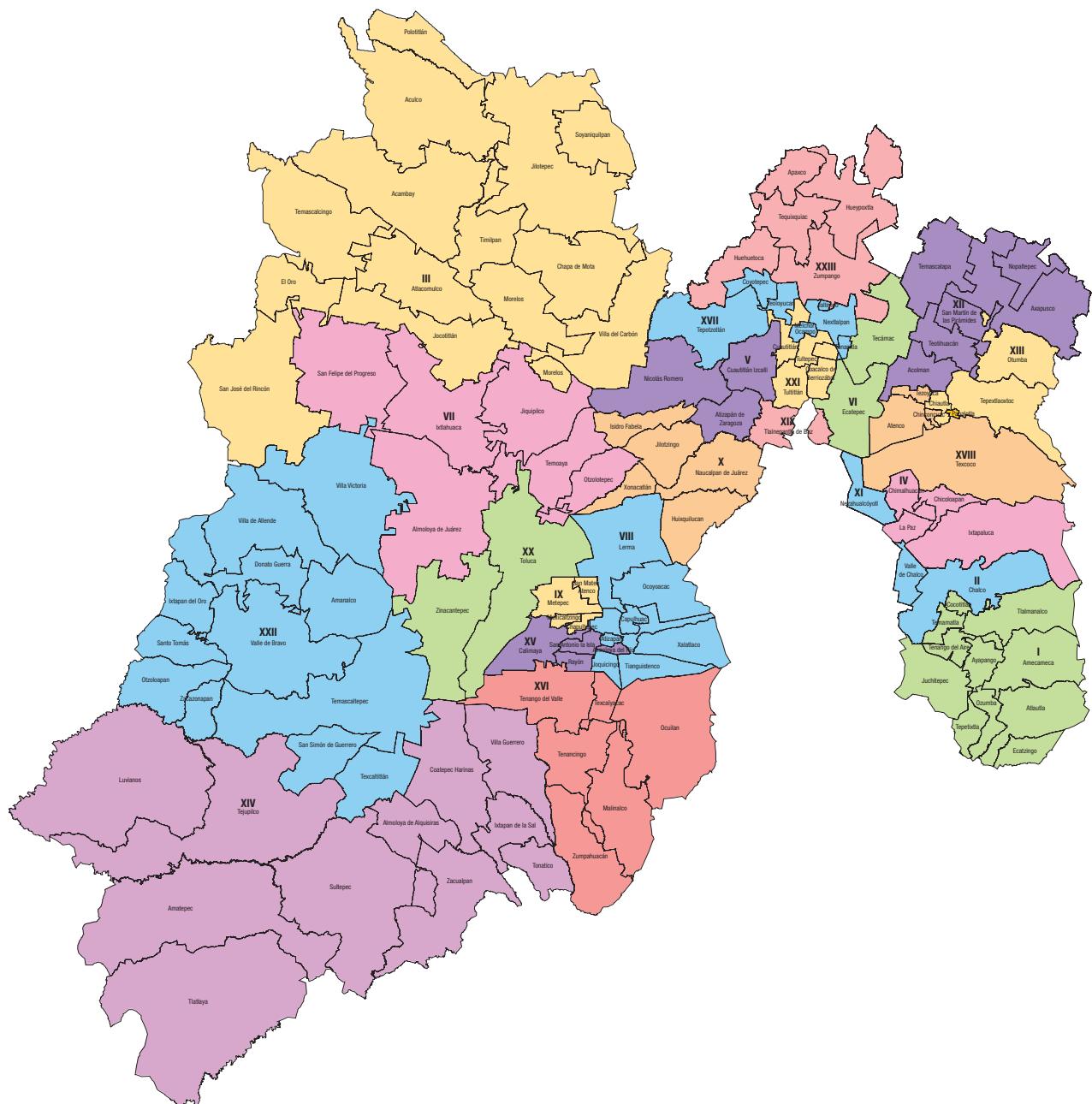


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con base en PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales en México.

\* Consulta de los Planes Regionales de Desarrollo 2017-2023: <https://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

## REVISIÓN VOLUNTARIA

## Mapa 1. **XXIII regiones del Estado de México, 2023.**



Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete.

**Mapa 1.**  
**XXIII regiones del Estado de México, 2023.**

**I. Amecameca**

Amecameca  
 Atlautla  
 Cocotitlán  
 Ayapango  
 Ecatzingo  
 Juchitepec  
 Ozumba  
 Tenango del Aire  
 Temamatla  
 Tepetixtla  
 Tlalmanalco

**II. Chalco**

Chalco  
 Valle de Chalco

**III. Atlacomulco**

Acambay  
 Aculco  
 Atlacomulco  
 Jilotepec  
 Chapa de Mota  
 El Oro  
 Jocotitlán  
 Morelos  
 Polotitlán  
 San José del Rincón  
 Soyaniquilpan  
 Temascalcingo  
 Timilpan  
 Villa del Carbón

**IV. Chimalhuacán**

Chicoloapan  
 Chimalhuacán  
 Ixtapalua  
 La Paz

**V. Cuautitlán Izcalli**

Atizapán de Zaragoza  
 Cuautitlán Izcalli  
 Nicolás Romero

**VI. Ecatepec de Morelos**

Ecatepec de Morelos  
 Tecámac

**VII. Ixtlahuaca**

Almoloya de Juárez  
 Ixtlahuaca  
 Jiquipilco  
 Otzolotepec  
 San Felipe del Progreso  
 Temoaya

**VIII. Lerma**

Atizapán  
 Capulhuac  
 Joquicingo  
 Lerma  
 Ocoyoacac  
 Tianguistenco  
 Xalatlaco

**IX. Metepec**

Chapultepec  
 Mexicalzingo  
 Metepec  
 San Mateo Atenco

**X. Naucalpan de Juárez**

Huixquilucan  
 Isidro Fabela  
 Jilotzingo  
 Naucalpan de Juárez  
 Xonacatlán

**XI. Nezahualcóyotl**

Nezahualcóyotl  
**XII. San Martín de las Pirámides**  
 Acolman  
 Axapusco  
 Nopaltepec  
 San Martín de las Pirámides  
 Temascalapa  
 Teotihuacán

**XIII. Otumba**

Chiautla  
 Otumba  
 Papalotla  
 Tepextlatoc

**XIV. Tejupilco**

Almoloya de Alquisiras  
 Amatepec  
 Coatepec Harinas  
 Ixtapan de la Sal  
 Luvianos  
 Sultepec  
 Tejupilco  
 Tlatlaya  
 Tonatico  
 Villa Guerrero  
 Zacualpan

**XV. Calimaya**

Almoloya del Río  
 Calimaya  
 Rayón  
 San Antonio la Isla

**XVI. Tenancingo**

Malinalco  
 Ocuilan  
 Tenancingo  
 Tenango del Valle  
 Texcalyacac  
 Zumpahuacán

**XVII. Tepotzotlán**

Coyotepec  
 Jaltenco  
 Melchor Ocampo  
 Nextlalpan  
 Teoloyucan  
 Tepotzotlán  
 Tonanitla

**XVIII. Texcoco**

Atenco  
 Chiconcuac  
 Texcoco  
 Tezoyuca

**XIX. Tlalnepantla de Baz**

Tlalnepantla de Baz

**XX. Toluca**

Toluca  
 Zinacantepec

**XXI. Tultitlán**

Coacalco de Berriozábal  
 Cuautitlán  
 Tultepec  
 Tultitlán

**XXII. Valle de Bravo**

Amanalco  
 Donato Guerra  
 Ixtapan del Oro  
 Oztoloapan  
 San Simón de Guerrero  
 Santo Tomás  
 Temascaltepec  
 Texcaltitlán  
 Valle de Bravo  
 Villa de Allende  
 Villa Victoria  
 Zacazonapan

**XXIII. Zumpango**

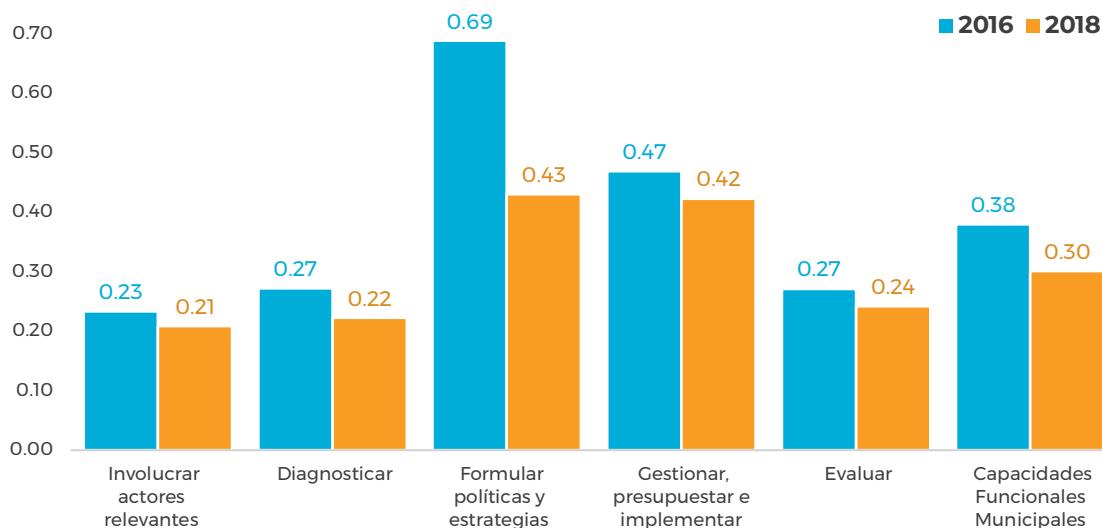
Apaxco  
 Huehuetoca  
 Hueypoxtla  
 Tequixquiac  
 Zumpango

### Panorama estatal

De manera agregada, de 2016 a 2018, el Estado de México muestra retroceso en las cinco capacidades funcionales del índice; por ello, el Índice de Capacidades Funcionales Municipales del Estado de México retrocedió de 0.38 a 0.30 durante este periodo (gráfica 1). Una posible

explicación de este comportamiento es el cambio de gobiernos municipales, que trae consigo nuevos equipos de trabajo en los mandos medios y altos de las administraciones locales, lo que impacta a todas las regiones.

**Gráfica 1.  
Resultados del Índice de Capacidades Funcionales Municipales  
del Estado de México**



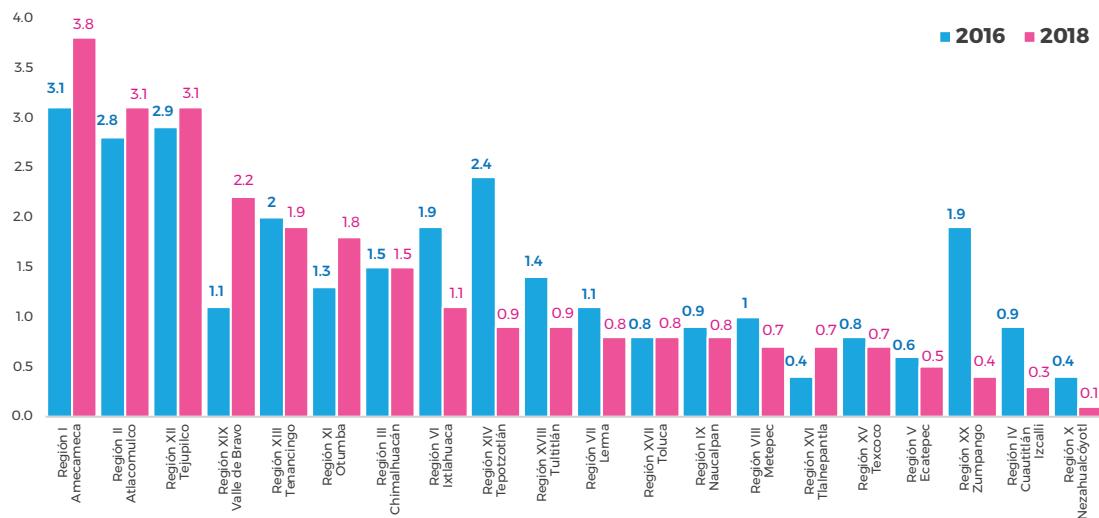
Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

## Panorama regional

Las regiones del Estado de México que presentaron un mejor desempeño en el rubro de capacidades municipales para involucrar actores relevantes en el periodo 2016-2018 fueron I Amecameca, II Atlacomulco y XII Tejupilco. Las tres presentaron los niveles más altos de este tipo de capacidades en el estado y además las aumentaron durante el periodo de estudio. Destaca el caso de la región XIX Valle de Bravo, que aumentó

al doble su calificación. En el extremo opuesto figuran las regiones IV Cuautitlán Izcalli y X Nezahualcóyotl, no sólo porque sus agregados municipales mostraron los índices más bajos en esta capacidad, sino también porque ambas regiones experimentaron una disminución de 2016 a 2018. Sobresalen los casos de XX Zumpango y XIV Tepoztoltán como las regiones que más disminuyeron sus índices (gráfica 2).

**Gráfica 2.**  
**Involucrar actores relevantes**

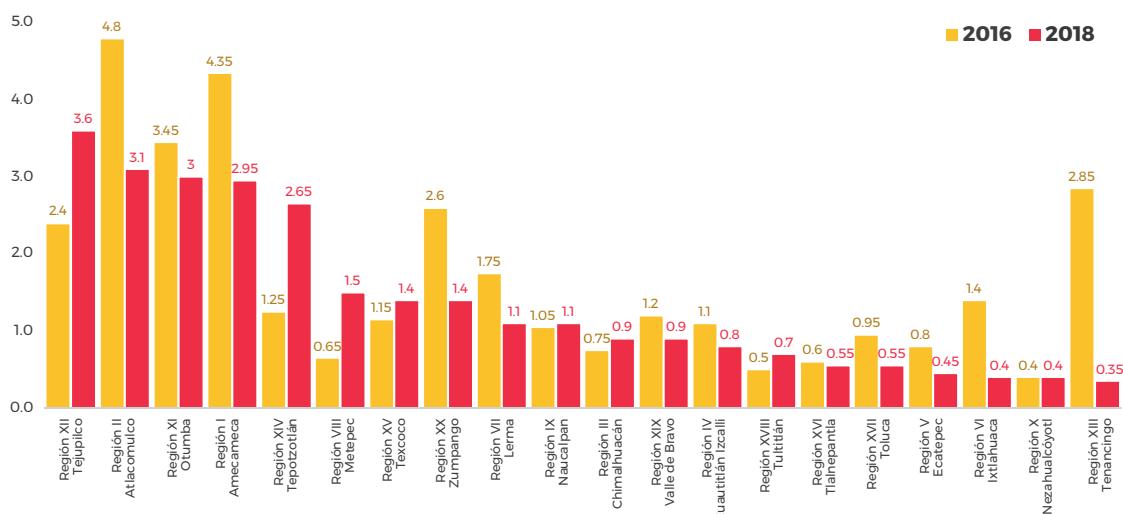


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

En relación con las capacidades funcionales para diagnosticar, entre 2016 y 2018, la región que mostró un mejor índice fue XII Tejupilco, ya que en 2016 era la sexta región con mejor calificación y en 2018 registró un aumento significativo; por su parte, la región XIV

Tepotzotlán fue la que experimentó el aumento más alto en su índice. En el otro extremo, las regiones cuyos municipios tuvieron un mayor retroceso, en promedio, fueron XIII Tenancingo, II Atlacomulco, I Amecameca, VI Ixtlahuaca y XX Zumpango (gráfica 3).

Gráfica 3.  
Diagnosticar

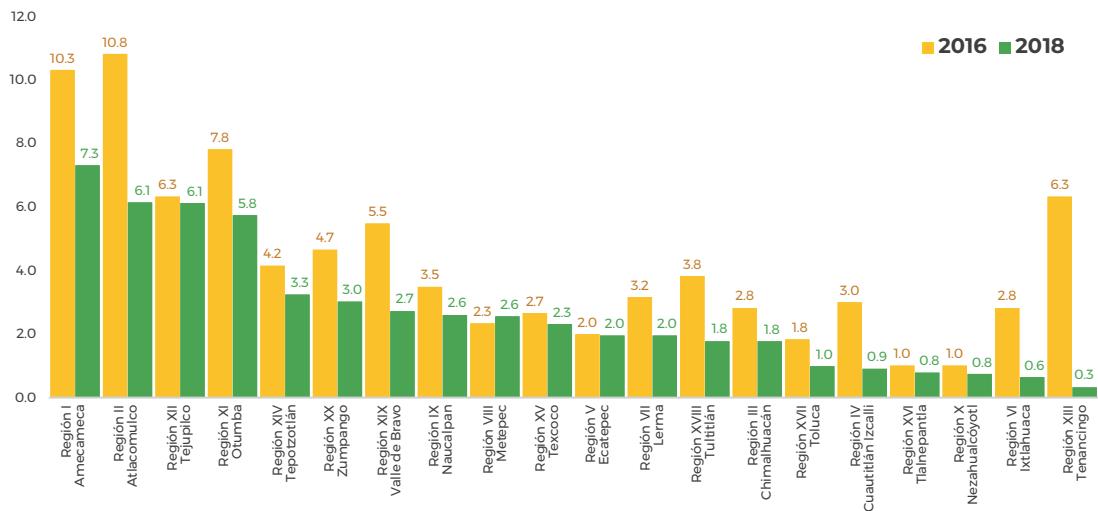


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

De 2016 a 2018, las regiones cuyos municipios lograron los mejores promedios en el índice de capacidades funcionales para formular políticas y estrategias fueron I Amecameca, II Atlacomulco y XII Tejupilco; no obstante, su tendencia fue hacia la reducción de sus índices. Es importante destacar que sólo la región VIII Metepec mostró un ligero aumento y la región V Ecatepec

fue la única que conservó su misma calificación, aunque ésta es baja. Las regiones que mostraron capacidades funcionales para formular políticas y estrategias más limitadas fueron XIII Tenancingo, VI Ixtlahuaca y X Nezahualcóyotl; además de que todas ellas disminuyeron sus índices en el periodo analizado (gráfica 4).

Gráfica 4.  
Formular políticas y estrategias

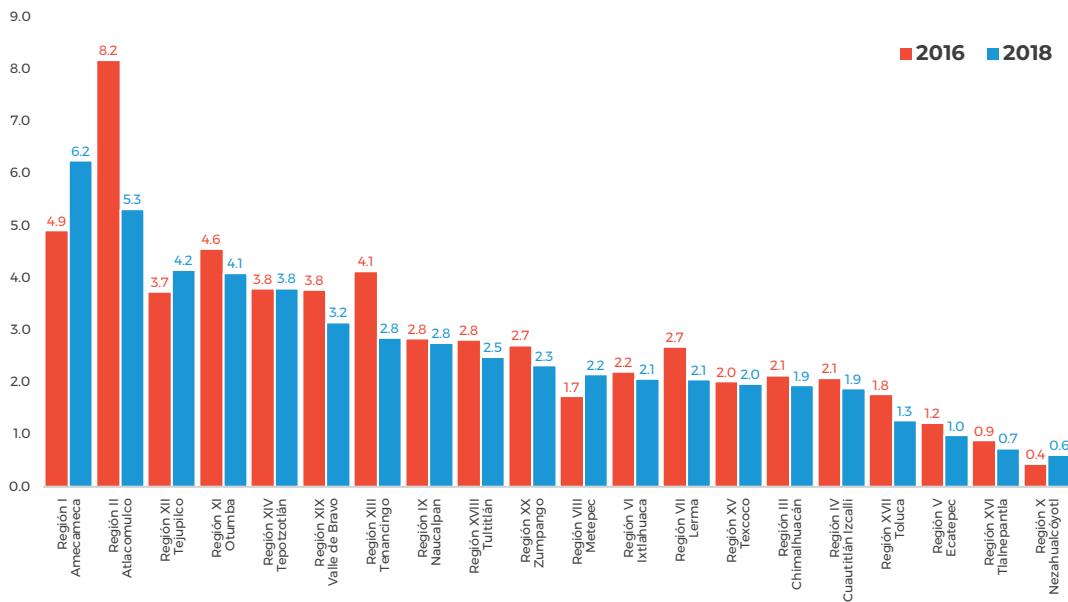


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

Las tres regiones con los índices más altos de capacidades funcionales municipales para presupuestar, gestionar e implementar fueron I Amecameca, II Atlacomulco y XII Tejupilco; no obstante, la región II Atlacomulco sufrió una disminución sustantiva de 2016 a 2018,

mientras que las otras dos elevaron sus índices. Las tres regiones con los índices más bajos fueron X Nezahualcóyotl, XVI Tlalnepantla y V Ecatepec; y todas ellas presentaron una tendencia a la baja en el periodo de estudio (gráfica 5).

Gráfica 5.  
Presupuestar, gestionar e implementar

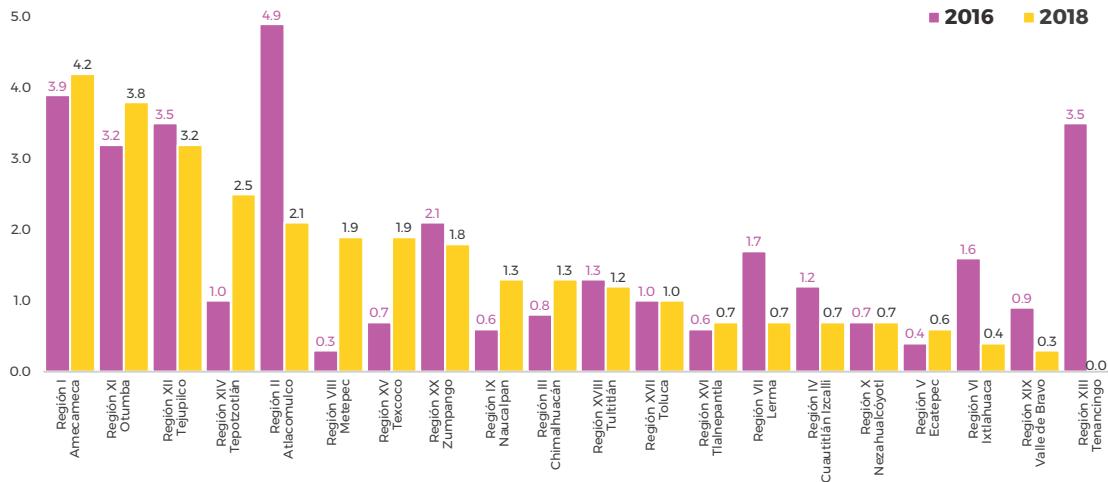


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

El análisis del índice de capacidades funcionales municipales para evaluar revela que las regiones con la calificación más elevada en 2018 fueron I Amecameca, XI Otumba y XII Tejupilco; aunque la región XI Otumba sufrió la disminución de su índice en el periodo estudiado. En contraparte, las tres

regiones con los índices más bajos en 2018 fueron XIII Tenancingo, XIX Valle de Bravo y VI Ixtlahuaca. El caso de la región XIII es el más grave, ya que de 2016 a 2018 pasó de estar entre las regiones con mejor calificación a quedar en el último lugar (gráfica 6).

**Gráfica 6.**  
**Evaluar**



Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

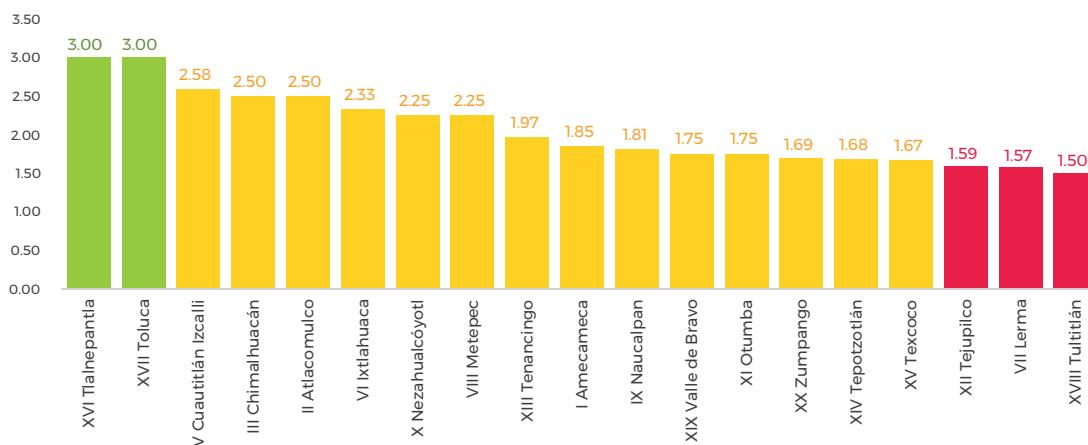
## 2.2 Indicadores de Gestión y Desempeño

El módulo 4 “Servicios Públicos” de los indicadores de gestión y desempeño de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024 contiene el concepto de diagnóstico, y de acuerdo con el análisis realizado, sólo dos regiones se ubican en el estatus de

“Aceptable”, mientras que 14 de ellas se encuentran en la categoría “Por debajo de aceptable” (gráfica 7). Estas cifras indican que 90% de las regiones enfrenta graves dificultades para llevar a cabo la elaboración de un diagnóstico.



Gráfica 7.  
Diagnóstico



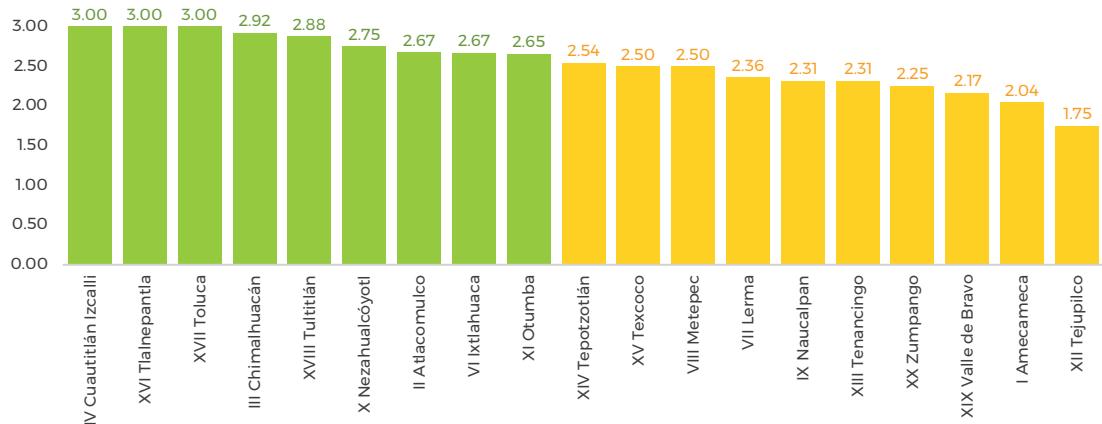
Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

Los indicadores de gestión y desempeño del módulo 1 “Organización”, que se desagrega en el concepto de planeación, revelan que nueve de las 20 regiones de la entidad se encuentran en la categoría de “Aceptable”; otras 10 regiones, en la categoría de “Por debajo de lo aceptable” (gráfica 8). Esto significa que, en casi la mitad de las regiones, los municipios que las integran tienen serias limitaciones para realizar la función de planeación.

Los Temas se miden mediante indicadores de gestión (cuantitativos) o de desempeño (cuantitativos); los cuales cuentan con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, mismos que se representan con la siguiente cromática:

Color	Descripción	Rango
Verde	Aceptable	2.6 – 3.0
Amarillo	Por debajo de lo aceptable	1.6 – 2.5
Rojo	Inaceptable	0.0 – 1.6

**Gráfica 8.  
Planeación**

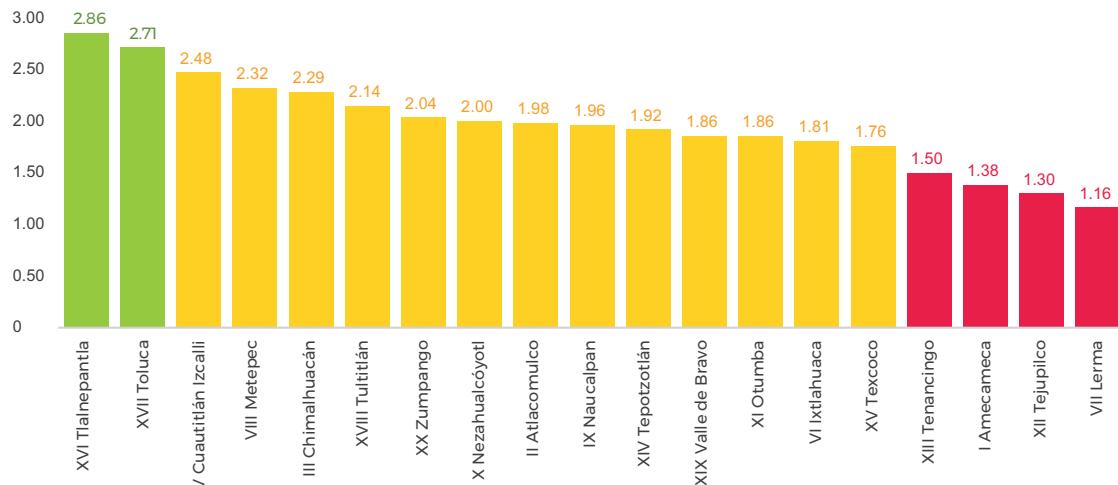


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

El concepto de ingresos del módulo 2 “Hacienda” evidencia que sólo dos regiones de las 20 que comprenden el Estado de México tienen una gestión y desempeño aceptable en este rubro.

La situación de las otras 18 regiones refleja el elevado grado de dependencia que tienen los gobiernos municipales de las transferencias federales (gráfica 9).

Gráfica 9.  
Ingresos

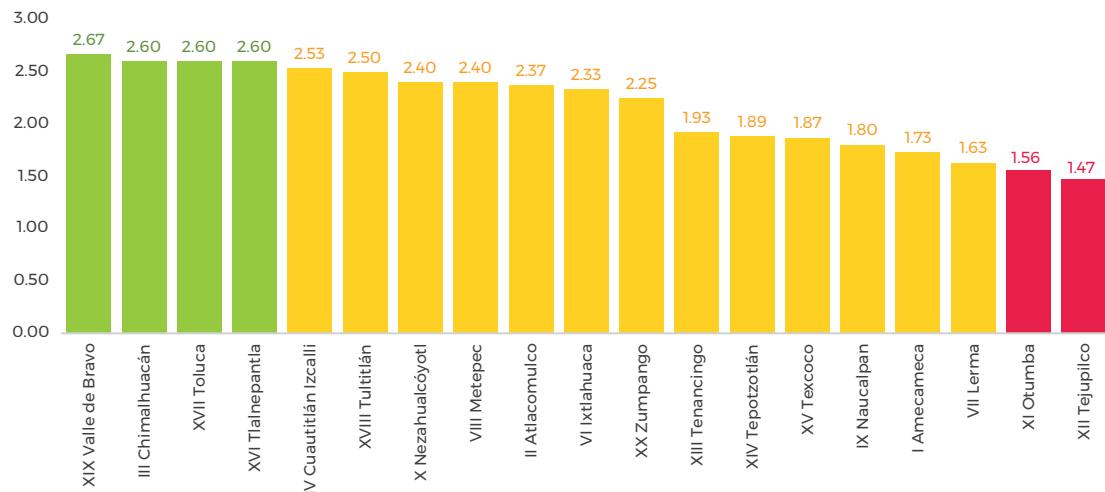


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

El área del gasto también se ubica en el módulo 2 “Hacienda” y sus indicadores muestran que únicamente cuatro regiones tienen una gestión y desempeño que se puede considerar

aceptable. Las 16 regiones restantes muestran un menor porcentaje en materia del ejercicio de los recursos públicos (gráfica 10).

**Gráfica 10.**  
**Egresos**



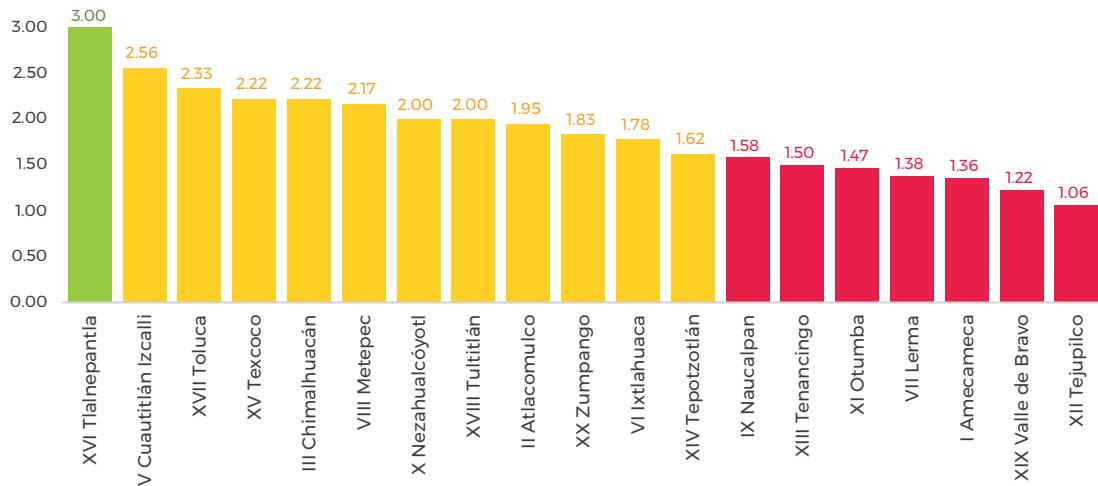
Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

La gestión y desempeño de la función de contraloría se ubica en el módulo 1 “Organización”. La gráfica 11 presenta el análisis de los indicadores de este rubro

en los que sólo la región XVI. Tlalnepantla tiene un nivel aceptable. Destaca que siete de las 20 regiones se ubican en una situación menos favorable (gráfica 11).



**Gráfica 11.  
Contraloría**

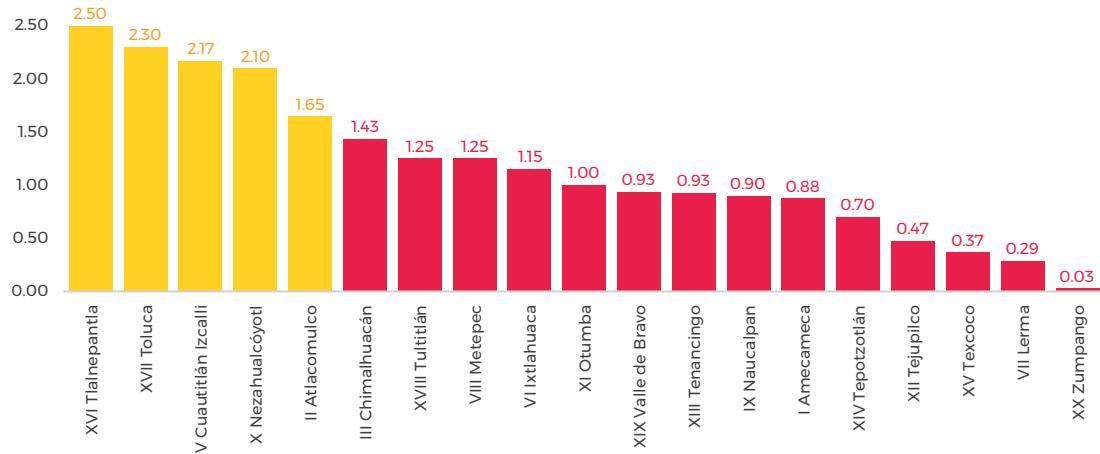


Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.

El módulo 4 “Servicios Públicos” contiene el rubro de evaluación, cuyo análisis se resume en la gráfica 12. No hay ninguna región cuya gestión y desempeño en la materia logre la calificación de

“Aceptable”. Este resultado ratifica que la práctica de la evaluación, indispensable para mejorar la toma de decisiones, no forma parte de la cultura de gestión de los municipios.

**Gráfica 12.**  
**Evaluación**



Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del PNUD, 2022. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales para el desarrollo de México. Anexos-ICFM. PNUD México.



## **4. EVALUACIÓN DE LOS ODS**





## 4. EVALUACIÓN DE LOS ODS

### 4.1 ODS 5. Igualdad de género

#### Contexto

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población femenina ascendió a 64 millones 540 mil, lo cual representa el 51.4% de la población total. En 2020, el número de mujeres que participaban en el mercado laboral fue de 25 millones 465 mil; esto es el 40.9% de la población económicamente activa. No obstante, datos más recientes proporcionados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2021 señalan que 22 millones 321 mil mujeres están ocupadas; es decir, representan el 39.4% de la población económicamente activa.

Por su parte, los resultados de la medición de pobreza 2020 emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) revelan que el 44.4% de las mujeres se encuentra en situación de pobreza multidimensional, el 67.1% es vulnerable con al menos una carencia social, el 9.2% es vulnerable por ingresos y el 8.5% se encuentra en pobreza extrema.

En la entidad, la evaluación de la política de desarrollo social, según el artículo 54 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, está a cargo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), y debe realizarse sobre las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por las dependencias y organismos del Gobierno del Estado, y los municipios; esto con la finalidad de identificar, mediante los indicadores de

desarrollo social y humano, la manera en que contribuyen a la mejoría de la calidad de vida de la población.

Asimismo, el artículo 58 de la citada ley refiere que los programas de desarrollo social prioritarios deberán evaluarse considerando, entre otros rubros, los de impacto social y beneficio, y las consideraciones generales cualitativas. Adicionalmente, el artículo 59 instituye que las recomendaciones de las evaluaciones que se realicen por el CIEPS en materia de diseño, gasto, eficiencia e impacto de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones tendrán carácter vinculatorio para las dependencias y organismos del Gobierno del Estado.

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, confiere igualdad al hombre y la mujer, además garantiza a toda familia los derechos sociales mínimos; aunque, aún en la actualidad, una parte considerable de la población es incapaz de ejercer esos derechos constitucionales plenamente, debido a su condición social. Por lo que resulta imperativo llevar a cabo acciones para combatir esta situación que tiene una correlación y vinculación muy fuerte con la pobreza y vulnerabilidad social.

La igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos son los dos pilares jurídicos que sustentan la política estatal integral, intersectorial,



interdisciplinaria y transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos de nuestra existencia social, cuyo garante principal es el Estado mexicano, en el marco de cuatro tratados internacionales suscritos en la materia:

- 1.** Igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz y el Plan de acción mundial para la instrumentación de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (1975).
- 2.** Conferencia Mundial de la Mujer (Copenhague, Dinamarca, 1980).
- 3.** Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi, Kenia, 1986).
- 4.** Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz (Beijing, China, 1982).
- 5.** Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (Brasil, 1994).
- 6.** Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994).

La mujer, como parte de los grupos vulnerables en la política de desarrollo social de la entidad, ha sido considerada prioritaria; y en función de ello se han implementado iniciativas orientadas hacia el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad, en términos de sus derechos, el respeto y la igualdad de oportunidades.

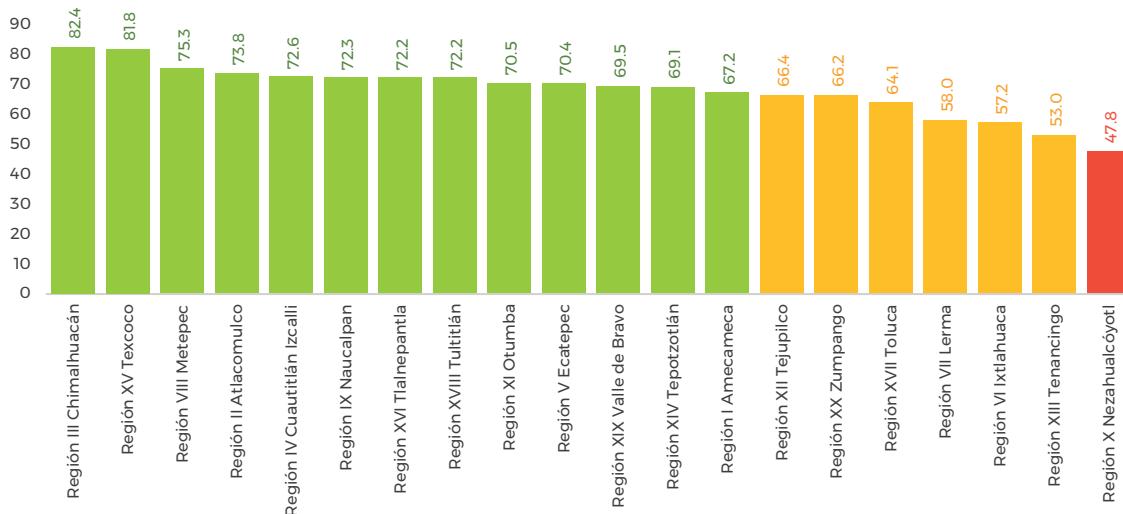
### Evaluación del ODS 5 a nivel regional y municipal

Para medir el avance del ODS 5 Igualdad de género en el Estado de México, se consideraron ocho indicadores que hacen referencia a temas esenciales:

- I)** Existencia de instituciones públicas que brindan atención a las mujeres en situación de violencia.
- II)** Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres.
- III)** Proporción de mujeres y niñas que a partir de los 15 años de edad que no han sufrido violencia física, sexual o psicológica.
- IV)** Participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisarios de la vida política, económica y pública (presidentas municipales, síndicas, regidoras y funcionarias en unidades administrativas).
- V)** Derecho a la propiedad mediante el otorgamiento de un título.
- VI)** Participación económica de la fuerza laboral femenina.

El índice agregado del estado en este ODS es del 76%, con lo cual se sitúa en la categoría de “Buen avance”. De las 20 (ahora 23) regiones en que se divide el Estado de México, 13 también se ubican en la categoría de “Buen avance”; seis se clasifican en “Avance regular” y sólo una región se cataloga como “En meta lejana”. Esto significa que el 65% de las regiones tienen un avance significativo. El 30% se refiere a las regiones con un avance o progreso regular y sólo una de ellas, que representa el 5%, se encuentra lejos de la meta deseada (gráfica 13).

Gráfica 13.  
Índice regional del ODS 5: Igualdad de género



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante señalar que los resultados obtenidos en el indicador “Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres” se deben, en gran medida, al programa “Familias Fuertes Salario Rosa”, que entre otras cosas promueve el ingreso de las mujeres y su independencia. Así mismo se puso en marcha el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2017-2023.

Los municipios de la entidad son muy heterogéneos, por lo cual sus capacidades institucionales también son muy distintas. De las 125 demarcaciones municipales que existen, únicamente cuatro cuentan con una instancia para la atención de la violencia contra las mujeres, 3.2% (anexo 2); sin embargo, como se verá en la sección de buenas prácticas de este ODS, durante la actual administración se crearon 105 Centros Naranja para combatir la violencia de

género. Estos centros se han ubicado en 93 municipios de la entidad, por lo que las mujeres pueden tener acceso a sus servicios en casi dos terceras partes del territorio. Por ello, estos centros fueron considerados para calcular este indicador.

De igual forma, en el indicador “Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México”, se encontró que sólo 19 municipios tienen un organismo de este tipo, lo cual representa el 15% (anexo 2). No obstante, la Fiscalía de Justicia del Estado de México tiene fiscalías regionales en 13 municipios de la entidad, así como 15 Centros de Justicia en 12 municipios, lo cual facilita la denuncia de violencia contra las mujeres y la procuración de justicia. Estas instituciones del gobierno del estado fueron consideradas para calcular este indicador, lo que se refleja en la calificación obtenida de “Buen avance” (cuadro 2).

## REVISIÓN VOLUNTARIA

**Cuadro 2.**  
**Indicadores del ODS 5. Igualdad de género por región**

REGIÓN	Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres	Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que no han sufrido violencia física o psicológica	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisores en la vida política, económica y pública (presidentas municipales)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisores en la vida política, económica y pública (sindicas y regidoras)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisores en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades)	Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022	Población femenina de 12 años y más ocupada	ÍNDICE
	ESTATAL	80.80	76.80	99.54	75.20	95.48	59.24	78.40	45.96
I Amecameca	69.23	100.00	99.24	61.54	96.71	37.73	30.73	42.43	67.20
II Atlacomulco	71.43	100.00	99.72	100.00	92.86	30.82	47.00	48.91	73.84
III Chimalhuacán	75.00	100.00	99.52	150.00	92.31	40.54	52.61	49.03	82.38
IV Cuautitlán Izcalli	100.00	100.00	99.46	66.67	83.08	34.27	47.78	49.59	72.61
V Ecatepec	100.00	100.00	99.46	100.00	76.92	37.54	0.00	49.18	70.39
VI Ixtlahuaca	83.33	0.00	99.57	66.67	87.50	31.22	40.29	48.92	57.19
VII Lerma	85.71	0.00	99.53	28.57	111.43	40.24	48.75	50.12	58.04
VIII Metepec	100.00	100.00	99.41	100.00	81.25	33.63	41.25	46.46	75.25
IX Naucalpan	100.00	0.00	99.48	160.00	90.38	32.89	49.55	46.05	72.29
X Nezahualcóyotl	100.00	0.00	99.55	0.00	92.31	40.37	0.00	50.18	47.80
XI Otumba	80.00	100.00	99.58	40.00	100.50	38.47	59.96	45.14	70.46
XII Tejupilco	54.55	100.00	99.81	54.55	102.27	31.97	40.52	47.48	66.39
XIII Tenancingo	60.00	0.00	99.56	60.00	97.50	33.38	28.72	45.14	53.04
XIV Tepotzotlán	57.14	100.00	99.35	85.71	75.00	37.13	51.12	47.49	69.12
XV Texcoco	100.00	100.00	99.49	150.00	93.75	36.78	26.52	47.92	81.81
XVI Tlalnepantla	100.00	100.00	99.63	0.00	92.31	35.61	100.00	50.33	72.24
XVII Toluca	100.00	100.00	99.19	0.00	86.15	32.39	47.40	47.37	64.06
XVIII Tultitlán	100.00	100.00	99.48	50.00	84.23	34.04	59.13	50.58	72.18
XIX Valle de Bravo	33.33	100.00	99.66	116.67	104.17	29.66	37.01	35.24	69.47
XX Zumpango	100.00	100.00	99.51	0.00	115.00	34.64	35.00	45.75	66.24

Nota: \* Existen instituciones especializadas para la atención de la violencia contra las mujeres, tales como: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal y municipal) y los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que no son reflejadas adecuadamente en las variables oficiales consideradas en el estudio.

\*\* El Estado de México dispone de agencias del Ministerio Público Especializadas para atender la violencia de género contra las mujeres, como las existentes en: Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca, Ecatepec de Morelos, Tenango del Valle, Metepec, Tenancingo, Atlacomulco, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz, Zumpango, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca y Chimalhuacán.

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

Con base en los indicadores calculados, en lo sucesivo, las acciones, programas y estrategias de gobierno tendrían que enfocarse en aquellas regiones que presentan menor avance en materia de equidad de género, principalmente, la región X Nezahualcóyotl. Los datos del cuadro 2 muestran que son tres las principales variables que explican el resultado de las regiones más rezagadas. La primera de ellas es la población femenina de 12 años o más que está ocupada. De las 20 regiones del estado, 16 se ubican en “Meta lejana” y las otras cuatro en “Meta muy lejana”. En la entidad, 31 municipios (24.8%), se clasifican con “Avance regular”; 88 califican con “Meta lejana” (70.4%) y seis se encuentran en “Meta muy lejana” (4.8%). En este rubro, los municipios en peor situación son Otzoloapan con 13.3%, Zacaapan con 20.2%, Ixtapan del Oro con 23.5%, Santo Tomás con 25.0%, Tenango del Aire con 26.6% y San Simón de Guerrero con 29.9% (anexo 2).

La segunda variable en la que las regiones y municipios mostraron más rezagos es la de “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades)”. En este sentido, el Gobierno del Estado de México impulsó el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2017-2023, cuya estrategia fomenta la participación igualitaria de las mujeres en la política. El promedio obtenido para los municipios mexiquenses revela que sólo se ha logrado el 60% de la meta para que la mitad de los servidores públicos municipales sean mujeres.

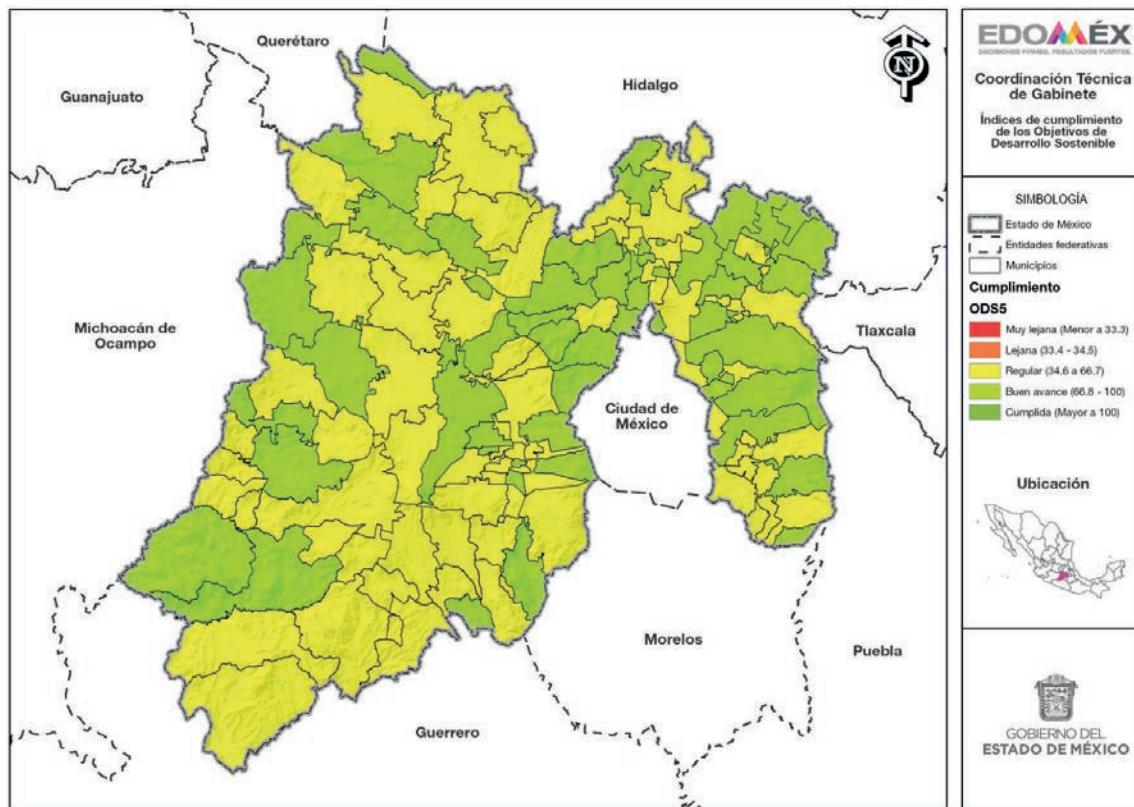
Únicamente, la región I Amecameca muestra “Avance regular”, lo que representa el 5% del total estatal; otras

13 regiones aparecen con “Meta lejana” (65%), y las seis restantes se encuentran en “Meta muy lejana”, que representa el 30% (cuadro 2). En el Estado de México sólo hay tres municipios catalogados con “Meta cumplida”, 36 tienen “Buen avance”, 44 tienen avance o progreso regular, 27 “Meta lejana” y 15 aparecen con “Meta muy lejana”. Los municipios aventajados en este tema son Texcalyacac, Chiconcuac, Polotlán y Soyaniquilpan de Juárez. En contraparte, San Simón de Guerrero y Valle de Bravo no cuentan con participación femenina en sus administraciones; a éstos se añaden Tepetlixpa, Rayón y Toluca con 5%, 6.9% y 18.2%, respectivamente (anexo 2).

“Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022” es la tercera variable que más ha influido en las calificaciones de las regiones y municipios más rezagados. En el Estado de México, durante seis años de gobierno, se consolidaron estrategias que facilitan la regularización del patrimonio familiar. Se puso en marcha el “Programa Familias Fuerte en su Patrimonio”, el cual promueve procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra y ayuda a las familias a tener certeza jurídica. El 50% de los títulos de propiedad entregados de 2017 a 2023 fueron para mujeres.

Como resultado de lo anterior, la región XVI Tlalnepantla logró la categoría de “Buen avance”; y las regiones III Chimalhuacán, XI Otumba, XIV Tepotzotlán y XVIII Tultitlán aparecen con “Avance regular”. Otras 10 regiones se colocaron en la categoría de “Meta lejana” y las cinco restantes están en “Meta muy lejana” (cuadro 2). En la entidad, hay 98 municipios que sí otorgaron títulos ese año y 27 que no, lo que representa 78.4% y 21.6%, respectivamente (anexo 2). El mapa 2 muestra a detalle la clasificación de cada municipio en este ODS.

Mapa 2.  
Índice del ODS 5. Igualdad de género por municipio del Estado de México, 2020



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

### Buenas prácticas del Gobierno del Estado de México

En el Estado de México se ha promovido una política de género transversal, integral e incluyente, diseñada para proteger los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, alineada con la Agenda 2030. Esta política fue incorporando programas y acciones dirigidas a promover el desarrollo de las mujeres, así como atender y prevenir la violencia de género; principalmente, gran parte de la estrategia de Desarrollo Social denominada “Familias Fuertes

Salario Rosa”, busca reconocer el trabajo de las mujeres amas de casa, disminuir la pobreza y la desigualdad de género y los efectos sociales que conlleva.

Otras estrategias relevantes del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) enfocadas en disminuir la violencia y discriminación de género –así como sus efectos– son las estrategias 5.1.1., 5.1.2., 5.1.3., 5.1.4., 5.1.5., 5.1.6., 5.2.1., 5.2.2., 5.3.1., 5.3.2. y 5.3.3.<sup>4</sup> La mayoría de las

<sup>4</sup> Las estrategias derivan del objetivo 5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas, del PDEM, el cual puede consultarse en la siguiente liga: <https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>

actividades de igualdad de género están enfocadas en la educación (5.1.2., 5.1.3., 5.2.1., 5.3.2. y 5.4.1. del PDEM), a fin de reducir el analfabetismo, principalmente en el grupo de las mujeres, donde se encuentra un gran número de ellas en estas condiciones. La impartición de talleres de sensibilización acerca del papel de la mujer en la familia y la igualdad de género se llevan a cabo en un marco de coordinación y colaboración institucional en los tres niveles de gobierno.

### **Desarrollo económico**

En el tema de la inserción de la mujer en actividades productivas, se continúa con el diseño de estrategias que mejoren la participación de la mujer en la economía, otorgando oportunidades iguales para ambos sexos en la oferta de puestos de trabajo, a través de programas de capacitación e instrucción para estas actividades. En este sentido, el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes Salario Rosa” se encuentra enmarcado en el Eje Transversal número 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”. Cuyo criterio 2 señala que “Deberán existir medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida”.

En lo que se refiere al PDEM, el programa se ubica en el Pilar Social: “Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”, en el objetivo 1.1 “Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano”, estrategia 1.1.1 “Mantener el crecimiento de los ingresos de la población

más pobre” en sus cinco líneas de acción. En 2018, bajo la nueva administración, surgió una nueva política de desarrollo social para la entidad con un enfoque de la Agenda 2030, que apunta a la contribución en estos principios rectores. Así se creó la estrategia Salario Rosa y, como parte de los nueve programas que la conforman, se institucionalizó el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes Salario Rosa”, el cual tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.

En esta estrategia participan, de manera transversal, siete dependencias y organismos estatales con programas orientados a beneficiar a mujeres amas de casa que, además de encargarse del cuidado de su familia, tengan vocación emprendedora, un proyecto de negocio, se encuentren estudiando y sean madres de uno o más hijos, tengan posibilidades de incorporarse a un empleo, vivan en zonas rurales, cuiden a personas con alguna discapacidad, estén en gestación o en periodo de lactancia, o que promuevan el patrimonio cultural. La estrategia Salario Rosa ha beneficiado a 700 mil mujeres durante la presente administración, que comprende el periodo 2017-2023, a través de las modalidades que se muestran en el cuadro 3.

Cuadro 3.  
**Modalidades de la estrategia Salario Rosa**

Modalidad	Mujeres
Familias Fuertes Salario Rosa. SEDESEM	<b>447,817</b>
Salario Rosa por el Trabajo. Secretaría del Trabajo	<b>105,821</b>
Salario Rosa para el Campo. Secretaría del Campo	<b>43,137</b>
Salario Rosa por la Cultura Comunitaria. Secretaría de Cultura y Turismo	<b>41,802</b>
Salario Rosa por el Emprendimiento. Secretaría de Desarrollo Económico	<b>34,857</b>
Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia. DIFEM	<b>15,052</b>
Salario Rosa por la Vulnerabilidad. DIFEM	<b>7,320</b>
Salario Rosa Beca Educativa. Secretaría de Educación	<b>4,088</b>
Salario Rosa por la Educación. Secretaría de Educación	<b>106</b>
<b>Total de beneficiarias</b>	<b>700,000</b>

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM.

Para dar un paso decisivo en la consolidación de la igualdad de género, se creó la Secretaría de las Mujeres, la cual, con una visión integral, fortalece el acceso a la justicia, el bienestar y el empoderamiento de las mujeres, concentrando los programas y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de la que son objeto, y es la principal instancia de coordinación interinstitucional y de seguimiento a la política estatal de género. Para reconocer el potencial humano de las mexiquenses en la dinámica económica, la Secretaría de las Mujeres, a través de los Centros de Atención Integral para Mujeres y los Centros Regionales de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas, oferta servicios en dos rubros:

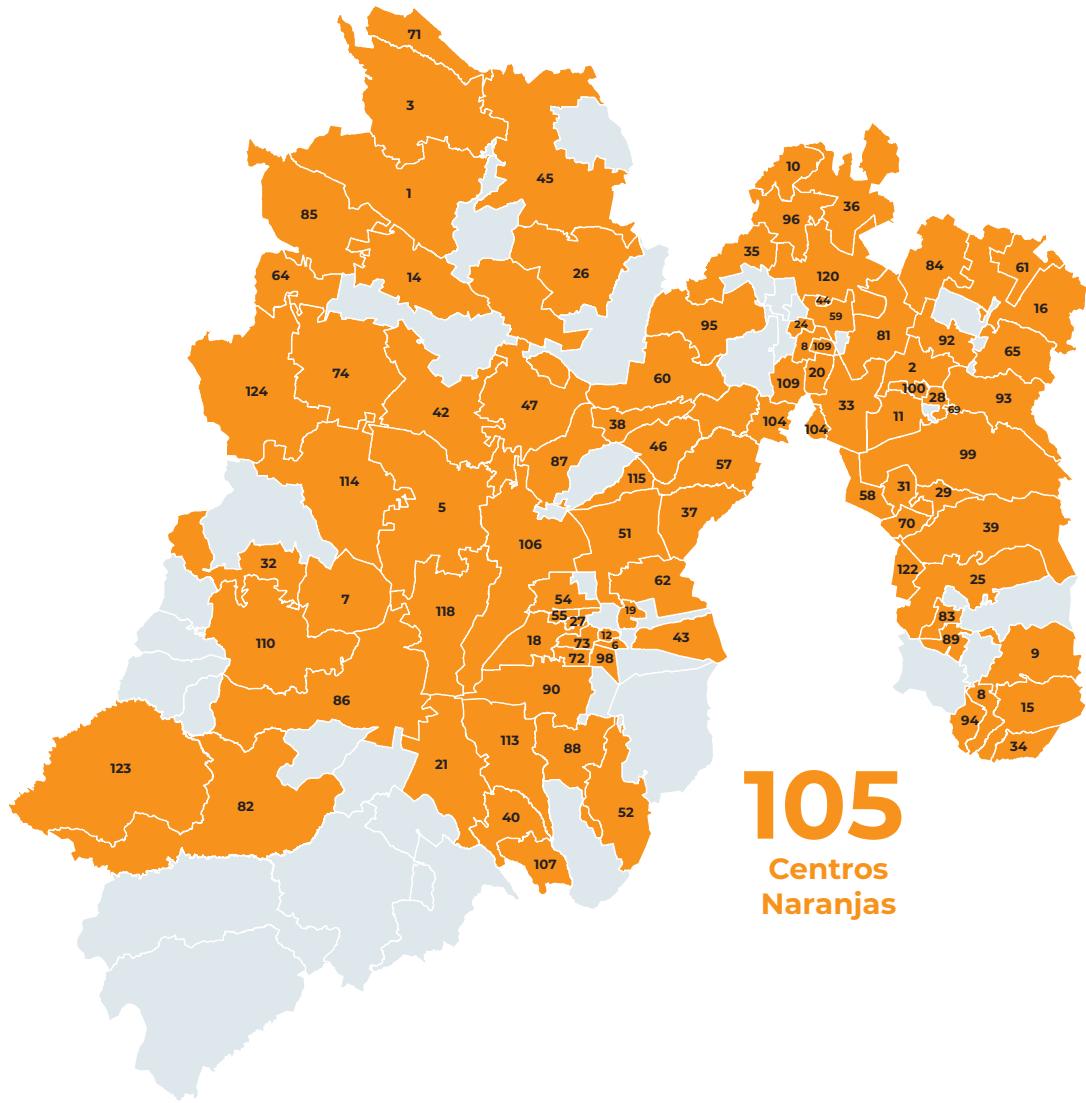
- a) Cursos y capacitaciones para fortalecer conocimientos, aptitudes y destrezas que encaminen a las usuarias al autoempleo o empleabilidad.

b) Pláticas, talleres y actividades físicas y recreativas orientadas a contribuir a la autoestima, perspectiva de género y derechos de las mujeres; así como la promoción de la cultura, deporte y salud.

#### **Atención y prevención de la violencia de género**

Entre las medidas implementadas más destacadas en este rubro se encuentra la creación de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, en los cuales se ofrecen servicios jurídicos y psicológicos. Existen 105 Centros Naranja para combatir la violencia de género en el Estado de México; se trata de espacios creados en 118 municipios, donde se brindan servicios multidisciplinarios de trabajo social, atención psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento legal para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia (mapa 3).

Mapa 3.  
Ubicación de los Centros Naranja



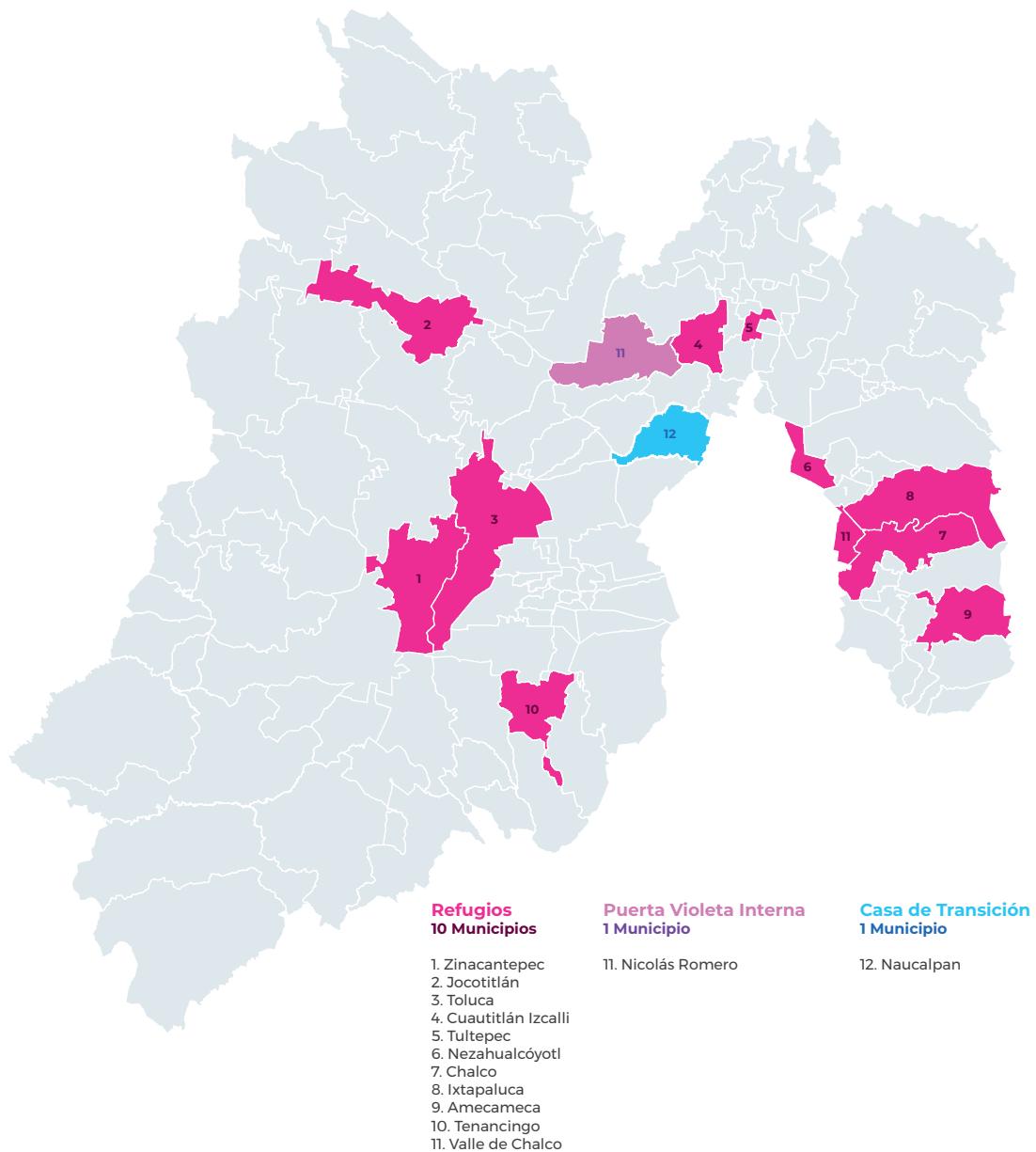
1. Acambay	24. Cuautitlán Izcalli	56. Morelos	93. Tepetlaotoc
2. Acolman	32. Donato Guerra	57. Naucalpan de Juárez	94. Tepetlixpa
3. Aculco	33. Ecatepec CAIM	58. Nezahualcóyotl	95. Tepotzotlán
5. Almoloya de Juárez	33. Ecatepec Centro de Justicia	60. Nicolás Romero Puerta Violeta	96. Tequixquiac
6. Almoloya del Río	33. Ecatepec la Cañada	61. Nopaltepec	98. Texcayacac
7. Amanalco	34. Ecatzingo	62. Ocoyoacac	99. Texcoco
9. Amecameca Centro de Justicia	64. El Oro	65. Otumba	100. Tezoyuca
9. Amecameca Ayuntamiento	35. Huehuetoca	68. Ozumba	104. Tlalnepantla de Baz Centro
10. Apaxco	36. Hueypoxtla	71. Polotitlán	104. Tlalnepantla de Baz C4
11. Atenco	37. Huixquilucan	72. Rayón	106. Toluca Centro de Justicia
12. Atlizapán	38. Isidro Fabela	73. San Antonio la Isla	106. Toluca Hidalgo
13. Atlzapán de Zaragoza	39. Ixtapalua	74. San Felipe del Progreso	106. Toluca Mercado Júarez
14. Atlacomulco	40. Ixtapan de la Sal	124. San José del Rincón	106. Toluca Santín
15. Atlautla	42. Ixtlahuaca	75. San Martín de las Pirámides	125. Tonanitla
16. Axapusco	44. Jaltenco	76. San Mateo Atenco Ciudad Mujeres	107. Tonatico
18. Calimaya	45. Jilotepec	81. Tecámac	108. Tultepec
19. Capulhuac	46. Jilotzingo	82. Tejupilco	109. Tultitlán
25. Chalco	47. Jiquipilco	83. Temamatla	110. Valle de Bravo
26. Chapa de Mota	70. La Paz Ciudad Mujeres	84. Temascalapa	122. Valle de Chalco Solidaridad
27. Chapultepec	70. La Paz	85. Temascalcingo	113. Villa Guerrero
30. Chiconcuac	51. Lerma	86. Temascaltepec	114. Villa Victoria
31. Chimalhuacán Mercado	123. Luvianos	87. Temoaya	43. Xalatlaco
31. Chimalhuacán UEPAVIG	52. Malinalco	88. Tenancingo	115. Xonacatlán
20. Coacalco de Berriozábal	53. Melchor Ocampo	89. Tenango del Aire	118. Zinacantepec
21. Coatepec Harinas	54. Metepec	90. Tenango del Valle	
24. Cuautitlán	55. Mexicalzingo	92. Teotihuacán	

## REVISIÓN VOLUNTARIA

Adicionalmente, operan 13 refugios en los que se ofrece alojamiento a víctimas de violencia extrema de género, donde pueden estar protegidas y resolver necesidades básicas como hospedaje, alimentación,

vestido, educación, capacitación y servicios sociales (mapa 4). Esta red es la única del país sostenida y administrada financieramente por un gobierno estatal.

Mapa 4.  
**Ubicación de Refugios en el Estado de México**



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM.

Para combatir con mayor eficiencia la violencia y la discriminación de género, fue necesario acompañar las acciones con estrategias que impulsen un cambio sociocultural de largo plazo.

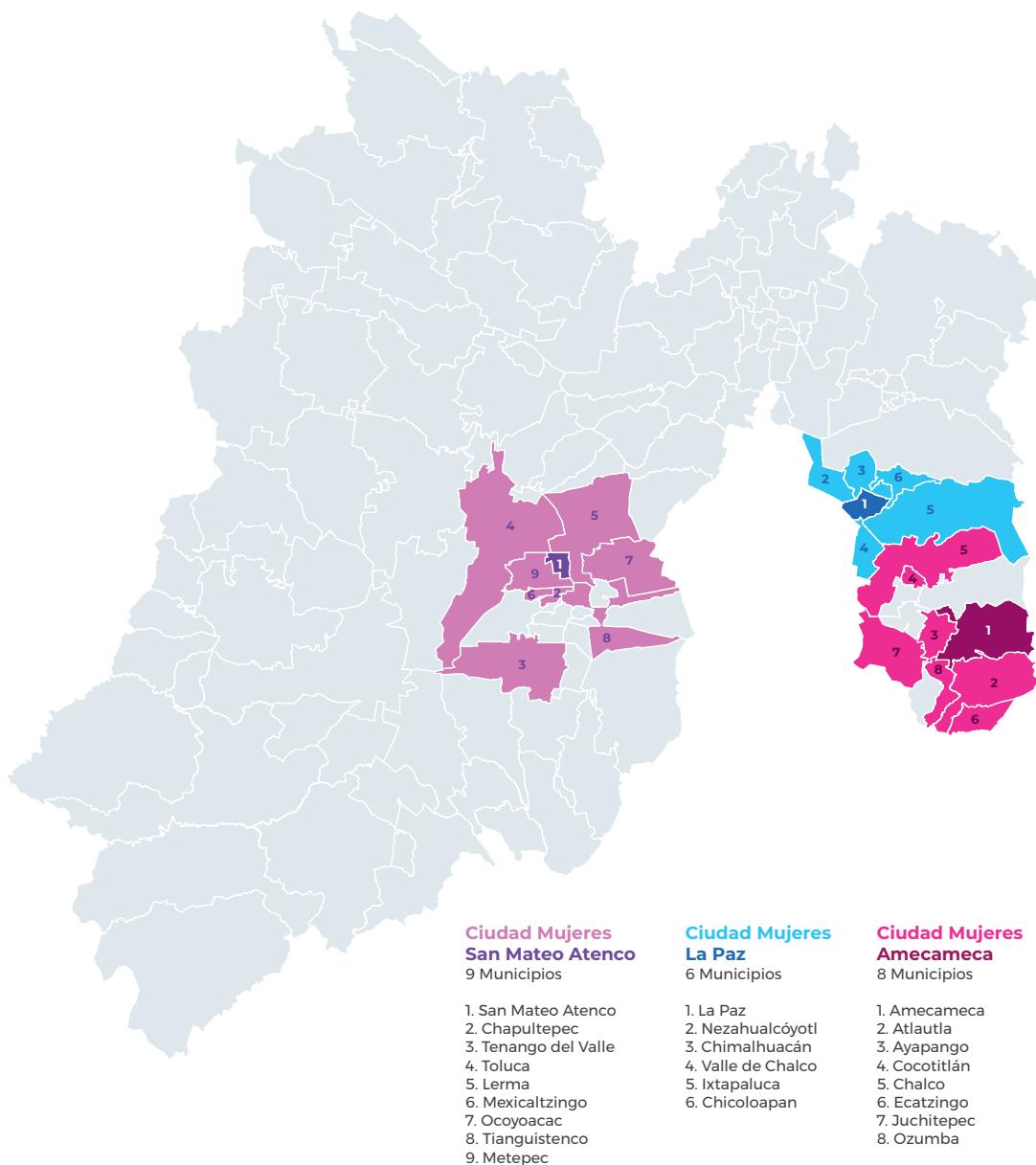
El Estado de México se convirtió en la primera entidad del país en implementar una Estrategia Curricular en Igualdad de Género: trayecto formativo integral, gradual y secuenciado para las y los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Esta estrategia busca construir una sociedad más justa, que reconozca y respete los derechos humanos, y proporcione a las familias mexiquenses los elementos para identificar, prevenir y resolver situaciones de discriminación con igualdad de responsabilidad, trato y oportunidades.

Con el objetivo de acercar servicios de atención integral y cimentar las bases para lograr la inclusión, la igualdad y el reconocimiento de las mujeres, se construyeron tres Ciudades Mujeres que se ubican en los municipios de San Mateo Atenco, La Paz y Amecameca (mapa 5). Ésta es una estrategia enfocada en el empoderamiento, seguridad y pleno uso de derechos de las mujeres.

Son espacios con un enfoque interseccional que brindan atención integral y especializada con perspectiva de género, a fin de facilitar el acceso a los servicios relacionados al ejercicio pleno de sus derechos, la prevención y atención oportuna en casos de violencia de género y avanzar hacia la igualdad sustantiva.



Mapa 5.  
**Ubicación de Ciudades Mujeres y municipios que beneficia**



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM.

En cada sede se instalaron módulos de las siguientes dependencias:

- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
  - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM)
  - Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COBUPEM)
- Secretaría de Desarrollo Económico
  - Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)
- Secretaría del Trabajo
  - Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de las Mujeres
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)
  - Procuraduría de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
  - Agencia de Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)
- Poder Judicial del Estado de México



Otra política diseñada para fortalecer los mecanismos de prevención y atención de situaciones de riesgo ha sido la creación de la Policía de Género. Su objetivo es hacer frente a los casos de violencia de género, a través de estrategias de prevención, atención e investigación, tendientes a la protección y seguridad inmediata de víctimas de violencia, garantizando el respeto de sus derechos humanos y acceso a una vida libre de violencia. Con el propósito de apoyar la labor de la Policía de Género, el Poder Judicial creó el Juzgado en Línea Especializado en Violencia Familiar, primero en su tipo a nivel nacional, el cual trabaja las 24 horas del día, los 365 días del año.

El Gobierno del Estado de México ha realizado un esfuerzo orientado a brindar mayor seguridad y tranquilidad a las mujeres mexiquenses; para ello, dentro del sistema Mexibús se han implementado 30 unidades de Transporte Rosa exclusivas para el traslado de mujeres, adultos mayores, niñas y niños. Adicionalmente, se realizan Operativos de Movilidad con Perspectiva de Género, que involucra a las corporaciones de seguridad y justicia.

Cuando se trata de delitos vinculados a la violencia de género, se promueve la recuperación física, psicológica y emocional de las víctimas y ofendidos del delito y su pleno restablecimiento social y personal. El Estado de México es la única entidad con programas para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por los delitos de feminicidio, desaparición u homicidio por razones de género.

## 4.2 ODS 6. Agua limpia y saneamiento

### Contexto

Uno de los grandes problemas que enfrenta el mundo es la disponibilidad y gestión del agua dulce; por ello, el ODS 6. Agua limpia y saneamiento se centra en garantizar una adecuada y sostenible gestión de los recursos hídricos. Un factor que ha venido a agravar la situación del aumento en la demanda de agua es el crecimiento acelerado de la población, aunado al cambio climático. Mientras la demanda va en aumento, su disponibilidad es limitada; además, la mayor presión sobre los recursos hídricos produce estrés en las épocas de secas de acuerdo con los patrones de lluvia y del ciclo hidrológico.

Aunque el agua en el planeta es abundante, el agua dulce, es decir, el agua para el consumo humano es un recurso limitado, ya que sólo el 2.5% del agua existente en el mundo puede ser aprovechada por el hombre. El 97.5% del agua restante es salina y se encuentra en los océanos. Del agua dulce disponible en el mundo, el 69% se encuentra congelada en forma de glaciares, por lo que no es susceptible de ser consumida de manera cotidiana. El agua subterránea es el componente más importante para el aprovechamiento y consumo humano; y para acceder a dicho recurso es necesario perforar pozos. Otra parte del agua proviene de vasos lacustres y ríos.

La entidad mexiquense cuenta con una superficie total de 22 mil 500 kilómetros cuadrados, se trata del estado más poblado del país con 18.7 millones de habitantes, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El Estado de México comparte límites con ocho entidades federativas, entre ellas, la

más importante es la Ciudad de México. Uno de los mayores retos se relaciona con la disponibilidad de agua en el estado, que dispone de agua subterránea en nueve acuíferos; de ellos, seis presentan problemas de sobreexplotación y la totalidad de la entidad está en situación de veda. En 2018, la cantidad disponible de agua natural era de 350 metros cúbicos por habitante al año, lo que representaba un menor nivel respecto al promedio nacional.

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas de los Valles de México y Toluca imposibilita la recarga de sus acuíferos. Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasionan contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces. La sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escorrentimientos importantes de las partes altas que delimitan las cuencas del estado.

Aunado a lo anterior, se suma el crecimiento poblacional del Estado de México, con el consecuente incremento de la demanda de servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales, a los que se añade el impacto del suministro de agua a la Ciudad y Valle de México de los sistemas Lerma y Cutzamala.

## Evaluación del ODS 6 a nivel regional y municipal

Con el objetivo de determinar la situación actual del ODS 6 en las 20 regiones del Estado de México y los 125 municipios que lo integran, se utilizaron ocho indicadores:<sup>5</sup>

- I.** Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua
- II.** Viviendas que disponen de agua entubada
- III.** Viviendas que disponen de drenaje
- IV.** Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua
- V.** Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua de la red pública
- VI.** Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de tratamiento de aguas residuales
- VII.** Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación
- VIII.** Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable

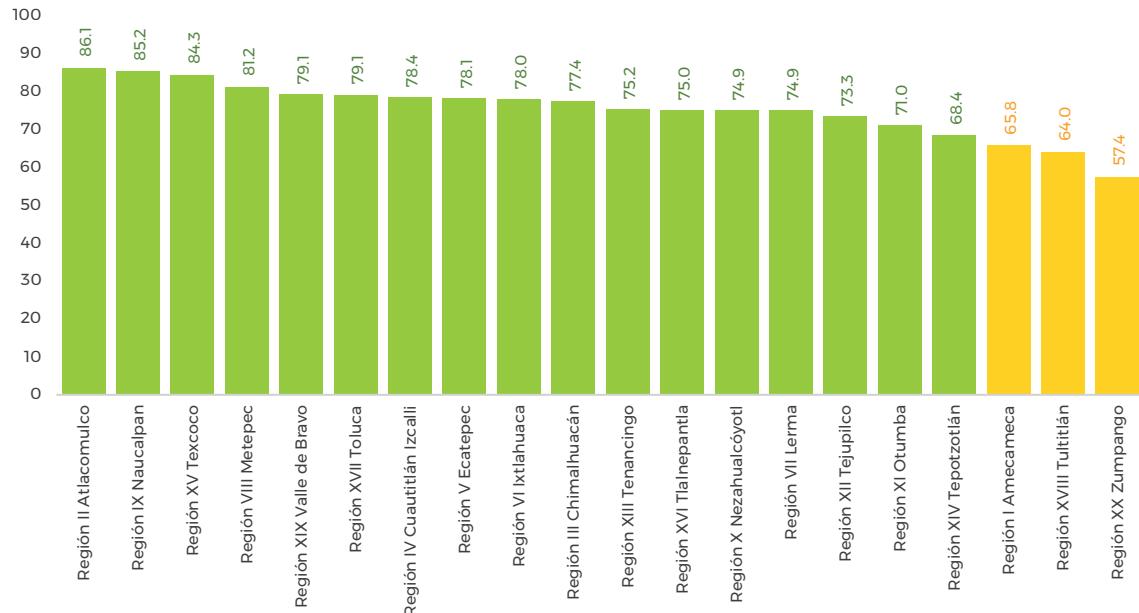
La medición mostró que los municipios mexiquenses obtuvieron una calificación promedio de 71.07%, lo cual los ubica en una situación de “Buen avance”. De los ocho indicadores que miden este ODS, cinco se ubicaron en la categoría de “Buen avance”: I, II, III, IV y V. El indicador VI mostró un “Avance regular”, el VII calificó con “Meta lejana” y el VIII con “Meta muy lejana” (cuadro 4).

De las 20 regiones, 17 mostraron indicadores por arriba del 66.7%, por lo que se ubican en la calidad de “Buen avance”. Tres regiones del estado se revelan como las más rezagadas en este ODS: XX Zumpango, XVIII Tultitlán y I Amecameca, que mostraron calificaciones de entre 57.4% y 65.8%, lo que las coloca en la categoría de “Avance regular” (gráfica 14).

<sup>5</sup> Consultese el anexo 1 que contiene la descripción detallada de la metodología.



Gráfica 14.  
Índice regional del ODS 6. Agua limpia y saneamiento



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulados Básicos del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.



**Cuadro 4.**  
**Indicadores del ODS 6. Agua limpia y saneamiento por región**

REGIÓN	Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas que disponen de agua entubada	Viviendas que disponen de drenaje	Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua de la red pública	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de tratamiento de aguas residuales	Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación	Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable	ÍNDICE
<b>ESTATAL</b>	<b>76.60</b>	<b>95.76</b>	<b>99.55</b>	<b>93.56</b>	<b>100.00</b>	<b>52.00</b>	<b>43.31</b>	<b>12.80</b>	<b>71.07</b>
I Amecameca	100.00	100.00	99.24	61.54	100.00	23.10	27.27	15.40	65.82
II Atlacomulco	100.00	100.00	99.72	100.00	100.00	82.70	92.31	14.30	86.13
III Chimalhuacán	100.00	100.00	99.52	150.00	100.00	50.00	20.00	0.00	77.44
IV Cuautitlán Izcalli	100.00	100.00	99.46	66.67	100.00	100.00	27.78	33.30	78.40
V Ecatepec	100.00	100.00	99.46	100.00	100.00	50.00	25.00	50.00	78.06
VI Ixtlahuaca	100.00	100.00	99.57	66.67	100.00	66.70	90.91	0.00	77.98
VII Lerma	100.00	100.00	99.53	28.57	100.00	71.40	100.00	0.00	74.94
VIII Metepec	100.00	100.00	99.41	100.00	100.00	50.00	100.00	0.00	81.18
IX Naucalpan	100.00	100.00	99.48	160.00	100.00	40.00	81.82	0.00	85.16
X Nezahualcóyotl	100.00	100.00	99.55	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	74.94
XI Otumba	100.00	100.00	99.58	40.00	100.00	60.00	68.18	0.00	70.97
XII Tejupilco	100.00	100.00	99.81	54.55	100.00	45.50	77.78	9.10	73.34
XIII Tenancingo	100.00	100.00	99.56	60.00	100.00	60.00	42.11	40.00	75.21
XIV Tepotzotlán	100.00	100.00	99.35	85.71	100.00	14.30	33.33	14.30	68.37
XV Texcoco	100.00	100.00	99.49	150.00	100.00	25.00	100.00	0.00	84.31
XVI Tlalnepantla	100.00	100.00	99.63	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	74.95
XVII Toluca	100.00	100.00	99.19	0.00	100.00	100.00	83.33	50.00	79.07
XVIII Tultitlán	100.00	100.00	99.48	50.00	100.00	50.00	12.50	0.00	64.00
XIX Valle de Bravo	100.00	100.00	99.66	116.67	100.00	41.70	50.00	25.00	79.13
XX Zumpango	100.00	100.00	99.51	0.00	100.00	20.00	40.00	0.00	57.44

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulados Básicos del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

## REVISIÓN VOLUNTARIA

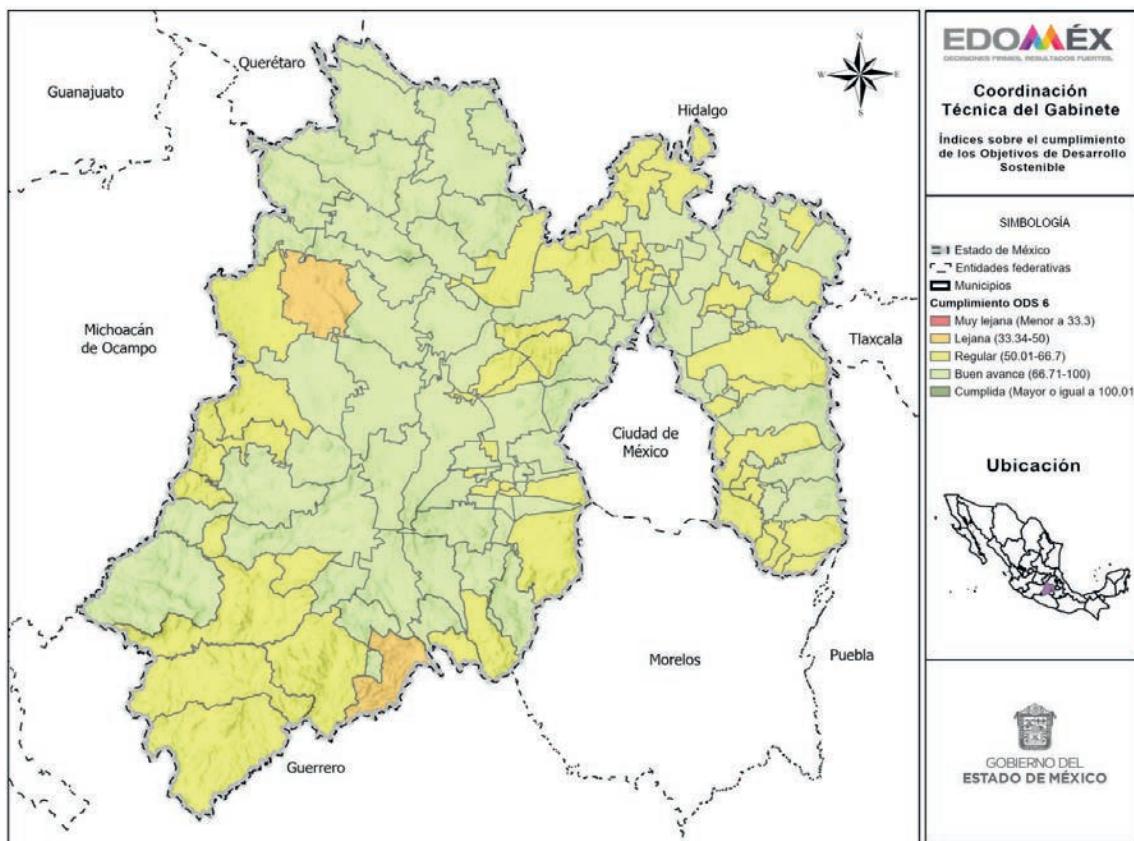
Los tres indicadores de más bajo desempeño están relacionados con la sostenibilidad en el consumo del vital líquido. El indicador “Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de tratamiento de aguas residuales” fue el tercero con la calificación promedio más baja. En él, 65 municipios, que representan el 52% del estado, se clasifican en la categoría “Buen avance”; lo que significa que el 48% restante no disponen de este servicio (anexo 2).

El segundo indicador con el promedio de calificación más baja es el de “Municipios que disponen de planta de tratamiento residual y se encuentra en operación”. El 38% de las jurisdicciones locales (48), califican con “Buen avance”; pero el 55% (69), se ubica en “Meta muy lejana”. Por

su parte, el indicador “Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable” tuvo el avance más limitado al calificar como “Meta muy lejana”. Los datos revelan que sólo 16 municipios del estado la tienen; lo que significa que 87% de los municipios de la entidad (109) no cuentan con ella (anexo 2).

El mapa 6 muestra el perfil actual de los municipios mexiquenses en relación con el ODS 6. Agua limpia y saneamiento. Existen 69 municipios clasificados en la categoría de “Buen avance” y 56 en “Avance regular”. Destacan los casos de San Felipe del Progreso y Zacualpan, que se colocaron en situación de “Meta muy lejana”, con 45.3% y 47.5%, respectivamente.

Mapa 6.  
**Índice del ODS 6. Agua limpia y saneamiento por municipio del Estado de México, 2020**



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulados Básicos del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

## Buenas prácticas del Gobierno del Estado de México

### **Obras de agua potable**

Conforme al Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023, en el territorio mexiquense existen cuatro regiones hidrológicas y nueve acuíferos, de los cuales, seis presentan sobreexplotación, siendo los más afectados los del Valle de México. Para la entidad más habitada y la segunda economía del país, el cambio climático impone grandes desafíos.

El Consejo Estatal de Población (COESPO) proyectó una población de más de 16 millones de habitantes para el Estado de México en 2017. Ese año, la cobertura de infraestructura para agua potable fue de 97.5%, y en 2023 este porcentaje se incrementó a 98.5%, superior a la cobertura nacional que es de 96.1%. Este avance ha sido posible gracias a la suma de esfuerzos e inversiones de los tres niveles de gobierno, entre cuyas acciones más destacadas, se encuentran las siguientes:

- La conclusión de la Línea Metropolitana de Agua Potable. Infraestructura hidráulica que requirió una inversión de aproximadamente 1,900 millones de pesos. Esta obra beneficia a más de 5 millones 200 mil personas en el Estado de México, lo que equivale a la población de Nueva Zelanda. En total hay 7 millones 400 mil habitantes beneficiados ya que la Línea Metropolitana también sirve a dos alcaldías de la Ciudad de México: Iztapalapa y Tláhuac. El número total de habitantes que impacta esta obra representa casi la mitad de la población mexiquense.

La Línea Metropolitana inicia su ruta en Cuautitlán Izcalli, pasa por Tultitlán, Coacalco y concluye en Ecatepec, por lo que recorre 34 kilómetros con tubería de acero. Con ello contribuye directamente a mejorar la distribución de agua potable, ya que incrementa la capacidad de conducción hasta en 3 mil litros por segundo. Se calcula que tendrá una vida útil de 40 años y permitirá flexibilizar la conducción de agua en bloque para los municipios.

- En Nezahualcóyotl, uno de los municipios más poblados del país, se realizó la sustitución de más de 200 kilómetros de tuberías de agua potable, así como la perforación de siete nuevos pozos y la rehabilitación de dos pozos existentes; los cuales inyectan 650 litros por segundo más a la nueva red de agua potable. Esta obra beneficia a más de un millón de habitantes, su planeación y ejecución representó un reto de ingeniería hidráulica y ha dotado de infraestructura estratégica a la zona para los próximos 50 años.

- En el Valle de México se concentra la mayor demanda de agua de la entidad, la cual no sólo comparte con la Ciudad de México las principales fuentes de abastecimiento, sino el reto de dotar a casi 21 millones de habitantes que viven en la Zona Metropolitana del Valle de México. Por ello, en 2022 se presentó el Plan Integral de Abastecimiento de Agua Potable para el Valle de México, en el que participan, con inversiones conjuntas y de impacto, autoridades de la entidad y de la Ciudad de México, y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Este instrumento, producto de la voluntad y coordinación política de todos los niveles de gobierno, permitirá producir y compartir de forma equitativa un caudal de 10 metros cúbicos por segundo en el mediano plazo. El Plan contempla una intervención en las principales fuentes de abastecimiento existentes y el impulso de otras nuevas que aportarán más caudal para el desarrollo de la región.

### **Obras de saneamiento**

La infraestructura destinada al saneamiento tiene como fin disminuir la contaminación y el impacto negativo de las aguas residuales que generan las poblaciones. Una adecuada disposición y tratamiento hace posible recuperar las fuentes de abastecimiento, proteger los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, de manera permanente se realizan acciones

de saneamiento y retiro de maleza acuática en los principales cuerpos de agua y presas de la entidad. Durante los últimos seis años se han removido más de 9 mil toneladas.

La demanda de servicios en el Estado de México está directamente vinculada al crecimiento poblacional. De 2017 a 2023, se incrementó la cobertura de drenaje en más de tres puntos porcentuales, ya que pasó de 92% a 95.8%. Por otro lado, para proteger y re establecer los ecosistemas relacionados con el agua, se realiza de forma permanente la reforestación de los bosques mexiquenses. En los últimos seis años se han plantado 90 millones de árboles, con lo cual la superficie forestal de la entidad aumentó más de 15 mil hectáreas, y más de 36 mil a la extensión arbórea de la entidad, lo que permitió contar con una mayor masa forestal.



## 4.3 ODS 7. Energía asequible y no contaminante

### Contexto

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico. De acuerdo con la Dirección General de Electrificación de la Secretaría de Obra Pública, al inicio de la administración, en 2017, la cobertura estatal de este servicio era de 96.7 por ciento.

Si bien, hasta el momento se han tenido grandes avances, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética en beneficio de la población mexiquense. Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los ODS de la Agenda 2030; particularmente, en garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro grandes acciones:

- La primera acción consiste en transitar a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, sustentadas en las tecnologías eólica y solar.
- La segunda se centra en la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.
- La tercera línea de acción se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.
- La cuarta senda de intervención se centra en los asentamientos humanos y la concentración espacial de las actividades económicas.



### Evaluación del ODS 7 a nivel regional y municipal

Para medir el avance del ODS 7. Energía Asequible y no contaminante en el Estado de México, sus 20 regiones y 125 municipios se consideraron tres indicadores:

- I. Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.
- II. Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua.
- III. Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad.

Las regiones y municipios del Estado de México presentan un avance promedio de 39.3%, lo que significa “Meta lejana”. Sólo el indicador I obtuvo la categoría de “Buen avance” y los otros dos calificaron con “Meta muy lejana” (cuadro 5). En la medición de este índice, todas las regiones en que se divide la entidad tuvieron un avance de “Meta lejana”; entre ellas, la que tiene la calificación menos baja es la región II Atlacomulco y la más baja es la región XVI Tlalnepantla (gráfica 15).

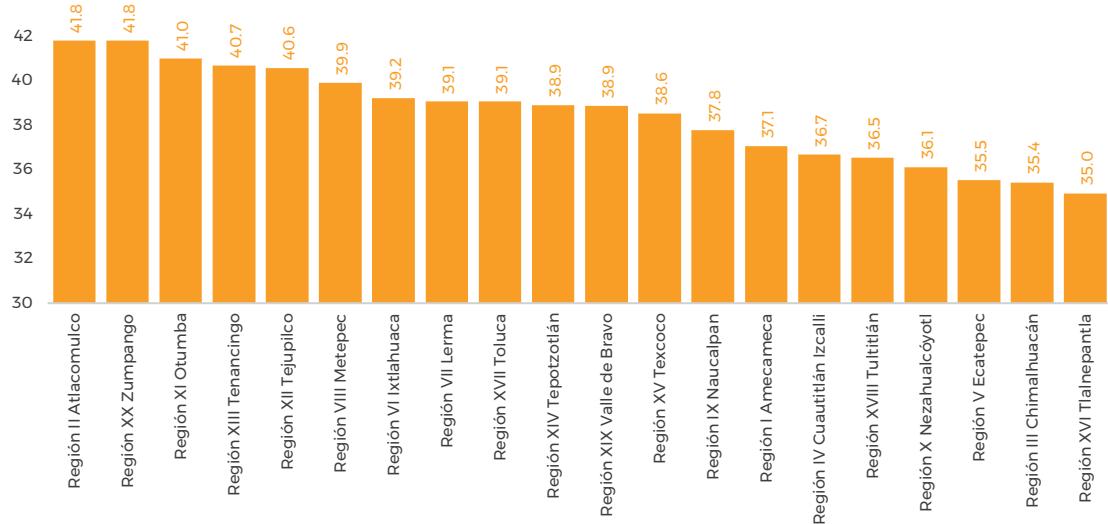


**Cuadro 5.**  
**Indicadores del ODS 7. Energía asequible y no contaminante por región**

REGIÓN	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua	Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad	ÍNDICE
<b>ESTATAL</b>	<b>99.32</b>	<b>18.10</b>	<b>0.43</b>	<b>39.28</b>
I Amecameca	99.50	11.40	0.34	37.08
II Atlacomulco	98.40	26.80	0.28	41.83
III Chimalhuacán	99.60	6.20	0.52	35.44
IV Cuautitlán Izcalli	99.90	9.40	0.75	36.68
V Ecatepec	99.90	6.40	0.30	35.53
VI Ixtlahuaca	99.10	18.40	0.22	39.24
VII Lerma	99.70	16.70	0.85	39.08
VIII Metepec	99.80	19.20	0.76	39.92
IX Naucalpan	99.70	12.70	0.98	37.79
X Nezahualcóyotl	100.00	8.10	0.28	36.13
XI Otumba	99.70	23.00	0.39	41.03
XII Tejupilco	98.70	22.60	0.48	40.59
XIII Tenancingo	99.50	22.20	0.42	40.71
XIV Tepotzotlán	99.80	16.60	0.39	38.93
XV Texcoco	99.80	15.40	0.47	38.56
XVI Tlalnepantla	99.90	4.50	0.46	34.95
XVII Toluca	99.60	17.40	0.25	39.08
XVIII Tultitlán	99.90	9.30	0.43	36.54
XIX Valle de Bravo	98.50	18.00	0.18	38.89
XX Zumpango	99.80	25.30	0.37	41.82

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 15.  
Índice regional del ODS 7. Energía asequible y no contaminante



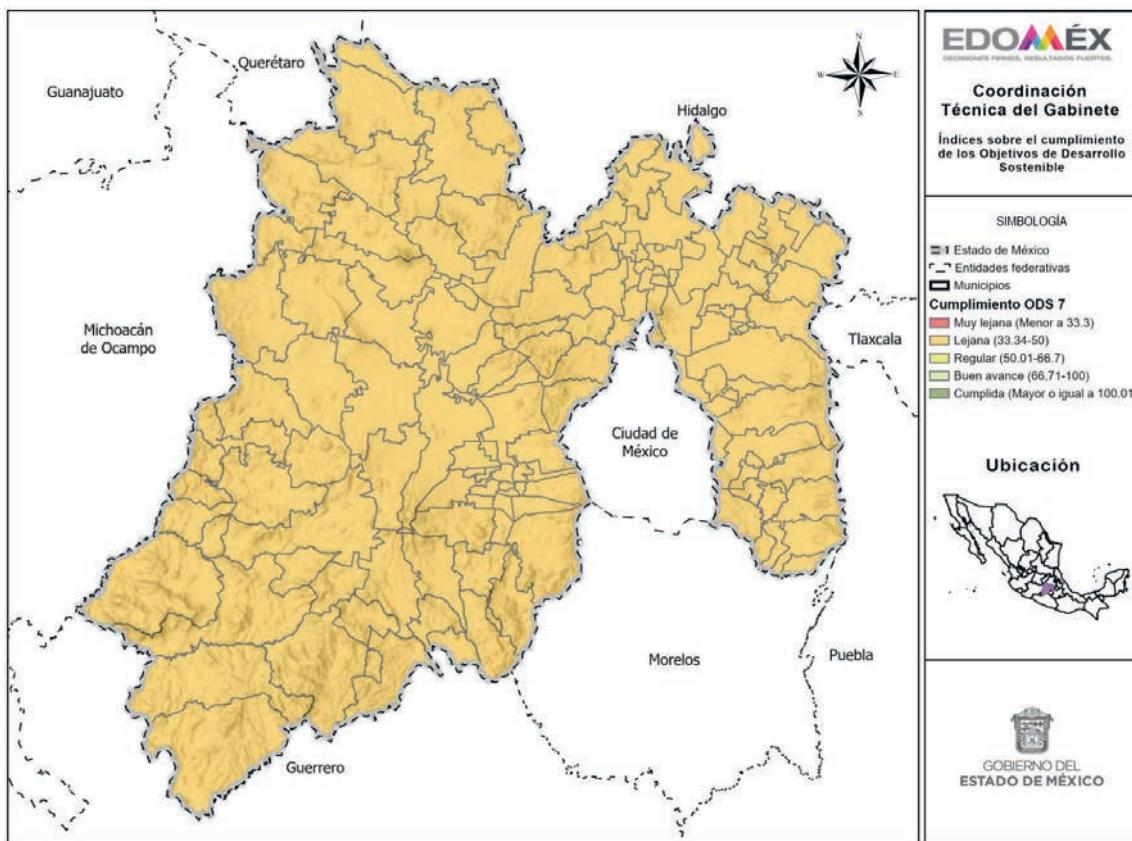
Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el indicador de “Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad”, todos los municipios se clasifican en “Meta muy lejana” (cuadro 5). A pesar de sus bajas calificaciones, sólo hay dos municipios que no han implementado este tipo de tecnología: Santo Tomás y El Oro. En el indicador “Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua”, 11 municipios (8.8%) están en “Meta lejana”; los 114

restantes (91.2%) se ubican en “Meta muy lejana”; hay 11 municipios cuyo avance fue ligeramente mejor colocándose en “Meta lejana”: Aculco, Almoloya de Alquisiras, Apaxco, Polotitlán, Rayón, Soyaniquilpan de Juárez, Tequixquiac, Tonatico, Zacaonapan y Zumpahuacán (anexo 2).

El mapa 7 muestra que el avance de los 125 municipios mexiquenses en el ODS 7 se encuentran en “Meta lejana”.

Mapa 7.  
**Índice del ODS 7. Energía asequible y no contaminante por municipio del Estado de México, 2020**



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

### Buenas prácticas del Gobierno del Estado de México

Ante la coyuntura actual, el sector energético mundial es uno de los que enfrenta mayores desafíos. Durante 2022, en el país se consumieron 229 millones 975 mil 678 megawatts de energía eléctrica, de los cuales 18 millones 281 mil 941 fueron consumidos en el Estado de México. Lo anterior convierte a la entidad en el segundo estado con mayor consumo de energía eléctrica a nivel nacional, siendo también el territorio con mayor número de habitantes.

En virtud de lo anterior, el Gobierno del Estado de México determinó crear la Comisión Estatal de Energía, que cataliza el potencial de inversión y crecimiento de los sectores productivos estatales. Su objetivo es coordinar, promover y estimular inversiones energéticas a nivel estatal, mediante estrategias que fortalezcan los sectores productivo y social. Esta Comisión es un organismo de gestión y asesoría especializada en la

promoción de un desarrollo energético con enfoque de sustentabilidad, que impulsa el uso racional de la energía eléctrica con visión de futuro.

Sus esfuerzos y acciones se centran en la implementación de estrategias de eficiencia energética, el impulso al desarrollo de nuevas tecnologías energéticas, y la vinculación para el desarrollo sostenible. Sus principales objetivos son:

- Implementación de estrategias de eficiencia energética en entidades y dependencias públicas.
- Incursión en modelos confiables de suministro, que abarquen el almacenamiento, el autoabastecimiento y la generación distribuida de energía.
- Promoción de la transición energética, impulsando políticas públicas para el uso de energías verdes.

Por otro lado, para ayudar a mitigar la carencia del servicio eléctrico en comunidades de alta marginación, se desarrolló el proyecto de Electrificación Rural, que brinda energía alternativa suficiente para poder conectar aparatos eléctricos básicos, mejorar los servicios y la calidad de vida de las comunidades. Para instalar los sistemas, el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC) firmó un Convenio con el Instituto Internacional de Recursos Renovables A.C., teniendo como resultado la instalación de sistemas fotovoltaicos en los municipios de Tonatico, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Luvianos e Ixtapan de la Sal.

## 4.4 ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

### Contexto

A nivel interestatal, el Estado de México es la segunda economía más relevante del país, inmediatamente después de la Ciudad de México. Aporta el 9.2% del producto interno bruto (PIB) nacional. En los últimos 20 años, la economía de la entidad registró una tasa de crecimiento medio anual de 2.3%, es decir, seis décimas de punto porcentual más en comparación con el crecimiento observado en el ámbito nacional, el cual, fue de 1.7%. La entidad mexiquense ocupa el segundo sitio en manufacturas, al aportar el 9.7% en dicho sector en el contexto nacional.

En comparación con el resto de las entidades federativas del país, el Estado de México ocupa el primer lugar en unidades económicas, puesto que, de cada 100 unidades existentes en México, 13 se encuentran en territorio mexiquense. Adicionalmente, el Estado de México cuenta con la mayor fuerza laboral del país: más de ocho millones de personas, y 14 de cada 100 trabajadores mexicanos laboran en la entidad. Junto con la Ciudad de México, la entidad mexiquense conforma el mercado de consumo más grande del país con 26.7 millones de personas. Además, está en el tercer lugar como receptora de Inversión Extranjera Directa (IED) de toda la nación; ya que en los últimos 20 años captó el 8.6% del total nacional.

Si el Estado de México fuera una nación independiente, se situaría en el lugar 62 en el contexto internacional con una producción mayor a los 109 mil millones de dólares. Es decir, más de lo que generan anualmente países como Trinidad y Tobago, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Haití.

### Evaluación del ODS 9 a nivel regional y municipal

Para registrar el grado de avance en el ODS 9 se tomaron en cuenta siete variables:

- I) Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total.
- II) Proporción del valor agregado censal bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total.
- III) Proporción de viviendas con tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- IV) Proporción de viviendas que disponen de Internet.
- V) Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet.
- VI) Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular.
- VII) Proporción de viviendas con computadora e Internet.

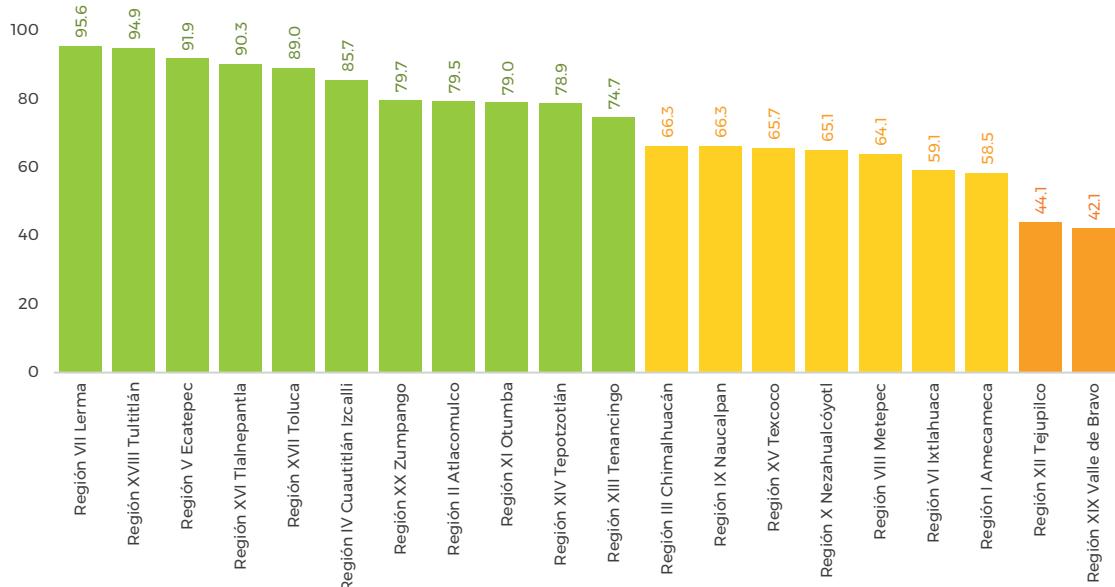
El grado de avance en el ODS 9 que presentan en promedio los municipios y regiones del Estado de México corresponde al 69%, lo que sitúa a la entidad en la categoría de “Buen avance”. De los siete indicadores, el II logró la categoría de “Meta cumplida”; mientras que el I y el VI mostraron “Buen avance”. Los indicadores III y VII tuvieron un “Avance regular”, el IV se colocó en “Meta lejana” y el V en “Meta muy lejana” (cuadro 6). De las 20 regiones, 11 muestran un “Buen avance”, siete tienen un “Avance regular” y dos se encuentran en “Meta lejana” (gráfica 16).

**Cuadro 6.**  
**Indicadores del ODS 9. Industria, innovación e infraestructura por región**

REGIÓN	Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total	Proporción del Valor Agregado Censal Bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total	Proporción de viviendas con tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Proporción de viviendas que disponen de Internet	Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet	Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular	Proporción de viviendas con computadora e Internet	ÍNDICE
<b>ESTATAL</b>	<b>87.61</b>	<b>128.71</b>	<b>56.66</b>	<b>41.54</b>	<b>29.13</b>	<b>84.90</b>	<b>55.58</b>	<b>69.16</b>
I Amecameca	53.92	85.11	58.61	39.68	28.84	85.60	57.56	58.47
II Atlacomulco	149.91	186.20	49.15	24.70	17.43	81.00	48.38	79.54
III Chimalhuacán	66.92	106.41	54.95	57.36	35.55	89.00	53.99	66.31
IV Cuautitlán Izcalli	95.51	147.54	70.76	70.20	53.67	92.60	69.70	85.71
V Ecatepec	92.05	212.38	66.73	65.63	48.30	92.10	65.90	91.87
VI Ixtlahuaca	87.71	95.27	50.54	29.82	19.30	81.50	49.68	59.12
VII Lerma	145.49	230.39	59.25	53.50	36.52	85.40	58.30	95.55
VIII Metepec	58.53	62.67	66.01	61.73	45.09	89.50	64.83	64.05
IX Naucalpan	52.58	98.11	65.71	53.41	40.96	88.60	64.61	66.28
X Nezahualcóyotl	49.52	73.20	63.19	70.01	47.35	90.70	61.96	65.13
XI Otumba	106.08	175.85	52.00	48.84	30.94	88.20	51.41	79.05
XII Tejupilco	44.31	31.86	52.71	25.95	18.60	83.40	51.83	44.09
XIII Tenancingo	111.05	157.27	52.07	41.92	26.73	82.70	51.24	74.71
XIV Tepotzotlán	89.69	162.01	61.76	51.49	37.77	88.90	60.61	78.89
XV Texcoco	79.22	95.27	54.97	51.70	33.97	90.20	54.28	65.66
XVI Tlalnepantla	109.67	164.72	70.08	71.50	54.45	92.30	69.38	90.30
XVII Toluca	94.91	220.54	67.68	49.40	38.07	85.70	66.62	88.99
XVIII Tultitlán	87.40	224.24	68.60	71.00	52.60	92.80	67.61	94.89
XIX Valle de Bravo	44.91	37.76	55.54	17.29	12.91	73.60	52.93	42.13
XX Zumpango	106.48	185.78	54.78	40.06	28.15	88.80	53.79	79.69

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Censos Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC); Tabulados Básicos del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 16.  
Índice regional del ODS 9. Industria, innovación e infraestructura



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Censos Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC); Tabulados Básicos del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El indicador “Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet” tuvo el mayor rezago. Tan sólo nueve municipios se clasifican con avance regular y, en orden descendente, son Lerma, Cuautitlán Izcalli, Metepec, Huixquilucan, Coacalco de Berriozábal, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz. Otros 37 municipios mostraron un avance de “Meta lejana” y los últimos 79 están en “Meta muy lejana”. En contraparte, los municipios con menor avance son, en orden ascendente: Ixtapan del Oro, San José del Rincón, Villa de Allende, Villa Victoria, Donato Guerra, Zumpahuacán y Otzoloapan (anexo 2).

El segundo indicador con más rezago en su avance es “Viviendas que disponen de Internet”. Únicamente 12 municipios presentan “Buen avance”, lo que representa el 9.6%; 33 tienen “Avance regular” (26.4%); 36 mostraron “Meta lejana” (28.8%) y 44 “Meta muy lejana” (35.2%). Los municipios más rezagados son, en orden ascendente: Ixtapan del Oro, San José del Rincón, Villa Victoria, Villa de Allende, Tlatlaya y Donato Guerra (anexo 2).

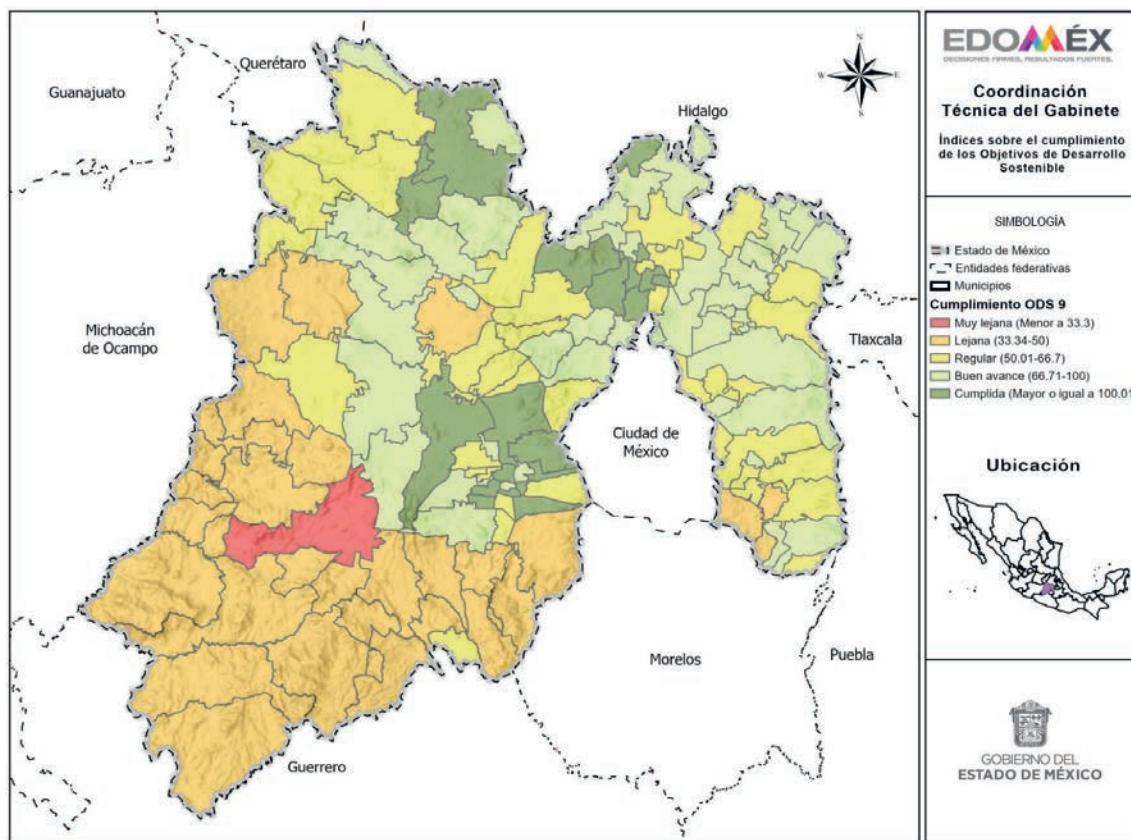
El tercer indicador con menos avance es el de “Proporción de viviendas con computadora e Internet”. De los 125 municipios de la entidad, 12 exhiben

“Buen avance”, 9.6% del total; la categoría más nutrida es la de “Avance regular”, en la que se ubican 81 municipios (64.8%). Hay 30 en “Meta lejana” (24%), y dos en condición de “Meta muy lejana” (1.6%). Los municipios menos aventajados son Joquicingo y Chapa de Mota (anexo 2).

Por último, el indicador “Proporción de viviendas con tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)” fue el cuarto con menos avance. Hay 16 municipalidades que se encuentran en

“Buen avance” (12.8%); 80 más tienen “Avance regular” (64%); 27 están en “Meta lejana” (21.6%), y los últimos dos aparecen como con “Meta muy lejana” (1.6%). Los municipios con menor uso de tecnología son Joquicingo y Chapa de Mota (anexo 2). El mapa 8 muestra que en el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura hay 15 municipios con “Meta cumplida”; 41 muestran “Buen avance”; 38 registran “Avance regular”; 30 se catalogan en “Meta lejana”, y uno en “Meta muy lejana”.

**Mapa 8.  
Índice del ODS 9. Industria, innovación e infraestructura por municipio  
del Estado de México, 2020**



Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Censos Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC); Tabulados Básicos del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

## Buenas prácticas del Gobierno del Estado de México

### Promoción de la inversión

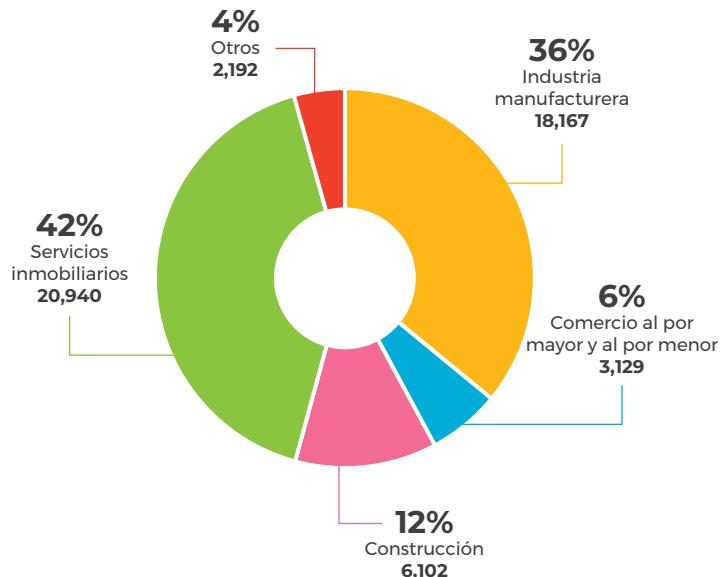
El Estado de México es la segunda economía más importante del país y una de las entidades más industrializadas, por lo que requiere de una gestión efectiva de los mecanismos institucionales que fortalecen las condiciones para la inversión.

En este sentido, en 2020 se creó la Comisión de Impacto Estatal (COIME), dependencia de primer contacto con los inversionistas, a quienes brinda asesoría y acompañamiento para la emisión de la Evaluación de Impacto Estatal. Este documento garantiza la certeza jurídica de la inversión, mediante evaluaciones técnicas en materia de desarrollo urbano, protección civil y medio ambiente, entre otras.

La Evaluación de Impacto Estatal es un parteaguas en materia de mejora regulatoria, ya que eliminó hasta el 34% de los requisitos para realizar inversiones de alto impacto. Redujo a 35 días hábiles el tiempo de tramitación y permite llevar el proceso por vía electrónica, lo que aumenta su confiabilidad y transparencia.

En 2017, el Estado de México contaba con una inversión nacional de 17 mil 338 millones de pesos y en 2023 registró 50 mil 529 millones de pesos; es decir, creció 191%. Los sectores con mayor captación de inversión nacional fueron los servicios inmobiliarios, con el 42% del total; la industria manufacturera, con el 36%; y la construcción, con el 12% (gráfica 17).

**Gráfica 17**  
**Actividades económicas con mayores proyectos de inversión nacional en la administración**



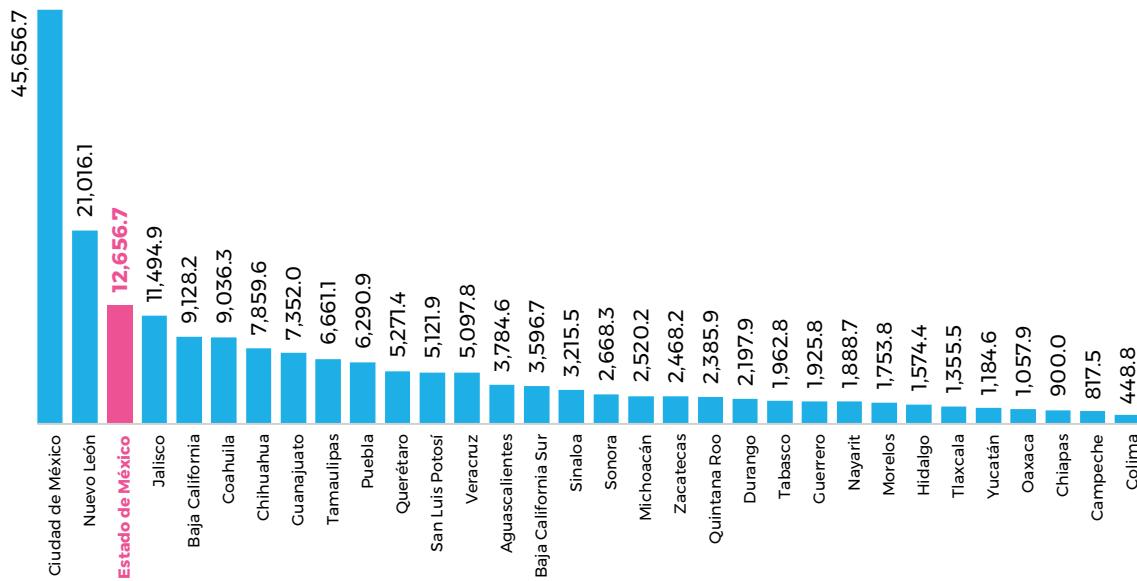
\*Cifras reales de julio y proyectadas al mes de agosto de 2023.

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información de la SEDECO, 2023.

Asimismo, para fortalecer la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED), se fomentó el desarrollo de clústeres industriales y se promovió la integración de las empresas extranjeras en las cadenas de suministro regionales. Esto generó sinergias entre las empresas locales y extranjeras, facilitando la transferencia

de conocimientos y creando oportunidades de negocio adicionales. Como resultado, el Estado de México es el tercer receptor de IED en el país, al captar 12 mil 656.7 millones de dólares de 2017 a 2023, el 6.6% del total nacional, lo cual generó más de 73 mil nuevos empleos (gráfica 18).

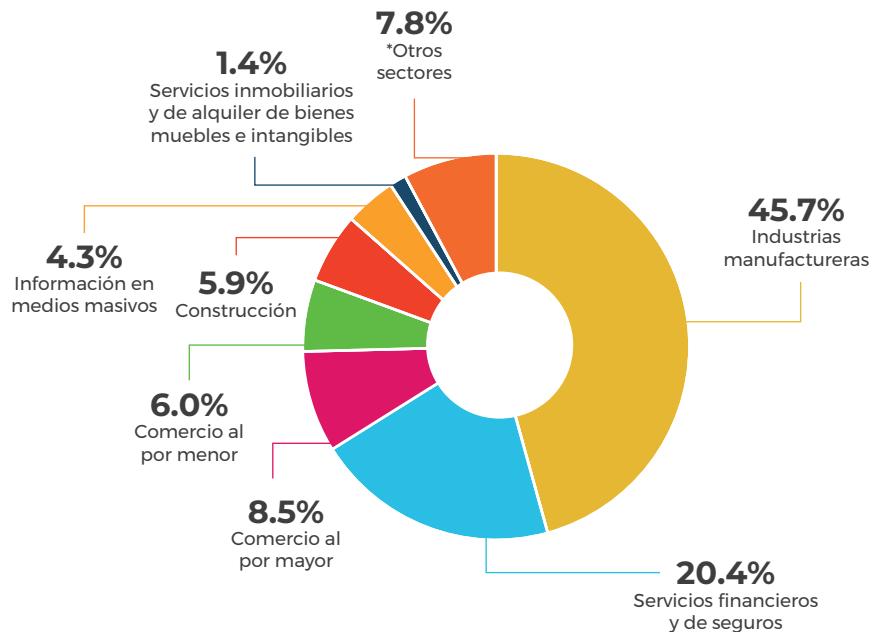
Gráfica 18.  
**Inversión Extranjera Directa por entidad federativa  
IVT/2017-IT/2023**



Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información de la Secretaría de Economía 2023. Inversión Extranjera Directa.

Las industrias manufactureras son el principal receptor de capital extranjero con 5 mil 781 millones de dólares captados en 2023, lo que representa el 45.7% de la IED (gráfica 19). La presente administración en el Estado de México ha creado 233 mil nuevos empleos.

Gráfica 19.  
**Inversión Extranjera Directa por sector de actividad económica, 4T/2017-1T/2023**



\*Incluye: Minería; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; Servicios educativos; Otros servicios excepto actividades gubernamentales; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación; y Servicios de salud y de asistencia social

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información de la Secretaría de Economía 2023. Inversión Extranjera Directa.

### **Centro logístico del país**

Dada su ubicación geográfica, y que los cuatro ejes troncales de la red nacional de autopistas cruzan territorio mexiquense, sumado a su pertenencia a la Megalópolis de la Ciudad de México, la entidad es paso obligado de más del 40% de la carga transportada por vía terrestre en el país. Aunado a ello, el Estado de México es un nodo estratégico entre el norte y sur de América, así como entre el Océano Pacífico y el Golfo de México.

Por ello, se consolida como el principal centro logístico del país gracias a la vinculación con el sector económico, el fortalecimiento de la infraestructura,

la mayor conectividad, la oferta de recursos humanos calificados para la producción, la innovación y la competitividad.

Adicionalmente, el Estado de México cuenta con el sistema aeroportuario metropolitano más grande y moderno de América Latina, y con cinco zonas estratégicas de inversión: el centro logístico y la zona del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en el oriente del Estado; el Valle Industrial de Toluca, en el centro; el Corredor de Occidente y la Entrada al Bajío en el norte. Una parte fundamental de la

estrategia de desarrollo logístico es la construcción de parques industriales de última generación que respondan a las necesidades del sector que enfrenta el crecimiento del comercio electrónico, la reconfiguración de cadenas de distribución internacionales y el redireccionamiento de infraestructura y capacidades productivas. En la entidad se encuentran en operación 161 parques industriales que agrupan 2 mil 779 empresas de los ramos automotriz, químico, alimenticio y de servicios de almacenamiento y distribución.

El Valle de México y el Valle de Toluca albergan la cantidad más importante de desarrollos industriales, con el 74% y el 21%, respectivamente; y 2 mil 676 empresas instaladas; mientras que el 5% se encuentra distribuido en el resto de la entidad. Los municipios donde se localiza el mayor número de parques industriales son Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Lerma, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán. Para conocer su ubicación en el territorio

mexiquense y obtener información sobre denominación, forma de administración, sector, vocación, superficie, y rutas y distancias a puntos estratégicos, se diseñó el Mapa Interactivo de Parques Industriales, un sistema que permite a los inversionistas conocer las zonas industriales más importantes del estado y aquellas que están en pleno desarrollo, y que conforme a los requerimientos de su proyecto se ajusten a sus necesidades.

***Infraestructura que impulsa el desarrollo económico y el bienestar social***

El territorio mexiquense se distingue por la dimensión de su infraestructura carretera y de comunicaciones, la cual pasó de 14 mil 777 kilómetros en 2017 a 15 mil 145 kilómetros en 2023. La entidad se coloca en la segunda posición a nivel nacional por su densidad carretera con 677.7 metros por kilómetro cuadrado (cuadro 7).



Cuadro 7

<b>Entidades federativas con mayor densidad de carreteras</b>			
Núm.	Entidad federativa	Kilómetros	Densidad*
<b>1</b>	<b>Tlaxcala</b>	3,017	754.8
<b>2</b>	<b>Estado de México</b>	15,145	677.7
<b>3</b>	<b>Morelos</b>	3,093	633.9
<b>4</b>	<b>Hidalgo</b>	13,798	662.7
<b>5</b>	<b>Guanajuato</b>	13,674	446.8

\*La densidad es igual a metros lineales de carreteras por kilómetro cuadrado y superficie territorial.

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información de la SCT, 2023.

En 2017 se contaba con 390 kilómetros de autopistas de altas especificaciones en operación y actualmente hay 474 kilómetros, un incremento de 21.5% que se traduce en 83 kilómetros de autopistas adicionales, por los que hoy en día circulan más de 187 millones de usuarios al año. Además, con la puesta en marcha del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y el fortalecimiento de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), se consolida el Sistema Aeroportuario Metropolitano.

A fin de facilitar el acceso a los aeropuertos internacionales Felipe Ángeles y de Toluca e impulsar la interconectividad entre ellos, y con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en esta administración se realizaron importantes obras, entre las que destacan:

- Distribuidor de Acceso Principal al AIFA. Con una longitud de 8 kilómetros y capacidad de distribuir 80 mil automóviles, es el segundo más grande del país y logra un ahorro de 30 minutos desde las zonas norte, oriente y poniente del Valle de México al nuevo aeropuerto.
- Autopista Urbana “Siervo de la Nación”, un viaducto elevado de 14 kilómetros que ahorra más de 30 minutos de traslado desde Ecatepec hasta la Ciudad de México.
- Autopista Toluca-Naucalpan.
- Macrolibramiento Mexiquense.
- Construcción de 1.5 kilómetros de gasas de entronque en el acceso principal al AIFA.
- Ampliación de la Línea I del Mexibús.



## 4.5 ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

### Contexto

El territorio estructura la relación entre los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales formando ciudades. En ellas convergen retos de múltiples dimensiones para cubrir de manera colectiva las necesidades de la población, abarcando desde la provisión de agua potable, seguridad y transporte, hasta el acceso a espacios públicos en donde las personas puedan convivir. Por lo anterior, las ciudades presentan innumerables oportunidades para cumplir más de un ODS.

Por medio de un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuados, el crecimiento poblacional en las zonas urbanas del Estado de México puede organizarse de tal manera que la actividad económica sea más productiva, la actividad social más armoniosa y que la ocupación del territorio sea sostenible.

El reto urbano en el Estado de México es de magnas proporciones, ya que 87% de la población es urbana, mientras 13% es rural. En términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país: los 13.2 millones de mexiquenses que habitan en zonas urbanas representan el 15.3% de la población urbana total del país. Adicionalmente, poco más del 10% de la superficie de la entidad es ocupada por localidades urbanas, situándola en el tercer puesto a nivel nacional. Estas ciudades, además, tienden a conformar grandes aglomeraciones, 56% de la población total vive en municipios de más de cien mil habitantes. Asimismo, la urbanización presenta un permanente ritmo de crecimiento. Entre 2000 y 2015, la población en ciudades aumentó en 2.6 millones; el ritmo más acelerado

se presentó en la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco.

La principal manifestación de la falta de ordenamiento territorial es la urbanización dispersa, la cual se entiende como aquella que consume más suelo de lo que es recomendable para promover comunidades sostenibles y economías de aglomeración. En el Estado de México, el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca ha sido emblema de un modelo disperso de urbanización. Durante el periodo de 1980 a 2010, la superficie aumentó casi ocho veces más rápido que su población; en contraste, la población en la Zona Metropolitana del Valle de México creció 1.4 veces y su superficie creció 3.6 veces.

El segundo gran reto para impulsar la accesibilidad en las ciudades del Estado de México es la provisión de espacios públicos de calidad a distancias caminables para las personas. Aspecto que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad de las comunidades y a fortalecer la identidad de los barrios. Actualmente, sólo 16% del área urbana en el Estado de México está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto.

La dinámica poblacional del estado ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y

servicios públicos. Atender ese reto requiere de una estrecha colaboración entre los industriales, comercios y desarrolladores habitacionales, para que, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y federales determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere del suministro eléctrico.

Asimismo, habrá que trabajar con las grandes ciudades, las cuales concentran el consumo de energía eléctrica en la entidad. La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, por ejemplo, consume 2 mil 200 kw/hr per cápita, lo cual es 16% superior a lo que consume la ciudad de Guadalajara y el Valle de México. Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades mexiquenses, la entidad enfrenta el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población.

### Evaluación del ODS 11 a nivel regional y municipal

Con el objetivo de medir el avance que registra el Estado de México en el ODS 11 en sus 20 regiones y 125 municipios, se consideraron los siguientes ocho indicadores:

- I) Promedio de viviendas sin hacinamiento.
- II) Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra.
- III) Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- IV) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

- V) Tiempo de traslado escolar (30 minutos).
- VI) Tiempo de traslado laboral (30 minutos).
- VII) Participación ciudadana en la planeación territorial.
- VIII) Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional.

Con base en los indicadores de sus municipios, el Estado de México reporta un “Buen avance”, con una calificación del 89.2%. De los ocho indicadores, sólo el de “Tiempo de traslado laboral (30 minutos)” no logró ubicarse en “Buen avance”, sino en “Avance regular” (cuadro 8). Las regiones con más rezago en este indicador fueron III Chimalhuacán, IV Cuautitlán Izcalli, V Ecatepec y X Nezahualcóyotl; todas ellas ubicadas en la Zona Metropolitana del Valle de México. A pesar de esto, las 20 regiones de la entidad lograron la categoría de “Buen avance” (gráfica 20). Y, al igual que las regiones, los 125 municipios mexiquenses se colocaron en la categoría de “Buen avance”.

En el indicador “Tiempo de traslado laboral (30 minutos)”, 64 municipios mostraron “Buen avance” (51.2%); 44, “Avance regular” (35.2%), y 17 municipios se clasificaron en “Meta lejana”. Los municipios más rezagados en este indicador fueron Nicolás Romero, Almoloya de Juárez, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, La Paz, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Ecatepec de Morelos. Todos ellos situados en zonas metropolitanas (anexo 2).

Aunque el indicador “Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda” logró un promedio que lo ubicó en “Buen avance”, hay 16 municipios en la categoría

## REVISIÓN VOLUNTARIA

de “Avance regular”, seis en “Meta lejana” y un municipio en “Meta muy lejana”. Las municipalidades más rezagadas son, en orden ascendente: Tlatlaya, Zacualpan, Amatepec, Sultepec, Luvianos, San

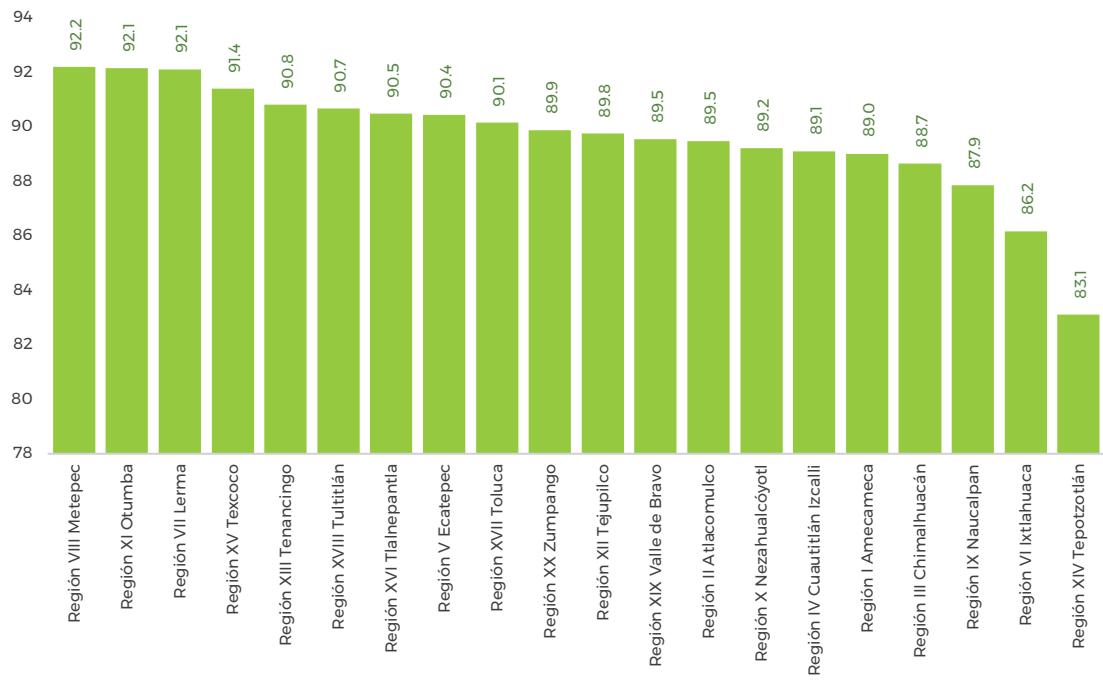
José del Rincón y Zumpahuacán. Hay seis municipios que no cuentan con plan de desarrollo urbano: Tequixquiac, Cocotitlán, Tonanitla, Coyotepec, Melchor Ocampo y Jaltenco (anexo 2).

**Cuadro 8.**  
**Indicadores del ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles por región**

REGIÓN	Promedio de viviendas sin hacinamiento	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Carenza por calidad y espacios de la vivienda	Carenza por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Tiempo de traslado escolar (30 minutos)	Tiempo de traslado laboral (30 minutos)	Participación ciudadana en la planeación territorial	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional	ÍNDICE
<b>ESTATAL</b>	<b>100.00</b>	<b>97.62</b>	<b>91.05</b>	<b>81.32</b>	<b>83.41</b>	<b>65.36</b>	<b>100.00</b>	<b>95.20</b>	<b>89.25</b>
I Amecameca	100.00	100.00	86.21	86.95	83.79	62.83	100.00	92.31	89.01
II Atlacomulco	100.00	100.00	92.02	72.53	84.66	66.62	100.00	100.00	89.48
III Chimalhuacán	100.00	100.00	87.74	94.37	80.69	46.41	100.00	100.00	88.65
IV Cuautitlán Izcalli	100.00	100.00	95.60	91.77	76.10	49.36	100.00	100.00	89.10
V Ecatepec	100.00	100.00	95.58	98.38	80.39	49.07	100.00	100.00	90.43
VI Ixtlahuaca	100.00	100.00	90.65	63.21	83.29	52.14	100.00	100.00	86.16
VII Lerma	100.00	100.00	91.17	91.46	84.76	69.52	100.00	100.00	92.11
VIII Metepec	100.00	100.00	94.78	94.68	83.07	65.08	100.00	100.00	92.20
IX Naucalpan	100.00	100.00	91.68	86.89	73.41	50.90	100.00	100.00	87.86
X Nezahualcóyotl	100.00	100.00	93.88	99.58	74.50	45.79	100.00	100.00	89.22
XI Otumba	100.00	100.00	93.11	89.75	82.21	72.04	100.00	100.00	92.14
XII Tejupilco	100.00	100.00	88.88	56.99	88.04	84.09	100.00	100.00	89.75
XIII Tenancingo	100.00	100.00	89.83	79.38	86.17	71.11	100.00	100.00	90.81
XIV Tepotzotlán	100.00	100.00	93.21	95.06	79.17	54.55	100.00	42.86	83.11
XV Texcoco	100.00	100.00	90.38	82.43	82.67	75.67	100.00	100.00	91.39
XVI Tlalnepantla	100.00	100.00	96.41	99.80	76.50	51.20	100.00	100.00	90.49
XVII Toluca	100.00	100.00	93.79	84.04	83.89	59.45	100.00	100.00	90.15
XVIII Tultitlán	100.00	100.00	96.45	98.65	78.80	51.50	100.00	100.00	90.68
XIX Valle de Bravo	100.00	100.00	88.81	65.61	88.02	73.84	100.00	100.00	89.54
XX Zumpango	100.00	100.00	94.70	94.97	84.15	65.08	100.00	80.00	89.86

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulado Básico del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL. Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020; GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra. Planes de Desarrollo Urbano.

Gráfica 20.  
**Índice regional del ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**



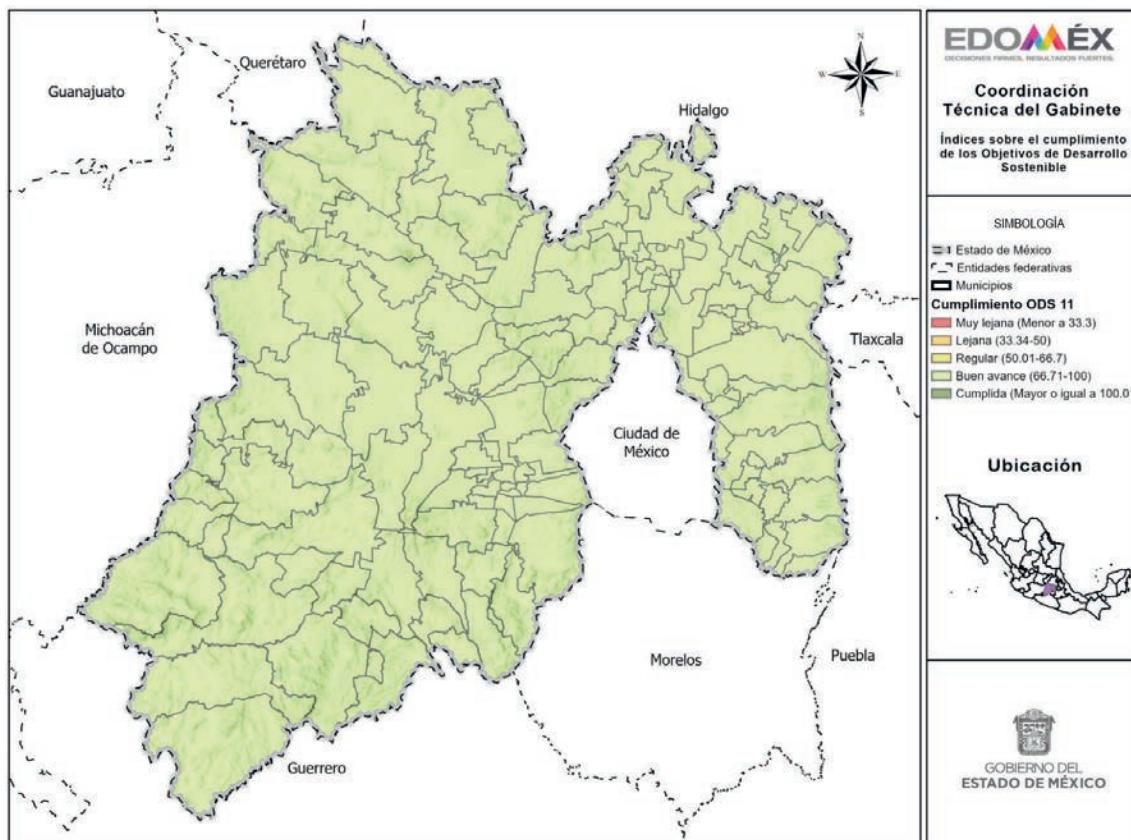
Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulado Básico del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL. Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020; GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra. Planes de Desarrollo Urbano.



## REVISIÓN VOLUNTARIA

El mapa 9 muestra la clasificación de todos los municipios mexiquenses en el ODS 11.

Mapa 9  
**Índice del ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles por municipio del Estado de México, 2020**



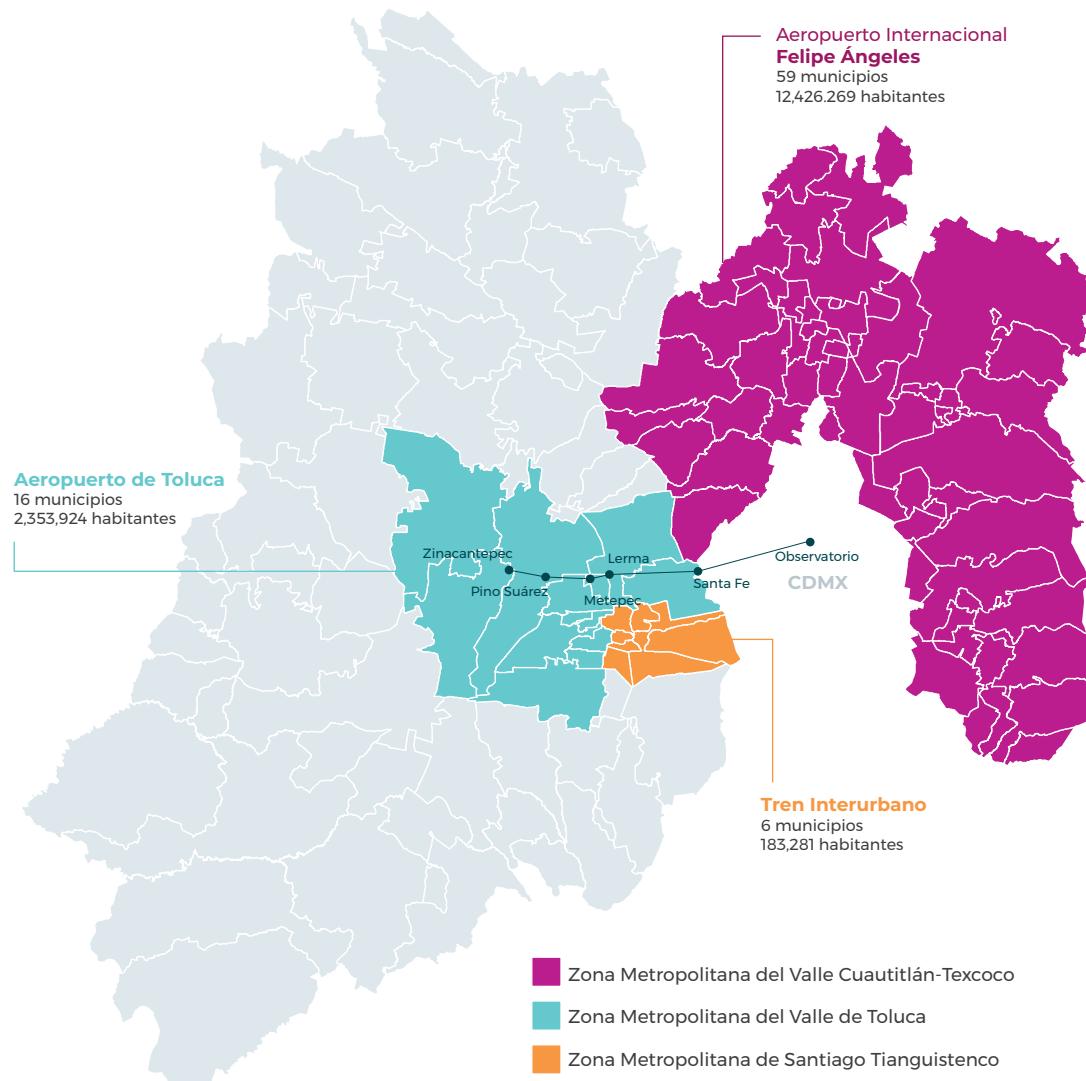
Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulado Básico del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL. Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020; GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra. Planes de Desarrollo Urbano.

## Buenas prácticas del Gobierno del Estado de México

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México cuenta con

tres zonas metropolitanas que albergan el 88% de la población mexiquense, en las cuales genera el 94% del PIB estatal (mapa 10).

Mapa 10  
Zonas Metropolitanas del Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021.

### **Planificación urbana**

La planificación urbana es fundamental para un desarrollo territorial ordenado y armónico, permite comprender las condiciones actuales y futuras del territorio, para desarrollar políticas, estrategias y planes normativos, para tomar decisiones que aseguren infraestructura urbana adecuada y acceso a los servicios básicos, empleo, movilidad, así como acceso a una vivienda digna.

El Estado de México ha impulsado una nueva política urbana y un ordenamiento territorial que contribuya al desarrollo integral de los mexiquenses con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano en 2019, el cual no registraba cambios desde 2008.

Para su actualización se llevaron a cabo consultas por Internet, así como cuatro audiencias públicas regionales en las que participaron autoridades, investigadores, profesionales, académicos, expertos en la materia, líderes sociales y ciudadanos. El Plan Estatal de Desarrollo Urbano sienta las bases para un modelo sostenible de crecimiento y consolidación urbana, identifica las zonas de mayor potencial de desarrollo, impulsa la equidad en el territorio, la eficiencia competitiva del Estado y su atractivo como destino de inversión, inhibiendo la ocupación irregular de zonas de riesgo o con alto valor ambiental.

Asimismo, las estrategias urbanas en el Estado de México contemplan la instrumentación de políticas públicas en torno a los espacios públicos, por lo que se generó el Manual de Imagen Urbana y Espacio Público, uno de los primeros del país en dar perspectiva de género a la planeación urbana; promoviendo características de accesibilidad universal, inclusión de grupos vulnerables e

infancias, características arquitectónicas, patrimoniales y de identidad.

### **Vivienda**

El derecho a la propiedad está reconocido en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, la expansión urbana ha propiciado la tenencia irregular de algunos inmuebles. De acuerdo con el INEGI, en el Estado de México se tiene un registro de casi 3 millones de ese tipo de viviendas, de las cuales el 18.5% carece de títulos de propiedad. Por tal motivo, el Gobierno del Estado de México, a través del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio, promovió la inclusión e igualdad en las comunidades. Con ello, no sólo otorgó certeza a sus bienes, también fue un aliado para la economía de los mexiquenses, al subsidiar hasta un 90% del costo promedio de los trámites administrativos para la regularización. Como resultado de estas acciones, de 2017 a 2023, fue posible entregar casi 48 mil títulos de propiedad.

### **Recuperación de espacios públicos**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el correcto desarrollo urbano y social, las ciudades deben contar al menos con nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante. En el Estado de México se ha implementado una estrategia dinámica de recuperación de espacios, denominada "Vive tu comunidad". Su meta es devolver a la ciudadanía espacios de convivencia que se encuentran en estado de deterioro o abandono, lo que amplía la disponibilidad de instalaciones de calidad para el deporte y la recreación.

De este modo, se contribuye a abatir el déficit de sitios verdes que se presenta en la mayoría de las zonas densamente pobladas e inhibir las conductas antisociales. Gracias a este esfuerzo se consolidó una red de 100 espacios recuperados, 94 áreas deportivas recuperadas y seis Parques de la Ciencia.

### **Parques de la Ciencia**

Los Parques de la Ciencia son proyectos diseñados bajo estándares internacionales que buscan incrementar el número de bosques urbanos disponibles y brindar servicios ambientales que aportan beneficios como la regulación de la temperatura, la reducción de la contaminación atmosférica y acústica, la disminución de la fuerza del viento, y la absorción de rayos ultravioleta. Se encuentran distribuidos en la entidad de la siguiente manera:

- Atizapán de Zaragoza. Se rehabilitó un área lineal de 4.7 kilómetros de longitud y más de 55 mil metros cuadrados que hoy ofrece tres canchas de usos múltiples, una cancha de voleibol, un skatepark, juegos infantiles, ejercitadores y módulos de servicio, que benefician a 100 mil habitantes que viven en 30 colonias aledañas.

- Fundadores en Toluca. Se intervinieron 24 mil metros cuadrados; este espacio público cuenta con fuentes danzantes, una fuente de niebla, juegos infantiles, andadores, espacios para exposiciones, además de un Planetario 360° de última generación, el único de la entidad.
- Tlalnepantla. Con la intervención de más de 81 mil metros cuadrados,

este parque cuenta con más de 52 mil especies vegetales y zonas de esparcimiento como un foro al aire libre, canchas de futbol, voleibol playero, skatepark, un reloj solar de 14 metros de diámetro y una galería de arte. Además, es totalmente inclusivo y sustentable, pues tiene un sistema de recolección pluvial, plantas de tratamiento y un lago que se regenera con el agua captada y tratada.

- Sierra Morelos en Toluca. Con una superficie intervenida de más de 185 mil metros cuadrados, se construyó un ajolotario, único en su tipo en el país. Este parque cuenta, además, con una planta de tratamiento de aguas residuales y un lago de 60 mil metros cuadrados para el desarrollo de humedales y especies de fauna y flora.

- Xico en Valle de Chalco. Se interviniieron cerca de 128 mil metros cuadrados y se contempló la recuperación hídrica más importante de esa región, priorizando, desde su diseño, el equilibrio ecológico y urbano para coadyuvar al saneamiento de la laguna de Xico; lo cual benefició no sólo a los municipios de la entidad, sino también a las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco.

- La Paz. Con la intervención de alrededor de 140 mil metros cuadrados en beneficio de casi 3 millones de mexiquenses, cuenta con juegos infantiles, salas de exposición, foro al aire libre, pista de go karts manuales, jardín botánico, fuentes danzantes y más de 100 luminarias solares, todo con accesibilidad universal.

### Movilidad

La movilidad es un factor determinante para el desarrollo, la productividad, y el acceso a servicios de salud y educación que mejoran la calidad de vida de las personas. Por su posición geográfica, su dinámica económica, y su densidad poblacional, el Estado de México, especialmente las zonas metropolitanas de los valles de México y de Toluca, enfrenta importantes desafíos en materia de movilidad. Con base en la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 del INEGI, se estima que alrededor de 8 millones 600 mil mexiquenses que habitan esta región realizan al menos un viaje entre semana.

Derivado de lo anterior, de 2017 a 2023 se duplicó el número de kilómetros de transporte masivo para ofrecer una movilidad eficiente y económica para los mexiquenses, con lo cual se logró alcanzar 120 kilómetros nuevos, movilizar a más de 530 mil usuarios diariamente y disminuir más de 666 toneladas de emisiones de dióxido de carbono al año.

El sistema de transporte masivo se integra por:

### Mexibús

Conformado por cuatro líneas con carril confinado, se ampliaron las líneas del Mexibús I y III, que en total movilizan a más de 530 mil usuarios diariamente.

- Línea I “Ciudad Azteca-Tecámac-AIFA”, se realizó una ampliación al AIFA de 20.4 kilómetros para dar acceso directo al aeropuerto.
- Línea II “Lechería-Coacalco-Plaza las Américas”.
- Línea III “Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán-Chicoloapan”, se realizó una ampliación de 4.8 km al municipio de Chicoloapan.
- Línea IV “Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac”.

El Mexibús opera con 241 autobuses, con 46 de reserva, 127 estaciones, 16 parabuses y ocho terminales ubicadas en 10 municipios del Estado de México y dos alcaldías de la Ciudad de México. Tiene corridas cada cinco minutos y recorre casi 100 mil kilómetros en días hábiles.



**Mexicable**

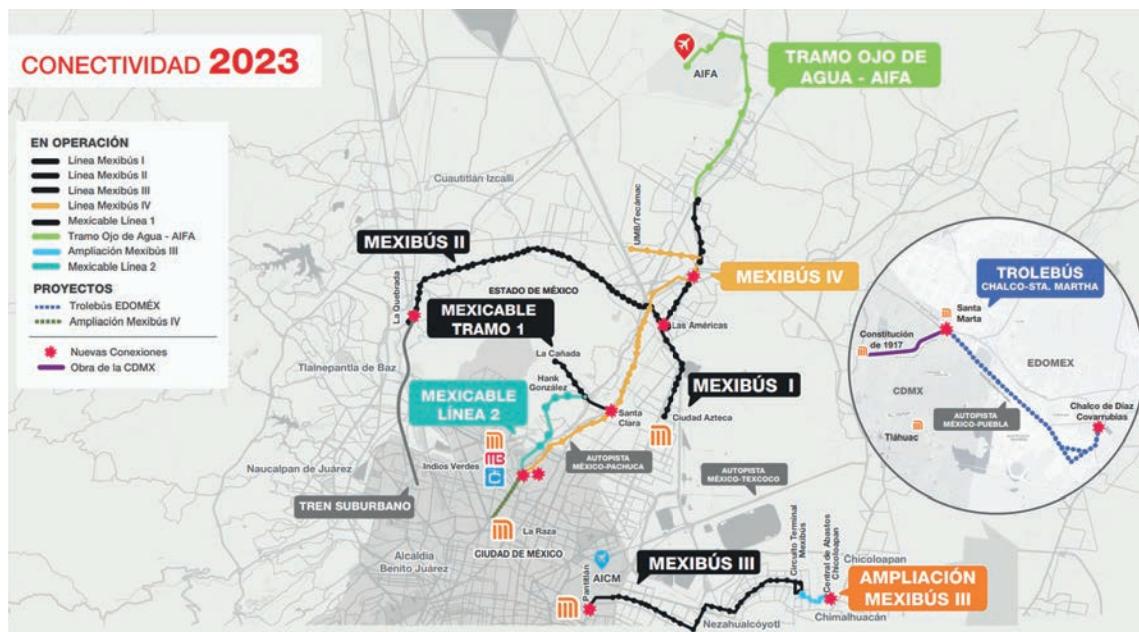
Actualmente cuenta con dos líneas cuya longitud total es de 13.05 kilómetros, 14 estaciones y 472 cabinas (430 en operación y 42 de reserva), con capacidad para el traslado de 49 mil usuarios en día hábil (mapa 11).

- Línea I Ecatepec, con una longitud de 4.8 kilómetros y siete estaciones, recorre diariamente 31 mil kilómetros.

Opera con una capacidad de traslado de 19 mil usuarios en día hábil y reduce hasta 17 mil toneladas al año de emisiones contaminantes que produciría el transporte motorizado.

- Línea II Ecatepec-Tlalnepantla (nueva), con una longitud de 8.25 kilómetros, reduce el tiempo de recorrido de una hora y media a sólo 29 minutos, opera con una capacidad de traslado de 30 mil pasajeros.

Mapa 11



Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información de la Secretaría de Movilidad..

**Trolebús Chalco-Santa Martha**

Dada la demanda y obligación de ofrecer un sistema de transporte masivo seguro, eficiente y de calidad en el oriente de la entidad, se continúa con la construcción del Trolebús Chalco-Santa Martha. El proyecto de movilidad más importante en el oriente del estado contará con 13

estaciones y dos terminales, las cuales se recorrerán en un tiempo estimado de entre 33 y 45 minutos –viaje que actualmente se realiza en dos horas a través de Chalco, Valle de Chalco, Ixtapalapa, La Paz y la Ciudad de México– y tendrá capacidad para el traslado de 230 mil pasajeros al día.



# **5. CONCLUSIONES**





## 5. CONCLUSIONES

El Segundo Informe Voluntario del Estado de México es el primero en el país en el cual la evaluación de la Agenda 2030 se realiza con un enfoque integral de capacidades e indicadores desagregados a nivel municipal. De esta forma, el Gobierno del Estado de México reconoce que el avance de los ODS depende, en gran medida, de las condiciones en las que los gobiernos municipales desarrollan su gestión. Por este motivo, la administración que inicia su periodo de gobierno este año encontrará en este documento datos e información de gran valía para la elaboración de su plan estatal de desarrollo.

Asimismo, este informe ofrece insumos para que los gobiernos municipales de la entidad, que se encuentran a la mitad de su administración, puedan afinar la focalización de sus programas y ajustar sus objetivos y metas; así como robustecer sus sistemas de seguimiento y evaluación; e incluso elaborar sus propios informes voluntarios. De igual forma, los recursos que aquí se ofrecen pueden optimizar la coordinación entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos en materia de inversión y para definir prioridades de gasto.

Los datos analizados en materia de capacidades muestran un repliegue en las cinco capacidades funcionales del índice. La capacidad para involucrar actores relevantes es la que evidencia una disminución más importante; esto significa que, en el periodo analizado, las capacidades que más se han debilitado en el nivel local son las de construir alianzas estratégicas. Si bien, las demás capacidades son esenciales,

la implementación de la Agenda 2030 demanda precisamente la construcción de un sistema de buena gobernanza para poder avanzar.

Es recomendable analizar los procesos de las regiones I Amecameca y XII Tejupilco, ya que ambas son las que registran más avances en cuatro de las cinco capacidades que integran el índice. En el otro extremo se encuentra la región XIII Tenancingo, que obtuvo los índices más bajos en cuatro de las cinco capacidades, y la región X Nezahualcóyotl, que está en la misma condición en tres de las de cinco capacidades. Por ello es fundamental dar seguimiento a la medición del Índice de Capacidades Funcionales, así como mantener y fortalecer el proceso de certificación de funcionarios municipales.

Los datos del análisis de los Indicadores de Gestión y Desempeño refuerzan esta conclusión. La mayor fortaleza de las administraciones locales se encuentra en la planeación, lo que puede atribuirse a la existencia de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). Estas importantes áreas de gestión deben seguir fortaleciéndose, ya que poco más de la mitad de los municipios aún se encuentra en la categoría de “Poco aceptable”. Los indicadores de Diagnóstico, Ingresos, Egresos y Contraloría tienen el patrón que distingue a los municipios del país: pocas regiones con buen desempeño y la mayoría con resultados deficientes. El área más rezagada es la de evaluación, en la que ninguna región tiene un desempeño aceptable.

La evaluación de los avances de los cinco ODS aporta una metodología novedosa, que es una adaptación de la utilizada en el Informe Subnacional Voluntario de México 2021. Los indicadores utilizados permiten evaluar la situación actual y el avance de los ODS para cada una de las 20 regiones y para cada uno de los 125 municipios mexiquenses. De acuerdo con los resultados de estas mediciones, la situación de las municipalidades indica que la entidad tiene avances notables en el ODS 5. Igualdad de género, el ODS 6. Agua limpia y saneamiento y el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

El ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles fue el que mostró el mejor desempeño de los cinco ODS analizados.

Por otra parte, los buenos avances en el ODS 5. Igualdad de género se deben en buena medida a los programas que el Gobierno del Estado de México ha impulsado para hacer llegar servicios para la atención y prevención de la violencia de género.

A pesar de que los municipios de la entidad son sumamente heterogéneos, se continúa impulsando la instalación de un Centro Naranja. Ha sido la voluntad política de la actual administración quien ha impulsado la localización de estas instancias de atención al alcance de la gran mayoría de las mujeres y niñas en el mismo municipio donde habitan. Los pendientes más destacados del ODS 5 son la incorporación de más mujeres a actividades productivas remuneradas, mayor presencia de este grupo como parte del servicio público municipal y promover la equidad del derecho de la propiedad.

Los indicadores del ODS 6. Agua limpia y saneamiento muestran que hay tres regiones en las que el avance de este

objetivo aún es insatisfactorio. Las dos variables clave para mejorar esta situación son las plantas de tratamiento de aguas municipales que se encuentran en operación, así como la adecuada provisión del servicio de tratamiento de aguas residuales. Y ambas variables se relacionan con un tercer factor que es el más rezagado en todas las regiones de la entidad: la casi inexistencia de mecanismos de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable. Sin participación ciudadana efectiva es muy difícil que mejore la provisión de un servicio público.

Por su parte, el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura tiene un desempeño heterogéneo. Hay nueve regiones del estado donde las metas de este objetivo aún están lejanas o muy lejanas. Las cuatro variables que más determinan estos resultados están relacionadas con la brecha digital. Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) no están disponibles de forma equitativa, y los rezagos más importantes son las viviendas que no disponen de Internet y/o de acceso a computadora, laptop o tablet.

Finalmente, el ODS 7. Energía asequible y no contaminante muestra el rezago más sustantivo de los cinco objetivos examinados, donde todas las regiones del Estado de México tienen un nivel de avance de meta lejana. De los tres indicadores con que se evaluó este objetivo, todas las regiones, y la inmensa mayoría de municipios, mostraron buenos resultados en el indicador de viviendas que disponen de energía eléctrica; sin embargo, la ausencia del uso de energías limpias para calentadores solares de agua y paneles solares para tener electricidad disminuye el avance en esta materia.



Como puede observarse, los resultados de la evaluación integral que se ha llevado a cabo muestran que continuar con los avances y atender los rezagos requiere de la voluntad y trabajo colaborativo de muchos actores. Los gobiernos municipales, principales responsables de la localización de la Agenda 2030, necesitan más capacidades para gestionar, pero no basta con eso; la coordinación con el gobierno del estado, el sector privado y el social, es indispensable para lograr mejores niveles de desarrollo para la población del Estado de México.

Hay políticas estratégicas que deben ser adoptadas o fortalecidas para que este trabajo colaborativo rinda los resultados e impacto deseados. Entre las más importantes se encuentra la continuidad de la profesionalización

de los servidores públicos municipales a través del proceso de certificación de competencias. El Estado de México es actualmente la entidad más extendida en la institucionalización en certificación de competencias en el país. Esta práctica debería formar parte de un plan estatal más amplio para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones municipales.

Buenas políticas públicas requieren de una adecuada planeación e implementación, y para ello es esencial fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación municipales y del gobierno estatal. Las metodologías que se presentan en este informe local voluntario pueden servir de base para la creación de un observatorio de la gestión estatal y municipal cuyos indicadores deben ser de acceso público. Lo ideal

sería ampliar el análisis para incorporar los 12 ODS que no fueron examinados en este documento. El diseño de este observatorio podría ser responsabilidad de actores de la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada.

Finalmente, la riqueza de este ejercicio de evaluación ha significado una inversión de todo tipo de recursos, incluido el capital humano. Los hallazgos de este trabajo representan insumos valiosos para la toma de decisiones del gobierno estatal y de los ayuntamientos.

Para ello, debe cumplirse un principio básico en este tipo de ejercicios: debe ser utilizado para retroalimentar la toma de decisiones de las autoridades y funcionarios del estado y los municipios, así como la de todos los demás actores interesados en promover el desarrollo sostenible de la entidad. Por lo tanto, la principal recomendación de este informe es que sea utilizado por quienes tienen la responsabilidad de cumplir la premisa de la Agenda 2030 en la entidad: No dejar a nadie atrás.



# ANEXO 1. METODOLOGÍAS

## Índice de Capacidades Funcionales

Mide el grado de desarrollo de cinco competencias en las administraciones locales, propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en su Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020 (2022). Cada rubro se define de 0 a 1, donde 1 significa la mejor habilidad.

- Capacidad de involucrar actores relevantes. Las administraciones deben ser capaces de lograr movilizar a los actores y crear mecanismos de colaboración.
- Capacidades para diagnosticar. Las administraciones locales deben ser capaces de obtener, reunir, desagregar, analizar y sintetizar información. A través de esto, las administraciones pueden convertir la información en una visión o mandato.
- Capacidades para formular políticas y estrategias. Los municipios deben considerar y analizar las diferentes alternativas para solucionar problemas públicos. Deben fijar prioridades, objetivos y definir políticas sectoriales o transversales.
- Capacidades para presupuestar, gestionar e implementar. Los municipios no solamente deben formular, planificar y gestionar sus proyectos, sino tener indicadores de seguimiento y monitoreo de los avances alcanzados.
- Capacidad para evaluar. Las administraciones deben medir sus resultados y ajustar sus políticas

respecto a las evaluaciones, asimismo, garantizar la rendición de cuentas para todos los actores involucrados.

## Indicadores de Gestión y Desempeño

Se construyeron a partir de datos proporcionados por el INAFED y son relevantes como instrumentos de acompañamiento de las administraciones en el nivel de gobierno municipal durante sus períodos de gestión, aludiendo a funciones específicas de las demarcaciones.

- El Indicador de Gestión y Desempeño Regional es una medida resumen, elaborada a partir de la base de datos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024 del INAFED, la cual considera ocho módulos: Organización, Hacienda, Gestión del Territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto.
- Los Temas se miden mediante indicadores de gestión (cualitativos) o de desempeño (cuantitativos); los cuales cuentan con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, mismos que se representan con la siguiente cromática:

Color	Descripción	Rango
Verde	<b>Aceptable</b>	<b>2.6 – 3.0</b>
Amarillo	<b>Por debajo de lo aceptable</b>	<b>1.6 – 2.5</b>
Rojo	<b>Inaceptable</b>	<b>0.0 – 1.6</b>

La participación de los municipios es voluntaria y se formalizaría a través de un Acta de Cabildo y la solicitud de inscripción donde se designa al enlace por el presidente o presidenta municipal. Al ser un instrumento para acompañar a la administración local durante todo su periodo de gobierno, al inicio deberá cumplir con la primera etapa denominada Diagnóstico, en la que los municipios deben llenar cada uno de los indicadores que integran la Guía. En los años subsiguientes, tendrán la oportunidad de Actualizar (segunda etapa) sus avances, para dar pauta a la tercera y última etapa: Revisión. Esta última consiste en la certeza de que los logros obtenidos por los municipios cuenten con sustento documental y está a cargo de instituciones de educación superior.

#### Indicadores para la Medición de Avances de los ODS

Los cuadros 10 al 14 muestran la información detallada de los 34 indicadores utilizados para medir los cinco ODS que se analizan en este documento. Su medición se llevó a cabo utilizando una escala que abarca desde 0 hasta 100%; la cual refleja el grado completo de cumplimiento de cada indicador. Por ejemplo, si se trata de viviendas, se evalúa el progreso en términos de cobertura; en el caso de la

población, se toma en cuenta el conjunto de individuos. Para alcanzar un puntaje del 100% en la evaluación global de cada prioridad, es necesario lograr un avance del 100% en cada indicador. Por lo tanto, al promediar los valores de los indicadores se determina el nivel de avance global. Esta metodología posibilita una comparación de los avances entre diferentes regiones y/o municipios, según sea necesario, lo que simplifica el seguimiento en la región y permite la formulación de estrategias específicas para la administración local.

Es crucial enfatizar que esta medición es aproximada y se realiza con la información disponible, ya que ciertos indicadores tienen prioridad sobre otros. La escasez de indicadores influye significativamente en el progreso, ya que incluso la más mínima variación puede tener un impacto negativo en el avance. Sin embargo, esta metodología tiene la ventaja de incorporar nuevos indicadores que puedan surgir en el futuro, lo que proporcionaría una visión más completa del contexto mexiquense. Además, se ha considerado un semáforo de avance para cada ODS basado en la metodología del Informe Subnacional Voluntario de México 2021 (cuadro 9).

**Cuadro 9.**  
**Semáforo de avance de los ODS**

0-33.33	33.34-50	50.01-66.7	66.71	100.01 o más
Meta muy lejana	Meta lejana	Regular	Buen avance	Meta cumplida

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información de la Dra. Carrera.

La medición del avance de cada ODS se logra mediante el cálculo del promedio de todos los indicadores utilizados para su análisis. Este tipo de medición ha sido utilizado en distintos documentos referentes a la Agenda 2030 como son el Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe; el Índice y el Panel de los

ODS; Los municipios de la Comunidad de Madrid y la Agenda 2030; el Reporte Local Voluntario de Mixco; el Informe Subnacional Voluntario de México 2021, y en la metodología del Índice de Avance Municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de PNUD México.



**Cuadro 10.  
Indicadores del ODS 5. Igualdad de género**

Indicador	Descripción	Fuente	Periodo	Orden	Meta
Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres	Mide la existencia de instituciones que promueven, hacen cumplir y supervisan la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres.	Secretaría de las Mujeres (EDOMÉX)	2021	Estatal / Municipal	5.1
Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México	Mide la existencia de instituciones que protegen de la violencia a la mujer.	Secretaría de las Mujeres (EDOMÉX)	2021	Estatal / Municipal	5.5
Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que no han sufrido violencia física, sexual o psicológica	Mide la existencia de formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.	Secretaría de las Mujeres (EDOMÉX)	2021	Estatal / Municipal	5.2
Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública (presidentas municipales)	Mide la inclusión de la mujer en cargos políticos de toma de decisiones para el desarrollo.	Secretaría de las Mujeres (EDOMÉX)	2021	Estatal / Municipal	5.5
Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública (síndicas y regidoras)	Mide la inclusión de la mujer en cargos políticos de toma de decisiones para el desarrollo.	Secretaría de las Mujeres (EDOMÉX)	2021	Estatal / Municipal	5.5
Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades)	Mide la inclusión de la mujer en cargos políticos de toma de decisiones para el desarrollo.	INEGI	2021	Estatal / Municipal	5.5
Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022	Mide a los municipios que han contribuido a garantizar el acceso a la propiedad y al control de la tierra.	Secretaría de las Mujeres (EDOMÉX)	2022	Estatal / Municipal	5.a
Población femenina de 12 años y más ocupada	Mide el grado de inclusión de la mujer al mercado laboral que contribuye a su desarrollo.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	5.a

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

**Cuadro 11.  
Indicadores del ODS 6. Agua limpia y saneamiento**

Indicador	Descripción	Fuente	Periodo	Orden	Meta
Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>6.1</b>
Viviendas que disponen de agua entubada	Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>6.1</b>
Viviendas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biogestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>6.2</b>
Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biogestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar; taza de baño (excusado o sanitario); letrina (pozo u hoyo) con admisión de agua.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>6.2</b>
Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua de la red pública	Mide la participación de los gobiernos locales en la dotación del servicio de agua potable, con el fin de contribuir al acceso de los servicios de saneamiento.	INEGI	2021	Estatal / Municipal	<b>6.2</b>
Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de tratamiento de aguas residuales	Mide el compromiso que tienen los gobiernos locales por reducir la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos en el agua.	INEGI	2021	Estatal / Municipal	<b>6.3</b>
Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación	Mide la acción de las dependencias administrativas locales que han establecido acciones para reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentar, el reciclado y la reutilización.	INEGI	2021	Estatal / Municipal	<b>6.3</b>
Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable	Mide la contribución que tienen la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento.	INEGI	2021	Estatal / Municipal	<b>6.b</b>

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuadro 12.  
**Indicadores del ODS 7. Energía asequible y no contaminante**

Indicador	Descripción	Fuente	Periodo	Orden	Meta
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Mide el acceso universal a los servicios de energía eléctrica en el ámbito de la vivienda.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	7.7
Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua	Mide el acceso universal a energías modernas, renovables y fiables a base de tecnologías limpias dentro de la vivienda. En este caso es el calentador solar.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	7.1
Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad	Mide el acceso universal a energías modernas, renovables y fiables a base de tecnologías limpias dentro de la vivienda. En este caso es el uso de paneles solares para la obtención de energía eléctrica en la vivienda.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	7.1

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Cuadro 13.**  
**Indicadores del ODS 9. Industria, innovación e infraestructura**

Indicador	Descripción	Fuente	Periodo	Orden	Meta
Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total	Contribuye a medir la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible en materia de empleo.	INEGI	2019	Estatal / Municipal	<b>9.2</b>
Proporción del valor agregado censal bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total	Mide la contribución del sector manufacturero al valor agregado con el objetivo de incrementar la contribución y promover una industrialización inclusiva y sostenible.	INEGI	2019	Estatal / Municipal	<b>9.2</b>
Proporción de viviendas con tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Mide el acceso a las tecnologías de la información en el ámbito de la vivienda.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>9.c</b>
Proporción de viviendas que disponen de Internet	Mide el acceso universal y asequible a Internet.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>9.c</b>
Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet	Mide el acceso a los dispositivos que permiten y propician la comunicación y el acceso a información.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>9.c</b>
Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular	Mide el acceso al principal medio de comunicación para mantener conectada a la población.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>9.c</b>
Proporción de viviendas con computadora e Internet	Mide el acceso universal a Internet y el acceso a computadoras que fomentan el aprendizaje y la comunicación.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	<b>9.c</b>

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM, Secretaría de las Mujeres, Atlas de Género; INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

**Cuadro 14.**  
**Indicadores del ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

Indicador	Descripción	Fuente	Periodo	Orden	Meta
Promedio de viviendas sin hacinamiento	Mide la relación entre el número de personas en una vivienda y el número de cuartos disponibles.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	11.1
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Mide la proporción de viviendas con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	11.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Mide el entorno físico donde viven las personas. Se centra en el material del que está construida en su totalidad la vivienda.	CONEVAL	2020	Estatal / Municipal	11.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	La disponibilidad del acceso a los servicios básicos de la vivienda afecta a la salud y a las actividades de los residentes. Dentro de los servicios se encuentra la obtención del agua, la existencia del servicio de drenaje, la provisión de energía eléctrica, y el combustible para cocinar sus alimentos.	CONEVAL	2020	Estatal / Municipal	11.1
Tiempo de traslado escolar (30 minutos)	Mide la accesibilidad que tiene la población a escuelas cercanas a su lugar de residencia, considerando que las distancias largas tienen efectos negativos en el tiempo de descanso y la calidad de vida.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	11.2
Tiempo de traslado laboral (30 minutos)	Mide la accesibilidad que tiene la población a su lugar de trabajo considerando que las distancias largas tienen efectos negativos en la calidad de vida de las personas.	INEGI	2020	Estatal / Municipal	11.2
Participación ciudadana en la planeación territorial	Mide el grado de inclusión de la población de forma directa o indirecta en la planificación del desarrollo territorial.	INEGI	2021	Estatal / Municipal	11.3
Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional	Mide la implementación de Planes de Desarrollo Urbano adicionales al Plan Municipal de Desarrollo que contribuyen a la planificación del desarrollo nacional y regional.	Secretaría de Desarrollo Urbano (EDOMÉX)	2022	Estatal / Municipal	11.b

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulado Básico del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL. Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020; GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra. Planes de Desarrollo Urbano.

Los datos utilizados para desarrollar la presente RSV del Estado de México provienen del INEGI, concretamente, de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020. También se utilizaron datos del Atlas de Género del Estado de México de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, el cual se encuentra disponible en línea bajo el mismo nombre; así como información del CONEVAL. Otra fuente de información es el propio Gobierno del Estado de México y los planes municipales de desarrollo urbano.

### **Aceleradores Regionales**

Esta metodología adopta un enfoque multidimensional que pone énfasis en un abordaje holístico mediante la agrupación de problemas interconectados, los cuales forman bases para acciones políticas conjuntas y abordan cuestiones estructurales.

La creación de aceleradores implica la formulación de una serie de acciones intersectoriales y coordinadas con el propósito de abordar de manera efectiva las desigualdades, carencias y exclusiones en diversas áreas. Además, tienen la capacidad de fomentar la resiliencia, hacer frente a vulnerabilidades y promover un desarrollo sostenible al considerar las necesidades particulares de grupos vulnerables, como los jóvenes, los indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad. El informe se basa en la metodología mencionada previamente y lleva a cabo una modificación metodológica con el propósito de identificar aceleradores específicos para cada una de las 20 áreas geográficas en el Estado de México.

### **Recolección de datos cuantitativos**

Para llevar a cabo esta actividad, se recopiló información de un conjunto compuesto por 400 indicadores que abarcan distintos niveles de detalle demográfico y territorial en las 20 áreas geográficas del Estado de México. El objetivo era obtener una descripción más precisa y específica de las carencias experimentadas por la población en cada región o, en particular, por grupos de personas que enfrentan un mayor rezago. A partir de estos datos, se procedió a elegir de manera temática aquellos indicadores que presentaban un rezago más pronunciado en cada una de las regiones del Estado de México. Se dio preferencia a los indicadores que mostraban avances mínimos en los últimos años o aquellos que exponían una mayor disparidad de género.

Este proceso culminó en la creación de un ranking de las regiones basado en dos perspectivas de análisis: I) la posición de cada región en comparación con las demás y II) cómo se situaba cada región en relación con el promedio estatal. Posteriormente para cada tema específico, se seleccionaron y listaron los indicadores que evidenciaban los mayores rezagos, ya sea en términos de escaso progreso reciente o de marcada desigualdad de género.

### **Recolección de información cualitativa (mesas de diálogo)**

Se extendió una invitación a representantes provenientes de los campos social, académico, civil y político, con el propósito de involucrarlos en diversas mesas de diálogo. El objetivo era recopilar su experiencia y conocimientos en relación con los temas de política pública que se encuentran en la agenda

## REVISIÓN VOLUNTARIA

de las 20 áreas geográficas de la región. Esta convocatoria fue emitida, de manera colaborativa, por el PNUD y el Gobierno del Estado de México. En primer lugar, se llevó a cabo un proceso de identificación y recopilación de información sobre los actores pertinentes que participan en los procesos locales de desarrollo en cada región. Luego, se implementó una campaña de invitación utilizando comunicaciones telefónicas y correos electrónicos para convocar a los actores identificados, al mismo tiempo que se les informaba sobre los objetivos de las mesas y la importancia de su contribución al proceso.

En total, se llevaron a cabo 20 mesas de diálogo, una para cada región. De éstas, seis se realizaron en persona, mientras que 14 se efectuaron de manera virtual. La metodología empleada permitió estandarizar los procedimientos y los resultados de las mesas en ambas modalidades.

## ANEXO 2. ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

5 IGUALDAD DE GÉNERO	Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres	Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que no han sufrido violencia física, sexual o psicológica	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (presidentas municipales)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (sindicas y regidoras)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades)	Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022	Población femenina de 12 años y más ocupada	ÍNDICE
Acambay	100.00	0.00	99.77	100.00	125.00	44.44	100.00	57.59	78.35
Acolman	100.00	100.00	99.58	0.00	80.00	62.07	100.00	47.57	73.65
Aculco	100.00	0.00	99.77	0.00	50.00	29.41	100.00	54.63	54.23
Almoloya de Alquisiras	0.00	0.00	99.86	0.00	100.00	37.04	100.00	46.51	47.93
Almoloya de Juárez	100.00	0.00	99.36	0.00	100.00	42.11	100.00	44.18	60.70
Almoloya del Río	0.00	0.00	99.36	100.00	75.00	71.43	0.00	55.26	50.13
Amanalco	0.00	0.00	99.32	100.00	100.00	50.00	0.00	38.27	48.45
Amatepec	100.00	0.00	99.87	0.00	100.00	62.50	100.00	40.42	62.85
Amecameca	100.00	0.00	99.16	100.00	50.00	71.43	100.00	43.29	70.48
Apaxco	100.00	0.00	99.41	0.00	150.00	88.89	100.00	45.88	73.02
Atenco	100.00	0.00	99.59	100.00	75.00	41.67	100.00	44.69	70.12
Atizapán	100.00	0.00	99.38	0.00	125.00	76.92	100.00	51.94	69.16
Atizapán de Zaragoza	100.00	100.00	99.56	0.00	76.92	66.67	0.00	50.60	61.72
Atlacomulco	100.00	100.00	99.58	100.00	75.00	51.85	100.00	54.73	85.15
Atlautla	100.00	0.00	99.43	0.00	100.00	51.43	0.00	43.90	49.34
Axapusco	100.00	0.00	99.79	100.00	50.00	48.48	100.00	39.59	67.23
Ayapango	0.00	0.00	99.28	0.00	125.00	69.57	100.00	39.26	54.14
Calimaya	100.00	0.00	99.42	0.00	125.00	24.49	100.00	45.79	61.84
Capulhuac	100.00	0.00	99.59	0.00	75.00	76.19	100.00	53.72	63.06
Chalco	100.00	100.00	99.16	100.00	127.27	46.67	100.00	46.21	89.91
Chapa de Mota	100.00	0.00	99.71	0.00	100.00	33.33	100.00	51.55	60.57
Chapultepec	100.00	0.00	99.29	0.00	75.00	60.00	100.00	46.12	60.05
Chiautla	0.00	0.00	99.41	100.00	100.00	62.07	100.00	52.53	64.25
Chicoloapan	0.00	0.00	99.45	100.00	100.00	80.00	100.00	49.78	66.15
Chiconcuac	100.00	0.00	99.41	100.00	100.00	114.29	0.00	51.87	70.70
Chimalhuacán	100.00	0.00	99.48	100.00	92.31	70.00	100.00	47.91	76.21
Coacalco de Berriozábal	100.00	0.00	99.58	0.00	80.00	29.41	100.00	49.23	57.28
Coatepec Harinas	100.00	0.00	99.83	0.00	125.00	33.33	100.00	45.97	63.02
Cocotitlán	0.00	0.00	99.02	0.00	125.00	75.00	0.00	42.08	42.64
Coyotepec	0.00	0.00	99.24	0.00	100.00	94.74	100.00	47.91	55.24
Cuautitlán	100.00	100.00	99.45	0.00	60.00	48.28	100.00	53.56	70.16
Cuautitlán Izcalli	100.00	100.00	99.41	100.00	92.31	70.00	100.00	50.33	89.01
Donato Guerra	100.00	0.00	99.67	100.00	100.00	56.00	100.00	47.56	75.40
Ecatepec de Morelos	100.00	100.00	99.49	0.00	61.54	35.71	0.00	48.81	55.69

REVISIÓN VOLUNTARIA

5 IGUALDAD DE GÉNERO	Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres	Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que no han sufrido violencia física, sexual o psicológica	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisiones en la vida política, económica y pública (presidentas municipales)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisiones en la vida política, económica y pública (sindícates y regidoras)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisiones en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades)	Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022	Población femenina de 12 a años más ocupada	ÍNDICE
Ecatzingo	100.00	0.00	99.56	100.00	100.00	64.29	100.00	36.10	74.99
El Oro	100.00	0.00	99.79	100.00	50.00	62.07	100.00	41.58	69.18
Huehuetoca	100.00	100.00	99.30	0.00	100.00	41.67	0.00	46.76	60.97
Hueypoxtla	100.00	0.00	99.79	0.00	100.00	32.00	0.00	40.34	46.52
Huixquilucan	100.00	0.00	99.57	100.00	100.00	66.67	100.00	52.97	77.40
Isidro Fabela	100.00	0.00	99.52	100.00	100.00	78.26	100.00	39.21	77.12
Ixtapaluca	100.00	100.00	99.58	0.00	76.92	72.00	100.00	48.55	74.63
Ixtapan de la Sal	100.00	0.00	99.63	0.00	100.00	57.14	0.00	52.32	51.14
Ixtapan del Oro	0.00	0.00	99.64	0.00	125.00	72.73	100.00	23.45	52.60
Ixtlahuaca	100.00	0.00	99.67	0.00	100.00	44.44	100.00	57.64	62.72
Jaltenco	100.00	0.00	99.55	100.00	75.00	61.54	100.00	48.07	73.02
Jilotepec	100.00	0.00	99.66	0.00	100.00	47.62	100.00	47.05	61.79
Jilotzingo	100.00	0.00	99.53	100.00	100.00	42.86	100.00	42.41	73.10
Jiquipilco	100.00	0.00	99.71	0.00	75.00	47.62	100.00	43.40	58.22
Jocotitlán	0.00	0.00	99.53	0.00	125.00	66.67	100.00	51.40	55.32
Joquicingo	0.00	0.00	99.73	0.00	100.00	41.38	100.00	38.12	47.40
Juchitepec	0.00	0.00	99.35	100.00	50.00	96.00	0.00	45.70	48.88
La Paz	100.00	0.00	99.56	100.00	100.00	70.00	100.00	49.88	77.43
Lerma	100.00	0.00	99.50	0.00	80.00	18.75	100.00	46.95	55.65
Luvianos	100.00	0.00	99.98	100.00	100.00	38.10	100.00	45.62	72.96
Malinalco	100.00	0.00	99.65	0.00	125.00	64.86	100.00	46.61	67.02
Melchor Ocampo	100.00	0.00	99.03	100.00	100.00	83.33	100.00	47.82	78.77
Metepec	100.00	100.00	99.40	0.00	100.00	81.82	100.00	49.71	78.87
Mexicalzingo	100.00	0.00	99.62	100.00	75.00	61.54	100.00	39.85	72.00
Morelos	100.00	0.00	99.72	100.00	100.00	70.59	100.00	49.72	77.50
Naucalpan de Juárez	100.00	0.00	99.44	100.00	76.92	63.16	100.00	50.18	73.71
Nextlalpan	0.00	100.00	99.41	0.00	0.00	64.29	0.00	48.75	39.06
Nezahualcóyotl	100.00	0.00	99.55	0.00	92.31	41.67	0.00	50.18	47.96
Nicolás Romero	100.00	100.00	99.40	0.00	80.00	46.15	100.00	47.84	71.67
Nopaltepec	100.00	0.00	99.62	0.00	125.00	96.00	100.00	42.39	70.38
Ocoyoacac	100.00	0.00	99.41	0.00	150.00	80.00	100.00	50.26	72.46
Ocuilan	0.00	0.00	99.61	0.00	100.00	59.70	100.00	48.88	51.02
Otumba	100.00	100.00	99.51	0.00	100.00	61.54	100.00	43.78	75.60
Otzoloapan	0.00	0.00	99.88	100.00	100.00	69.23	0.00	13.33	47.81
Otzolotepec	0.00	0.00	99.34	100.00	75.00	62.07	0.00	44.76	47.65

5 IGUALDAD DE GÉNERO	Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres	Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que no han sufrido violencia física, sexual o psicológica	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (presidentas municipales)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (síndicas y regidoras)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades sindicadas y regidoras)	Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022	Población femenina de 12 años y más ocupada	ÍNDICE
Ozumba	100.00	0.00	99.09	0.00	100.00	41.67	100.00	49.69	61.31
Papalotla	0.00	0.00	99.38	0.00	125.00	57.14	100.00	45.09	53.33
Polotitlán	100.00	0.00	99.70	100.00	75.00	106.67	100.00	41.04	77.80
Rayón	100.00	0.00	99.62	0.00	100.00	6.90	0.00	36.84	42.92
San Antonio la Isla	100.00	0.00	99.49	100.00	50.00	75.00	0.00	48.80	59.16
San Felipe del Progreso	100.00	0.00	99.81	0.00	125.00	31.25	0.00	62.80	52.36
San José del Rincón	100.00	0.00	99.83	100.00	100.00	58.82	100.00	49.50	76.02
San Martín de las Pirámides	100.00	0.00	99.73	0.00	100.00	68.29	100.00	45.81	64.23
San Mateo Atenco	100.00	0.00	99.35	100.00	75.00	48.00	0.00	50.14	59.06
San Simón de Guerrero	0.00	0.00	99.67	100.00	75.00	0.00	100.00	29.85	50.56
Santo Tomás	0.00	0.00	99.80	100.00	100.00	50.00	100.00	24.99	59.35
Soyaniquilpan de Juárez	0.00	0.00	99.78	0.00	100.00	100.00	100.00	42.09	55.23
Sultepec	0.00	0.00	99.89	0.00	125.00	32.43	0.00	51.72	38.63
Tecámac	100.00	100.00	99.42	100.00	92.31	52.17	0.00	49.55	74.18
Tejupilco	100.00	100.00	99.59	0.00	100.00	48.28	100.00	42.32	73.77
Temamatla	100.00	0.00	98.88	0.00	75.00	66.67	100.00	36.02	59.57
Temascalapa	100.00	0.00	99.59	0.00	125.00	71.43	100.00	43.04	67.38
Temascalcingo	100.00	0.00	99.76	0.00	100.00	59.26	100.00	52.45	63.93
Temascaltepec	100.00	0.00	99.73	0.00	125.00	60.61	100.00	43.13	66.06
Temoaya	100.00	0.00	99.52	100.00	50.00	59.46	100.00	46.74	69.46
Tenancingo	100.00	0.00	99.52	0.00	100.00	40.58	100.00	48.00	61.01
Tenango del Aire	100.00	0.00	99.09	0.00	100.00	64.29	0.00	26.57	48.74
Tenango del Valle	100.00	0.00	99.51	0.00	125.00	61.54	100.00	45.90	66.49
Teoloyucan	0.00	0.00	99.30	0.00	100.00	54.55	100.00	44.97	49.85
Teotihuacán	100.00	0.00	99.54	0.00	100.00	89.36	100.00	47.74	67.08
Tepetlaoctoc	100.00	0.00	99.62	0.00	100.00	78.79	100.00	43.87	65.29
Tepetlixpa	100.00	0.00	99.48	0.00	100.00	5.00	100.00	47.57	56.51
Tepotzotlán	100.00	0.00	99.44	100.00	75.00	29.63	100.00	48.42	69.06
Tequixquiac	100.00	0.00	99.59	0.00	125.00	66.67	100.00	48.27	67.44
Texcaltitlán	0.00	0.00	99.92	0.00	125.00	59.46	100.00	34.99	52.42
Texcalyacac	100.00	0.00	99.54	100.00	100.00	120.00	0.00	41.66	70.15
Texcoco	100.00	100.00	99.46	100.00	100.00	86.96	100.00	48.29	91.84
Tezoyuca	100.00	0.00	99.49	0.00	100.00	77.42	0.00	46.83	52.97
Tianguistenco	0.00	0.00	99.57	0.00	125.00	50.79	100.00	52.92	53.54
Timilpan	0.00	0.00	99.74	0.00	125.00	63.16	100.00	41.85	53.72

REVISIÓN VOLUNTARIA

5 IGUALDAD DE GÉNERO		ÍNDICE							
Instituciones especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres	Instancias receptoras de denuncias y procuración de justicia para los delitos de violencia contra las mujeres en el Estado de México	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que no han sufrido violencia física, sexual o psicológica	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (presidentas municipales)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (familias y regidoras)	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisionarios en la vida política, económica y pública (personal municipal en unidades)	Municipios que otorgaron título de posesión o propiedad a mujeres en 2022	Población femenina de 12 años y más ocupada		
Tlalmanalco	0.00	0.00	99.12	0.00	125.00	78.26	0.00	44.48	43.36
Tlalnepantla de Baz	100.00	100.00	99.63	0.00	92.31	66.67	100.00	50.33	76.12
Tlatlaya	0.00	0.00	99.97	0.00	125.00	41.38	100.00	55.48	52.73
Toluca	100.00	100.00	99.06	0.00	92.31	18.18	100.00	49.28	69.85
Tonanitla	100.00	0.00	99.50	0.00	75.00	90.91	100.00	46.52	63.99
Tonatico	100.00	0.00	99.62	100.00	75.00	66.67	100.00	46.01	73.41
Tultepec	100.00	0.00	99.45	0.00	120.00	46.67	100.00	51.26	64.67
Tultitlán	100.00	0.00	99.45	100.00	76.92	60.00	100.00	48.26	73.08
Valle de Bravo	100.00	100.00	98.87	100.00	100.00	0.00	100.00	50.75	81.20
Valle de Chalco Solidaridad	100.00	0.00	99.42	0.00	80.00	48.28	100.00	50.76	59.81
Villa de Allende	0.00	0.00	99.71	0.00	100.00	66.67	100.00	49.59	52.00
Villa del Carbón	0.00	0.00	99.75	100.00	75.00	61.54	100.00	49.54	60.73
Villa Guerrero	0.00	0.00	99.65	0.00	100.00	69.23	100.00	55.00	52.98
Villa Victoria	100.00	0.00	99.80	100.00	75.00	38.10	100.00	46.73	69.95
Xalatlaco	100.00	0.00	99.70	0.00	125.00	66.67	100.00	53.43	68.10
Xonacatlán	100.00	0.00	99.37	0.00	75.00	66.67	100.00	45.47	60.81
Zacazonapan	0.00	0.00	99.94	0.00	125.00	76.19	0.00	20.23	40.17
Zacualpan	0.00	0.00	99.98	100.00	75.00	83.87	100.00	40.94	62.47
Zinacantepec	100.00	0.00	99.32	0.00	80.00	60.47	100.00	45.47	60.66
Zumpahuacán	0.00	0.00	99.70	100.00	75.00	89.66	0.00	37.21	50.20
Zumpango	100.00	0.00	99.44	0.00	100.00	63.64	100.00	47.51	63.82

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

## 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



	Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas que disponen de agua entubada	Viviendas que disponen de drenaje	Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua en la red pública	Municipios o demarcaciones territoriales con tratamiento de aguas residuales	Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación	Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable	ÍNDICE
Acambay	27.12	89.64	78.53	77.65	100.00	100.00	100.00	0.00	71.62
Acolman	62.82	85.97	99.03	99.33	100.00	0.00	0.00	0.00	55.89
Aculco	53.81	93.94	85.80	84.98	100.00	100.00	100.00	0.00	77.32
Almoloya de Alquisiras	41.34	92.39	88.43	90.51	100.00	100.00	100.00	0.00	76.58
Almoloya de Juárez	57.42	94.88	85.80	83.83	100.00	100.00	100.00	0.00	77.74
Almoloya del Río	99.62	99.83	99.23	98.75	100.00	0.00	0.00	0.00	62.18
Amanalco	43.68	97.03	95.49	91.31	100.00	100.00	100.00	0.00	78.44
Amatepec	31.97	89.77	89.63	92.01	100.00	0.00	0.00	0.00	50.42
Amecameca	98.07	98.47	98.46	95.74	100.00	0.00	0.00	100.00	73.84
Apaxco	92.43	97.65	98.91	98.42	100.00	0.00	0.00	0.00	60.93
Atenco	83.84	86.35	98.72	98.96	100.00	100.00	100.00	0.00	83.48
Atizapán	99.63	99.85	99.34	98.15	100.00	0.00	0.00	0.00	62.12
Atizapán de Zaragoza	98.24	99.83	99.87	99.74	100.00	100.00	42.86	100.00	92.57
Atlacomulco	66.78	97.36	91.44	91.30	100.00	100.00	100.00	0.00	80.86
Atlautla	95.87	91.97	97.65	92.29	100.00	0.00	0.00	0.00	59.72
Axapusco	95.99	97.70	95.60	95.47	100.00	100.00	57.14	0.00	80.24
Ayapango	96.59	97.23	98.40	97.20	100.00	100.00	100.00	100.00	98.68
Calimaya	80.26	99.78	99.64	99.33	100.00	100.00	14.29	100.00	86.66
Capulhuac	96.15	99.07	99.81	99.41	100.00	100.00	100.00	0.00	86.80
Chalco	85.53	92.33	98.12	99.36	100.00	0.00	0.00	0.00	59.42
Chapa de Mota	29.17	95.54	83.68	83.73	100.00	100.00	100.00	0.00	74.01
Chapultepec	78.40	98.62	98.62	99.41	100.00	100.00	100.00	0.00	84.38
Chiautla	65.43	92.43	97.07	97.92	100.00	100.00	100.00	0.00	81.61
Chicoloapan	92.51	95.64	98.84	98.97	100.00	0.00	0.00	0.00	60.75
Chiconcuac	78.58	96.32	99.61	99.52	100.00	0.00	0.00	0.00	59.25
Chimalhuacán	95.84	99.40	99.59	99.55	100.00	100.00	100.00	0.00	86.80
Coacalco de Berriozábal	92.99	99.94	99.94	99.89	100.00	100.00	25.00	0.00	77.22
Coatepec Harinas	83.20	97.63	92.70	91.78	100.00	100.00	100.00	0.00	83.16
Cocotitlán	84.71	94.33	99.27	98.80	100.00	100.00	100.00	0.00	84.64
Coyotepec	97.51	97.14	98.78	98.26	100.00	0.00	0.00	100.00	73.96
Cuautitlán	77.22	98.90	99.91	99.84	100.00	0.00	0.00	0.00	59.48
Cuautitlán Izcalli	95.78	98.78	99.46	99.72	100.00	100.00	16.67	0.00	76.30
Donato Guerra	29.36	91.52	91.44	73.35	100.00	0.00	0.00	100.00	60.71
Ecatepec de Morelos	93.31	98.66	99.46	99.17	100.00	0.00	0.00	100.00	73.82

## REVISIÓN VOLUNTARIA

	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO										ÍNDICE
	Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas que disponen de agua entubada	Viviendas que disponen de drenaje	Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua de la red pública	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de tratamiento de aguas residuales	Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación	Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable			
Ecatzingo	98.54	97.64	92.82	85.71	100.00	0.00	0.00	0.00			59.34
El Oro	63.31	93.15	86.55	83.77	100.00	100.00	100.00	0.00			78.35
Huehuetoca	87.70	97.10	99.27	98.97	100.00	0.00	0.00	0.00			60.38
Hueypoxtla	92.90	98.76	97.58	96.34	100.00	0.00	0.00	0.00			60.70
Huixquilucan	87.68	96.68	99.70	99.57	100.00	100.00	66.67	0.00			81.29
Isidro Fabela	95.02	98.46	95.00	90.80	100.00	0.00	0.00	0.00			59.91
Ixtapaluca	86.37	97.79	99.22	99.27	100.00	100.00	40.00	0.00			77.83
Ixtapan de la Sal	92.77	98.14	98.32	98.01	100.00	100.00	100.00	0.00			85.91
Ixtapan del Oro	71.58	99.56	85.01	79.80	100.00	0.00	0.00	0.00			54.49
Ixtlahuaca	45.13	90.75	82.40	81.71	100.00	100.00	100.00	0.00			75.00
Jaltenco	99.28	99.80	99.72	99.39	100.00	0.00	0.00	0.00			62.27
Jilotepec	81.68	92.96	90.95	92.74	100.00	100.00	66.67	0.00			78.12
Jilotzingo	73.50	99.18	96.00	96.08	100.00	0.00	0.00	0.00			58.10
Jiquipilco	47.05	97.45	90.51	89.39	100.00	100.00	100.00	0.00			78.05
Jocotitlán	83.03	98.37	93.20	93.23	100.00	100.00	100.00	0.00			83.48
Joquicingo	87.07	93.46	95.77	93.77	100.00	100.00	100.00	100.00			96.26
Juchitepec	97.94	96.77	99.17	97.33	100.00	0.00	0.00	0.00			61.40
La Paz	88.92	92.89	99.06	98.17	100.00	0.00	0.00	0.00			59.88
Lerma	93.83	99.39	99.57	98.96	100.00	100.00	100.00	0.00			86.47
Luvianos	54.21	90.43	90.00	91.57	100.00	100.00	100.00	0.00			78.28
Malinalco	75.09	94.10	91.59	89.53	100.00	100.00	100.00	0.00			81.29
Melchor Ocampo	57.66	99.69	99.83	99.24	100.00	0.00	0.00	0.00			57.05
Metepec	89.52	99.35	99.74	99.75	100.00	100.00	100.00	0.00			86.04
Mexicalzingo	98.13	98.17	99.34	99.25	100.00	0.00	0.00	0.00			61.86
Morelos	63.69	90.04	81.55	75.88	100.00	100.00	100.00	0.00			76.40
Naucalpan de Juárez	97.68	99.83	99.92	99.85	100.00	100.00	100.00	0.00			87.16
Nextlalpan	85.41	98.13	99.70	99.60	100.00	100.00	100.00	0.00			85.35
Nezahualcóyotl	98.39	99.71	99.94	99.93	100.00	100.00	100.00	0.00			87.25
Nicolás Romero	79.58	96.77	99.00	98.78	100.00	100.00	20.00	0.00			74.27
Nopaltepec	95.82	97.95	97.48	97.34	100.00	0.00	0.00	0.00			61.07
Ocoyoacac	77.75	99.66	99.24	98.96	100.00	100.00	100.00	0.00			84.45
Ocuilan	46.49	94.50	92.92	85.48	100.00	0.00	0.00	100.00			64.92
Otumba	82.77	98.29	96.99	97.15	100.00	0.00	0.00	0.00			59.40
Otzoloapan	98.97	99.45	94.23	94.55	100.00	0.00	0.00	100.00			73.40
Otzolotepec	48.10	99.53	96.87	96.32	100.00	0.00	0.00	0.00			55.10

## 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



	Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas que disponen de agua entubada	Viviendas que disponen de drenaje	Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua la red pública	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de aguas residuales	Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación	Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable	ÍNDICE
Ozumba	76.72	88.11	97.92	92.21	100.00	0.00	0.00	0.00	56.87
Papalotla	97.62	100.00	99.51	99.18	100.00	100.00	100.00	0.00	87.04
Polotitlán	65.02	98.83	92.58	93.21	100.00	100.00	100.00	100.00	93.70
Rayón	99.40	99.34	99.67	99.29	100.00	100.00	100.00	0.00	87.21
San Antonio la Isla	99.09	99.62	99.72	99.42	100.00	0.00	0.00	0.00	62.23
San Felipe del Progreso	54.36	81.88	64.64	61.83	100.00	0.00	0.00	0.00	45.34
San José del Rincón	28.61	88.41	54.43	53.37	100.00	100.00	100.00	0.00	65.60
San Martín de las Pirámides	75.23	99.01	96.75	99.15	100.00	0.00	0.00	0.00	58.77
San Mateo Atenco	72.36	97.61	98.82	98.48	100.00	0.00	0.00	0.00	58.41
San Simón de Guerrero	74.79	98.95	85.00	84.83	100.00	0.00	0.00	0.00	55.45
Santo Tomás	82.98	92.57	91.97	91.67	100.00	0.00	0.00	0.00	57.40
Soyaniquilpan de Juárez	75.40	94.49	83.54	84.76	100.00	0.00	0.00	100.00	67.27
Sultepec	52.51	94.37	84.54	85.52	100.00	0.00	0.00	0.00	52.12
Tecámac	93.01	99.21	99.64	99.66	100.00	100.00	33.33	0.00	78.11
Tejupilco	77.37	84.04	87.61	89.52	100.00	0.00	0.00	0.00	54.82
Temamatla	74.75	93.86	94.57	99.43	100.00	0.00	0.00	0.00	57.83
Temascalapa	71.67	83.54	98.56	97.58	100.00	100.00	100.00	0.00	81.42
Temascalcingo	61.28	97.18	78.41	76.48	100.00	100.00	100.00	0.00	76.67
Temascaltepec	71.52	98.07	85.92	86.37	100.00	0.00	0.00	100.00	67.74
Temoaya	48.65	99.78	96.95	96.69	100.00	100.00	100.00	0.00	80.26
Tenancingo	90.63	95.95	96.73	95.04	100.00	100.00	100.00	0.00	84.79
Tenango del Aire	98.67	99.27	99.37	99.30	100.00	0.00	0.00	0.00	62.08
Tenango del Valle	94.73	98.61	96.87	95.22	100.00	100.00	100.00	100.00	98.18
Teoloyucan	96.77	98.79	99.33	99.35	100.00	0.00	0.00	0.00	61.78
Teotihuacán	81.78	96.12	99.56	99.12	100.00	100.00	50.00	0.00	78.32
Tepetlaoctoc	41.34	97.94	97.91	97.88	100.00	100.00	33.33	0.00	71.05
Tepetlixpa	92.14	92.27	96.54	89.92	100.00	0.00	0.00	0.00	58.86
Tepotzotlán	74.41	97.20	98.92	98.37	100.00	0.00	0.00	0.00	58.61
Tequixquiac	69.84	97.20	98.48	98.35	100.00	0.00	0.00	0.00	57.98
Texcaltitlán	33.08	97.04	92.19	92.59	100.00	100.00	100.00	0.00	76.86
Texcalyacac	99.60	99.93	99.73	99.60	100.00	100.00	100.00	0.00	87.36
Texcoco	53.54	87.09	98.93	99.05	100.00	0.00	0.00	0.00	54.83
Tezoyuca	40.90	79.64	99.54	99.32	100.00	0.00	0.00	0.00	52.42
Tianguistenco	82.81	97.49	94.53	92.61	100.00	100.00	100.00	0.00	83.43
Timilpan	64.33	98.01	93.03	94.24	100.00	100.00	100.00	0.00	81.20

REVISIÓN VOLUNTARIA

<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> 										ÍNDICE
	Viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas que disponen de agua entubada	Viviendas que disponen de drenaje	Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de agua de la red pública	Municipios o demarcaciones territoriales con servicio de aguas residuales	Municipios que cuentan con plantas de tratamiento de aguas municipales y se encuentran en operación	Municipios con instancia de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable		
Tlalmanalco	96.45	99.79	99.61	98.81	100.00	100.00	50.00	0.00	80.58	
Tlalnepantla de Baz	99.94	99.72	99.91	99.80	100.00	100.00	100.00	0.00	87.42	
Tlatlaya	43.33	93.80	90.42	90.69	100.00	0.00	0.00	0.00	52.28	
Toluca	80.03	97.05	96.36	97.87	100.00	100.00	75.00	100.00	93.29	
Tonanitla	62.59	94.42	99.68	99.87	100.00	0.00	0.00	0.00	57.07	
Tonatico	70.33	95.10	98.65	98.33	100.00	0.00	0.00	0.00	57.80	
Tultepec	97.54	99.85	99.89	99.63	100.00	0.00	0.00	0.00	62.11	
Tultitlán	97.44	99.48	99.66	99.56	100.00	100.00	20.00	0.00	77.02	
Valle de Bravo	75.49	99.34	98.87	96.01	100.00	100.00	33.33	0.00	75.38	
Valle de Chalco Solidaridad	96.81	97.57	99.66	99.49	100.00	0.00	0.00	0.00	61.69	
Villa de Allende	23.36	91.33	86.17	74.12	100.00	100.00	20.00	0.00	61.87	
Villa del Carbón	60.73	97.69	87.63	86.20	100.00	0.00	0.00	0.00	54.03	
Villa Guerrero	90.00	97.29	92.04	89.14	100.00	100.00	100.00	100.00	96.06	
Villa Victoria	44.78	76.91	73.98	65.00	100.00	100.00	100.00	0.00	70.08	
Xalatlaco	88.38	97.65	98.86	97.78	100.00	0.00	0.00	0.00	60.34	
Xonacatlán	67.19	97.53	97.70	94.65	100.00	0.00	0.00	0.00	57.13	
Zacazonapan	98.45	98.40	97.60	97.10	100.00	0.00	0.00	0.00	61.44	
Zacualpan	45.72	75.16	77.52	78.03	100.00	0.00	0.00	0.00	47.05	
Zinacantepec	82.18	98.08	90.40	89.38	100.00	100.00	100.00	0.00	82.50	
Zumpahuacán	83.76	93.67	88.42	86.07	100.00	0.00	0.00	0.00	56.49	
Zumpango	79.89	99.05	99.77	99.54	100.00	100.00	50.00	0.00	78.53	

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua	Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad	ÍNDICE
Acambay	96.42	24.77	0.27	40.49
Acolman	99.81	14.18	0.71	38.23
Aculco	97.84	34.07	0.21	44.04
Almoloya de Alquisiras	98.92	36.87	0.82	45.53
Almoloya de Juárez	98.74	19.41	0.16	39.44
Almoloya del Río	99.76	15.34	0.52	38.54
Amanalco	97.68	21.14	0.37	39.73
Amatepec	98.22	9.57	0.12	35.97
Amecameca	99.33	9.96	0.31	36.53
Apaxco	99.66	37.37	0.46	45.83
Atenco	99.77	11.12	0.21	37.03
Atizapán	99.48	14.29	0.30	38.02
Atizapán de Zaragoza	99.91	8.41	1.21	36.51
Atlacomulco	99.13	25.27	0.10	41.50
Atlautla	99.32	5.90	0.16	35.13
Axapusco	99.49	29.54	0.15	43.06
Ayapango	99.84	16.91	0.31	39.02
Calimaya	99.94	24.22	0.72	41.63
Capulhuac	99.73	11.32	0.54	37.20
Chalco	99.81	8.49	0.52	36.27
Chapa de Mota	97.91	23.65	0.31	40.62
Chapultepec	99.53	17.05	0.29	38.96
Chiautla	99.77	17.85	0.64	39.42
Chicoloapan	99.34	6.65	0.51	35.50
Chiconcuac	99.75	20.59	0.53	40.29
Chimalhuacán	99.72	6.23	0.68	35.54
Coacalco de Berriozábal	99.95	4.49	0.26	34.90
Coatepec Harinas	98.80	32.46	0.23	43.83
Cocotitlán	99.45	14.73	0.08	38.09
Coyotepec	99.68	12.48	0.21	37.46
Cuautitlán	99.94	14.20	0.64	38.26
Cuautitlán Izcalli	99.97	8.66	0.60	36.41
Donato Guerra	97.23	14.09	0.17	37.16
Ecatepec de Morelos	99.83	5.27	0.24	35.12
Ecatzingo	99.03	8.49	0.26	35.93

## REVISIÓN VOLUNTARIA

<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua	Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad	<b>ÍNDICE</b>
El Oro	98.93	21.03	0.00	39.99
Huehuetoca	99.89	11.13	0.57	37.19
Hueypoxtla	100.00	19.36	0.18	39.84
Huixquilucan	99.87	7.59	2.86	36.77
Isidro Fabela	99.50	22.16	0.13	40.60
Ixtapaluca	99.68	5.34	0.49	35.17
Ixtapan de la Sal	99.42	32.26	0.77	44.15
Ixtapan del Oro	98.12	7.72	0.13	35.32
Ixtlahuaca	99.46	15.72	0.22	38.47
Jaltenco	99.79	6.11	0.24	35.38
Jilotepec	97.79	30.85	0.67	43.10
Jilotzingo	99.71	11.62	0.60	37.31
Jiquipilco	98.54	11.92	0.25	36.90
Jocotitlán	99.44	28.21	0.49	42.71
Joquicingo	99.58	15.84	0.31	38.57
Juchitepec	99.49	17.68	0.59	39.25
La Paz	99.62	6.74	0.42	35.59
Lerma	99.96	15.21	2.81	39.33
Luvianos	98.35	12.49	0.92	37.25
Malinalco	99.14	17.31	0.42	38.96
Melchor Ocampo	99.83	18.96	0.61	39.80
Metepec	99.94	14.81	1.44	38.73
Mexicalzingo	99.97	21.22	0.72	40.64
Morelos	97.56	18.03	0.19	38.60
Naucalpan de Juárez	99.88	6.01	1.14	35.68
Nextlalpan	99.55	12.13	0.49	37.39
Nezahualcóyotl	99.97	8.09	0.28	36.11
Nicolás Romero	99.82	11.13	0.44	37.13
Nopaltepec	99.76	33.00	0.41	44.39
Ocoyoacac	99.89	18.16	1.10	39.72
Ocuilan	99.35	24.65	0.22	41.41
Otumba	99.53	25.09	0.18	41.60
Otzoloapan	99.84	11.61	0.08	37.18
Otzolotepec	99.80	19.32	0.16	39.76
Ozumba	99.53	8.81	0.24	36.19

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua	Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad	ÍNDICE
Papalotla	99.92	23.83	0.33	41.36
Polotlán	99.30	39.12	0.07	46.17
Rayón	99.75	33.76	0.90	44.81
San Antonio la Isla	99.78	23.52	0.33	41.21
San Felipe del Progreso	98.74	17.83	0.30	38.96
San José del Rincón	98.87	13.57	0.17	37.54
San Martín de las Pirámides	99.65	25.31	0.40	41.79
San Mateo Atenco	99.63	23.71	0.59	41.31
San Simón de Guerrero	97.85	22.38	0.17	40.14
Santo Tomás	99.36	10.88	0.00	36.75
Soyaniquilpan de Juárez	98.35	41.76	0.46	46.85
Sultepec	98.10	19.90	0.78	39.59
Tecámac	99.89	7.50	0.35	35.91
Tejupilco	99.29	19.02	0.19	39.50
Temamatla	99.54	9.76	0.62	36.64
Temascalapa	99.49	14.69	0.11	38.10
Temascalcingo	98.85	18.70	0.21	39.25
Temascaltepec	99.13	22.74	0.06	40.64
Temoaya	99.41	26.02	0.22	41.89
Tenancingo	99.34	18.08	0.24	39.22
Tenango del Aire	99.62	14.06	0.28	37.99
Tenango del Valle	99.48	14.99	0.22	38.23
Teoloyucan	100.00	22.96	0.26	41.08
Teotihuacán	99.68	22.94	0.50	41.04
Tepetlaoxtoc	99.89	23.16	0.44	41.16
Tepetlixpa	99.22	13.45	0.06	37.58
Tepotzotlán	99.90	20.67	0.55	40.37
Tequixquiac	99.62	38.37	0.30	46.09
Texcaltitlán	98.30	28.27	0.36	42.31
Texcalyacac	99.67	30.39	0.60	43.55
Texcoco	99.79	15.31	0.41	38.50
Tezoyuca	99.94	14.58	0.73	38.42
Tianguistenco	99.67	10.28	0.20	36.72
Timilpan	99.08	36.84	0.22	45.38
Tlalmanalco	99.71	10.47	0.75	36.98

## REVISIÓN VOLUNTARIA

<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> 	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares que tienen calentador solar de agua	Viviendas particulares que usan panel solar para tener electricidad	<b>ÍNDICE</b>
Tlalnepantla de Baz	99.88	4.52	0.46	34.95
Tlatlaya	98.80	3.77	0.17	34.25
Toluca	99.75	16.96	0.23	38.98
Tonanitla	100.00	22.60	0.40	41.00
Tonatico	99.76	35.38	0.46	45.20
Tultepec	99.85	11.82	0.37	37.35
Tultitlán	99.89	6.73	0.42	35.68
Valle de Bravo	99.57	6.96	0.39	35.64
Valle de Chalco Solidaridad	99.93	10.05	0.29	36.76
Villa de Allende	98.05	12.88	0.05	36.99
Villa del Carbón	97.53	19.52	0.47	39.18
Villa Guerrero	99.09	31.36	0.28	43.58
Villa Victoria	97.52	21.05	0.12	39.56
Xalatlaco	99.81	17.00	0.37	39.06
Xonacatlán	99.79	16.17	0.15	38.71
Zacazonapan	99.27	36.67	0.22	45.39
Zacualpan	97.48	15.71	0.48	37.89
Zinacantepec	99.37	17.75	0.26	39.13
Zumpahuacán	98.61	34.15	0.29	44.35
Zumpango	99.93	20.10	0.36	40.13

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ÍNDICE							
Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total	Proporción del valor agregado censal bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total	Proporción de viviendas con tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Proporción de viviendas que disponen de Internet	Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet	Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular	Proporción de viviendas con computadora e Internet		
Acambay	112.67	108.78	57.33	18.41	15.56	75.10	55.18	63.29
Acolman	108.51	266.48	53.47	60.97	38.01	93.70	53.21	96.34
Aculco	99.35	139.69	50.13	11.94	11.42	84.70	49.42	63.81
Almoloya de Alquisiras	36.66	24.71	52.56	23.23	17.23	83.90	52.90	41.60
Almoloya de Juárez	90.52	232.11	65.05	22.15	19.06	75.10	63.38	81.05
Almoloya del Río	270.87	253.86	58.49	56.89	37.16	86.40	57.00	117.24
Amanalco	34.22	26.40	61.17	17.47	14.64	71.90	58.83	40.66
Amatepec	60.44	35.69	53.36	18.49	14.75	82.80	52.05	45.37
Amecameca	36.49	54.76	67.43	39.92	34.37	84.40	66.45	54.83
Apaxco	132.49	301.72	62.49	40.21	30.84	84.90	59.54	101.74
Atenco	109.81	148.51	48.73	44.80	26.74	92.30	48.29	74.17
Atizapán	167.73	83.23	50.96	57.14	32.60	85.10	49.87	75.23
Atizapán de Zaragoza	92.22	129.34	72.39	73.39	56.17	93.40	71.47	84.05
Atlacomulco	154.39	248.08	62.85	31.96	25.84	85.70	61.71	95.79
Atlautla	104.78	168.99	52.58	24.97	17.94	78.80	51.90	71.42
Axapusco	118.72	203.09	45.27	37.22	24.37	86.30	44.47	79.92
Ayapango	24.13	21.83	61.93	40.32	31.44	86.20	61.06	46.70
Calimaya	80.35	97.44	67.09	54.06	42.40	90.50	66.19	71.15
Capulhuac	71.67	262.14	58.07	55.70	36.36	87.60	57.08	89.80
Chalco	67.20	93.94	60.46	54.04	37.50	86.50	59.88	65.65
Chapa de Mota	137.28	200.83	30.71	19.82	12.62	81.90	30.87	73.43
Chapultepec	55.99	55.07	62.02	59.83	42.13	89.60	61.07	60.82
Chiautla	108.15	166.94	58.23	49.42	32.81	88.20	57.33	80.16
Chicoloapan	53.36	56.67	55.04	60.35	37.77	89.30	54.33	58.12
Chiconcuac	42.08	34.69	52.84	55.98	34.61	90.60	52.58	51.91
Chimalhuacán	47.59	47.01	44.97	56.55	28.93	86.70	43.91	50.81
Coacalco de Berriozábal	32.91	30.91	72.31	76.67	59.10	93.40	71.13	62.35
Coatepec Harinas	35.78	34.66	65.95	19.24	19.30	84.60	64.66	46.31
Cocotitlán	36.35	193.66	63.19	49.56	38.63	86.10	62.50	75.71
Coyotepec	64.43	303.56	61.70	42.43	33.27	89.20	61.05	93.66
Cuautitlán	97.72	295.23	71.59	72.43	55.93	93.40	70.93	108.18
Cuautitlán Izcalli	139.90	230.47	77.07	77.32	62.84	94.30	75.99	108.27
Donato Guerra	23.49	30.93	50.00	9.46	8.04	70.00	49.16	34.44
Ecatepec de Morelos	110.47	231.23	65.78	65.76	47.31	90.90	64.80	96.61

## REVISIÓN VOLUNTARIA

<b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total	Proporción del valor agregado censal bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total	Proporción de viviendas con tecnología de la información y de la comunicación (TIC)	Proporción de viviendas que disponen de Internet	Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet	Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular	Proporción de viviendas con computadora e Internet	ÍNDICE
Ecatzingo	70.48	78.44	52.20	27.94	19.82	82.80	50.20	54.55	
El Oro	83.05	55.16	48.75	31.14	20.05	83.30	47.89	52.76	
Huehuetoca	169.15	233.66	51.63	48.74	31.65	93.50	51.69	97.15	
Hueypoxtla	95.22	214.68	56.23	22.83	19.68	85.20	55.35	78.46	
Huixquilucan	21.73	19.14	77.03	71.61	59.33	93.60	76.16	59.80	
Isidro Fabela	34.33	58.59	52.33	42.58	25.76	85.80	51.42	50.11	
Ixtapaluca	80.63	167.31	61.41	60.58	40.96	90.80	60.26	80.28	
Ixtapan de la Sal	27.43	14.58	58.90	54.80	37.75	91.20	58.02	48.95	
Ixtapan del Oro	49.93	73.34	71.05	2.82	3.83	48.40	60.00	44.20	
Ixtlahuaca	151.88	106.23	43.63	26.89	16.10	83.30	43.23	67.32	
Jaltenco	118.33	106.12	61.78	60.98	43.24	90.80	60.71	77.42	
Jilotepec	265.42	334.57	52.90	35.12	26.58	88.00	52.15	122.11	
Jilotzingo	72.40	231.15	68.95	42.46	35.13	86.70	66.57	86.20	
Jiquipilco	55.05	33.44	38.47	25.88	13.87	75.70	37.85	40.04	
Jocotitlán	140.28	272.68	53.11	38.14	27.06	84.10	52.56	95.42	
Joquicingo	61.60	96.13	29.55	49.62	18.23	78.90	28.96	51.86	
Juchitepec	39.79	33.58	57.93	28.81	21.04	83.10	56.44	45.81	
La Paz	86.09	154.65	58.39	51.96	34.54	89.10	57.48	76.03	
Lerma	246.70	335.10	80.24	76.40	65.69	93.30	79.72	139.59	
Luvianos	51.20	51.99	38.73	18.60	11.09	75.70	37.70	40.72	
Malinalco	45.06	38.34	48.74	26.39	16.12	78.70	48.24	43.09	
Melchor Ocampo	43.02	67.76	54.89	54.13	33.58	88.30	53.68	56.48	
Metepec	23.99	8.29	77.08	75.20	61.52	92.40	76.06	59.22	
Mexicalzingo	63.19	61.34	62.67	54.70	38.19	86.10	60.92	61.02	
Morelos	175.06	277.95	38.10	23.90	12.58	70.80	37.63	90.86	
Naucalpan de Juárez	86.86	142.56	72.53	70.52	55.27	91.40	71.64	84.40	
Nextlalpan	71.64	93.69	60.75	45.81	36.26	89.10	60.16	65.34	
Nezahualcóyotl	49.52	73.20	63.19	70.01	47.35	90.70	61.96	65.13	
Nicolás Romero	54.41	82.81	62.82	59.89	42.01	90.10	61.63	64.81	
Nopaltepec	166.83	243.29	49.96	44.26	27.96	82.70	49.54	94.93	
Ocoyoacac	136.78	356.07	63.46	62.46	43.62	87.50	62.71	116.09	
Ocuilan	48.47	25.91	46.10	20.32	13.91	79.00	45.62	39.91	
Otumba	57.94	65.26	44.52	44.44	24.48	89.00	43.97	52.80	
Otzoloapan	46.98	48.03	49.59	10.35	9.32	71.00	45.80	40.15	
Otzolotepec	96.26	83.72	58.37	34.28	25.61	85.60	56.87	62.96	

ÍNDICE	Proporción de viviendas con computadora e Internet	Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular	Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet	Proporción de viviendas que disponen de Internet	Proporción de viviendas con tecnología de la información y de la comunicación (TIC)	Proporción del valor agregado censal bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total	Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Ozumba	71.42	51.03	83.40	21.13	31.43	51.73	166.83	94.36
Papalotla	96.20	56.93	89.60	41.41	64.67	57.89	238.83	124.07
Polotitlán	98.14	35.54	85.40	17.84	37.40	35.56	273.61	201.66
Rayón	130.81	58.72	86.80	37.06	54.75	59.98	381.16	237.18
San Antonio la Isla	113.70	66.25	92.10	45.95	60.01	66.49	333.88	131.19
San Felipe del Progreso	46.50	51.45	85.10	16.58	23.97	52.09	45.08	51.22
San José del Rincón	38.08	51.54	69.70	6.30	5.95	54.09	36.81	42.20
San Martín de las Pirámides	86.17	50.36	90.10	28.07	46.36	50.88	209.75	127.67
San Mateo Atenco	75.13	61.27	89.70	38.54	57.20	62.29	125.99	90.93
San Simón de Guerrero	43.81	45.16	84.40	13.90	21.63	46.50	55.60	39.45
Santo Tomás	45.50	55.27	72.30	15.87	20.64	56.81	46.55	51.07
Soyaniquilpan de Juárez	89.44	44.57	85.40	18.72	28.04	44.81	218.45	186.12
Sultepec	44.50	52.58	79.00	14.00	18.57	53.79	45.07	48.47
Tecámac	87.13	67.00	93.30	49.28	65.50	67.68	193.53	73.64
Tejupilco	48.01	61.86	85.70	24.10	29.16	62.65	28.44	44.17
Temamatla	54.56	58.34	85.60	29.86	41.14	59.12	56.34	51.52
Temascalapa	62.98	47.30	83.80	24.21	39.92	47.48	114.05	84.10
Temascalcingo	55.56	47.14	75.90	15.59	23.93	47.18	37.38	141.79
Temascaltepec	32.68	44.29	67.80	13.46	20.22	45.77	15.90	21.31
Temoaya	56.85	45.29	84.20	24.62	45.77	45.65	71.07	81.32
Tenancingo	49.15	46.69	83.20	25.13	47.35	48.00	31.04	62.64
Tenango del Aire	61.23	60.40	91.10	31.99	40.52	61.52	99.12	43.97
Tenango del Valle	92.61	54.96	80.50	23.15	34.70	56.23	278.80	119.91
Teoloyucan	84.59	57.98	88.70	35.83	51.79	59.50	189.34	109.01
Teotihuacán	77.16	61.71	88.90	36.60	48.46	62.64	153.63	88.18
Tepetlaoctoc	63.78	49.24	89.50	31.53	52.63	49.72	97.20	76.64
Tepetlixpa	46.68	56.67	86.30	20.69	58.74	29.03	31.92	43.40
Tepotzotlán	110.52	62.04	89.40	38.88	52.55	63.58	309.36	157.85
Tequixquiac	70.11	49.74	89.00	25.92	39.82	50.01	154.21	82.10
Texcaltitlán	42.89	51.88	79.70	16.73	54.10	24.33	25.05	48.44
Texcalyacac	60.48	53.44	86.20	28.06	53.77	46.63	71.49	83.78
Texcoco	69.18	60.82	90.20	38.88	54.82	61.66	122.99	54.87
Tezoyuca	67.35	55.42	87.50	35.65	51.20	56.66	74.88	110.13
Tianguistenco	125.95	53.03	76.70	25.86	39.73	53.95	407.58	224.77
Timilpan	124.23	52.64	83.30	17.24	21.17	53.90	348.30	293.07

REVISIÓN VOLUNTARIA

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		Proporción del empleo del sector manufacturero respecto al empleo total	Proporción del valor agregado censal bruto (VACB) del sector manufacturero respecto al total	Proporción de viviendas con tecnología de la información y de la comunicación (TIC)	Proporción de viviendas que disponen de Internet	Proporción de viviendas que disponen de computadora, laptop o tablet	Proporción de viviendas que disponen de teléfono celular	Proporción de viviendas con computadora e Internet	ÍNDICE
Tlalmanalco	37.47	46.91	66.31	49.74	38.71	90.00	65.29	56.35	
Tlalnepantla de Baz	109.67	164.72	70.08	71.50	54.45	92.30	69.38	90.30	
Tlatlaya	60.05	22.11	61.15	9.25	12.64	81.60	59.80	43.80	
Toluca	138.70	310.48	69.72	56.13	43.37	90.80	68.99	111.17	
Tonanitla	63.56	64.22	70.10	52.70	43.32	87.00	68.65	64.22	
Tonatico	41.79	51.40	51.82	50.89	30.69	90.10	50.69	52.48	
Tultepec	86.38	301.12	65.55	68.05	48.61	93.00	64.76	103.92	
Tultitlán	132.59	269.71	64.94	66.85	46.76	91.30	63.60	105.11	
Valle de Bravo	24.26	11.64	54.43	39.13	25.20	87.10	53.69	42.21	
Valle de Chalco Solidaridad	51.01	60.08	48.76	58.43	31.81	88.90	48.07	55.29	
Villa de Allende	61.89	35.47	59.31	7.59	7.45	71.00	57.90	42.94	
Villa del Carbón	66.41	54.57	58.74	18.83	16.66	81.10	58.47	50.68	
Villa Guerrero	42.55	31.99	39.12	22.33	11.09	80.20	38.24	37.93	
Villa Victoria	124.44	78.95	64.19	6.80	7.78	76.40	60.27	59.83	
Xalatlaco	86.99	97.16	54.31	36.46	23.48	81.20	52.25	61.69	
Xonacatlán	47.59	39.11	57.71	39.87	29.30	85.70	57.24	50.93	
Zacazonapan	13.45	5.25	53.59	27.02	18.66	83.60	52.96	36.36	
Zacualpan	38.92	9.77	41.77	20.87	11.94	82.90	41.58	35.39	
Zinacantepec	51.13	130.60	65.64	42.67	32.76	80.60	64.26	66.81	
Zumpahuacán	53.20	36.12	40.66	14.40	8.19	71.10	39.72	37.63	
Zumpango	53.47	24.63	53.55	48.69	32.63	91.30	52.62	50.98	

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del GEM. Secretaría de las Mujeres. Atlas de Género; INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, y Censo de Población y Vivienda 2020.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		Promedio de viviendas sin habitamiento	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Carenza por calidad y espacios de la vivienda	Carenza por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Tiempo de traslado escolar (30 minutos)	Tiempo de traslado laboral (30 minutos)	Participación ciudadana en la planeación territorial	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional	ÍNDICE
Acambay	100.00	96.50	90.26	61.17	85.21	67.10	100.00	100.00	87.53	
Acolman	100.00	98.95	93.60	79.76	81.24	61.66	100.00	100.00	89.40	
Aculco	100.00	98.13	92.45	76.00	87.29	65.04	100.00	100.00	89.86	
Almoloya de Alquisiras	100.00	97.69	91.43	55.55	87.65	83.89	100.00	100.00	89.53	
Almoloya de Juárez	100.00	95.01	90.15	70.99	75.43	42.12	100.00	100.00	84.21	
Almoloya del Río	100.00	96.56	88.43	96.45	88.10	82.11	100.00	100.00	93.96	
Amanalco	100.00	96.44	89.49	71.00	83.71	67.51	100.00	100.00	88.52	
Amatepec	100.00	92.91	85.95	39.67	84.35	74.85	100.00	100.00	84.72	
Amecameca	100.00	95.48	85.09	92.97	87.56	71.02	100.00	100.00	91.51	
Apaxco	100.00	99.16	95.33	95.87	86.22	84.40	100.00	100.00	95.12	
Atenco	100.00	96.52	88.82	81.94	84.55	75.44	100.00	100.00	90.91	
Atizapán	100.00	95.42	86.20	93.92	88.68	83.24	100.00	100.00	93.43	
Atizapán de Zaragoza	100.00	99.52	94.47	99.25	74.34	50.17	100.00	100.00	89.72	
Atlacomulco	100.00	97.54	89.75	82.64	89.90	83.33	100.00	100.00	92.90	
Atlautla	100.00	96.08	82.71	75.96	89.91	67.22	100.00	100.00	88.99	
Axapusco	100.00	98.28	92.53	91.42	88.29	72.92	100.00	100.00	92.93	
Ayapango	100.00	97.58	84.61	90.88	87.36	70.21	100.00	100.00	91.33	
Calimaya	100.00	98.51	94.10	94.47	83.43	58.71	100.00	100.00	91.15	
Capulhuac	100.00	98.43	93.41	96.58	84.98	61.09	100.00	100.00	91.81	
Chalco	100.00	97.27	87.43	88.90	79.87	49.48	100.00	100.00	87.87	
Chapa de Mota	100.00	97.28	91.83	67.96	84.73	50.32	100.00	100.00	86.52	
Chapultepec	100.00	99.18	94.28	95.89	79.91	56.73	100.00	100.00	90.75	
Chiautla	100.00	98.70	91.57	87.35	84.27	74.57	100.00	100.00	92.06	
Chicoloapan	100.00	98.43	91.03	93.02	83.05	52.17	100.00	100.00	89.71	
Chiconcuac	100.00	98.69	92.15	93.79	81.89	88.17	100.00	100.00	94.34	
Chimalhuacán	100.00	98.47	87.07	98.34	83.91	43.39	100.00	100.00	88.90	
Coacalco de Berriozábal	100.00	99.89	98.64	99.90	82.85	47.56	100.00	100.00	91.11	
Coatepec Harinas	100.00	96.73	89.16	74.23	91.70	90.87	100.00	100.00	92.84	
Cocotitlán	100.00	98.28	88.57	90.67	77.37	60.37	100.00	0.00	76.91	
Coyotepec	100.00	97.19	92.52	93.50	82.35	58.14	100.00	0.00	77.96	
Cuautitlán	100.00	99.80	97.29	97.39	75.26	53.26	100.00	100.00	90.37	
Cuautitlán Izcalli	100.00	99.58	97.44	95.68	79.67	56.41	100.00	100.00	91.10	
Donato Guerra	100.00	93.57	84.01	64.02	86.99	70.71	100.00	100.00	87.41	
Ecatepec de Morelos	100.00	99.12	94.98	98.18	78.63	46.90	100.00	100.00	89.73	

## REVISIÓN VOLUNTARIA

<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 											ÍNDICE
	Promedio de viviendas sin hacinamiento	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Carenza por calidad y espacios de la vivienda	Carenza por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Tiempo de traslado escolar (30 minutos)	Tiempo de traslado laboral (30 minutos)	Participación ciudadana en la planeación territorial	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional			
Ecatzingo	100.00	95.36	81.94	70.42	85.31	60.14	100.00	100.00	86.65		
El Oro	100.00	97.84	92.41	76.41	85.68	57.93	100.00	100.00	88.79		
Huehuetoca	100.00	99.60	93.12	95.94	86.83	52.16	100.00	100.00	90.96		
Hueypoxtla	100.00	98.52	93.82	94.44	83.30	55.12	100.00	100.00	90.65		
Huixquilucan	100.00	98.92	91.14	82.58	70.49	48.02	100.00	100.00	86.39		
Isidro Fabela	100.00	97.45	89.80	83.51	77.91	49.42	100.00	100.00	87.26		
Ixtapaluca	100.00	98.29	89.95	96.36	79.25	47.15	100.00	100.00	88.88		
Ixtapan de la Sal	100.00	98.09	92.52	94.74	91.21	92.18	100.00	100.00	96.09		
Ixtapan del Oro	100.00	93.29	80.58	52.66	90.60	73.83	100.00	100.00	86.37		
Ixtlahuaca	100.00	96.20	93.34	58.52	85.87	55.12	100.00	100.00	86.13		
Jaltenco	100.00	99.63	96.76	99.65	80.05	53.83	100.00	0.00	78.74		
Jilotepec	100.00	98.77	94.98	80.29	77.29	69.66	100.00	100.00	90.12		
Jilotzingo	100.00	97.91	90.52	90.37	73.22	52.70	100.00	100.00	88.09		
Jiquipilco	100.00	95.45	89.57	68.55	87.15	54.73	100.00	100.00	86.93		
Jocotitlán	100.00	98.75	93.72	84.70	86.44	70.37	100.00	100.00	91.75		
Joquicingo	100.00	94.98	86.00	72.78	86.89	71.54	100.00	100.00	89.02		
Juchitepec	100.00	97.24	89.14	94.75	86.52	67.71	100.00	100.00	91.92		
La Paz	100.00	96.70	82.89	89.75	76.54	42.94	100.00	100.00	86.10		
Lerma	100.00	99.32	94.85	95.63	78.36	60.79	100.00	100.00	91.12		
Luvianos	100.00	95.02	87.85	44.78	88.37	83.73	100.00	100.00	87.47		
Malinalco	100.00	96.03	88.14	56.55	86.88	77.28	100.00	100.00	88.11		
Melchor Ocampo	100.00	98.91	93.27	97.46	78.98	54.16	100.00	0.00	77.85		
Metepec	100.00	99.61	97.33	96.17	83.12	65.25	100.00	100.00	92.69		
Mexicalzingo	100.00	98.80	94.03	95.64	86.19	68.81	100.00	100.00	92.93		
Morelos	100.00	93.87	87.06	70.81	84.84	68.38	100.00	100.00	88.12		
Naucalpan de Juárez	100.00	99.77	94.63	95.83	67.52	42.23	100.00	100.00	87.50		
Nextlalpan	100.00	98.09	90.38	96.08	84.46	42.61	100.00	100.00	88.95		
Nezahualcóyotl	100.00	99.83	93.88	99.58	74.50	45.79	100.00	100.00	89.20		
Nicolás Romero	100.00	98.74	94.89	80.37	74.28	41.51	100.00	100.00	86.22		
Nopaltepec	100.00	99.45	97.68	96.09	80.63	76.61	100.00	100.00	93.81		
Ocoyoacac	100.00	99.14	94.79	91.99	78.09	66.78	100.00	100.00	91.35		
Ocuilan	100.00	97.85	92.18	68.11	87.06	69.37	100.00	100.00	89.32		
Otumba	100.00	98.45	91.02	89.27	81.35	72.20	100.00	100.00	91.54		
Otzoloapan	100.00	98.66	91.48	66.30	92.47	78.67	100.00	100.00	90.95		
Otzolotepec	100.00	97.08	91.53	74.37	82.25	60.43	100.00	100.00	88.21		

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		Promedio de viviendas sin hacienda	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Carenza por calidad y espacios de la vivienda	Carenza a por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Tiempo de traslado escolar (30 minutos)	Tiempo de traslado laboral (30 minutos)	Participación ciudadana en la planeación territorial	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional	ÍNDICE
Ozumba	100.00	96.64	86.60	74.83	86.35	74.96	100.00	100.00	89.92	
Papalotla	100.00	99.34	92.50	98.88	80.47	75.88	100.00	100.00	93.38	
Polotitlán	100.00	99.50	95.55	85.86	86.17	73.58	100.00	100.00	92.58	
Rayón	100.00	98.44	95.05	99.15	83.15	67.03	100.00	100.00	92.85	
San Antonio la Isla	100.00	99.20	95.41	97.58	82.59	65.65	100.00	100.00	92.55	
San Felipe del Progreso	100.00	96.48	88.98	50.31	84.03	50.94	100.00	100.00	83.84	
San José del Rincón	100.00	96.67	88.21	45.02	88.20	50.91	100.00	100.00	83.63	
San Martín de las Pirámides	100.00	99.06	94.53	92.66	83.46	78.97	100.00	100.00	93.59	
San Mateo Atenco	100.00	98.49	93.47	91.02	83.04	69.52	100.00	100.00	91.94	
San Simón de Guerrero	100.00	95.93	88.14	50.78	82.72	71.94	100.00	100.00	86.19	
Santo Tomás	100.00	97.52	89.70	70.51	88.86	72.98	100.00	100.00	89.95	
Soyaniquilpan de Juárez	100.00	99.52	95.41	71.66	81.50	74.98	100.00	100.00	90.38	
Sultepec	100.00	94.82	89.18	41.06	83.21	81.16	100.00	100.00	86.18	
Tecámac	100.00	99.33	96.17	98.58	82.14	51.23	100.00	100.00	90.93	
Tejupilco	100.00	96.25	86.35	60.28	91.40	82.81	100.00	100.00	89.64	
Temamatla	100.00	98.22	84.67	89.79	79.59	62.56	100.00	100.00	89.35	
Temascalapa	100.00	98.04	91.23	77.26	83.29	64.43	100.00	100.00	89.28	
Temascalcingo	100.00	97.53	90.75	61.67	89.67	73.10	100.00	100.00	89.09	
Temascaltepec	100.00	95.64	88.28	56.06	88.49	78.07	100.00	100.00	88.32	
Temoaya	100.00	96.33	90.34	56.52	85.00	49.50	100.00	100.00	84.71	
Tenancingo	100.00	97.55	89.31	78.26	90.33	81.03	100.00	100.00	92.06	
Tenango del Aire	100.00	98.12	89.72	96.53	82.82	64.47	100.00	100.00	91.46	
Tenango del Valle	100.00	95.11	89.32	83.91	84.37	67.56	100.00	100.00	90.03	
Teoloyucan	100.00	99.34	95.24	92.52	79.58	58.15	100.00	100.00	90.60	
Teotihuacán	100.00	99.29	94.66	93.63	80.79	71.72	100.00	100.00	92.51	
Tepetlaotlán	100.00	98.66	91.77	91.14	78.33	71.46	100.00	100.00	91.42	
Tepetlixpa	100.00	95.89	86.96	78.19	87.36	71.97	100.00	100.00	90.05	
Tepotzotlán	100.00	98.23	92.83	95.28	75.86	65.98	100.00	100.00	91.02	
Tequixquiac	100.00	99.16	96.55	90.58	81.14	74.25	100.00	0.00	80.21	
Texcaltitlán	100.00	97.47	92.34	73.31	89.13	85.66	100.00	100.00	92.24	
Texcalyacac	100.00	98.46	93.01	97.17	86.86	77.05	100.00	100.00	94.07	
Texcoco	100.00	97.82	89.81	80.45	83.20	73.23	100.00	100.00	90.56	
Tezoyuca	100.00	99.10	90.75	73.55	81.06	65.83	100.00	100.00	88.79	
Tianguistenco	100.00	95.26	88.68	78.51	88.48	70.69	100.00	100.00	90.20	
Timilpan	100.00	98.95	96.19	80.70	77.70	70.03	100.00	100.00	90.45	

## REVISIÓN VOLUNTARIA

<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> 											ÍNDICE
	Promedio de viviendas sin hacinamiento	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Carenza por calidad y espacios de la vivienda	Carenza por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Tiempo de traslado escolar (30 minutos)	Tiempo de traslado laboral (30 minutos)	Participación ciudadana en la planeación territorial	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional			
Tlalmanalco	100.00	98.39	88.42	89.39	76.27	49.51	100.00	100.00	87.75		
Tlalnepantla de Baz	100.00	99.81	96.41	99.80	76.50	51.20	100.00	100.00	90.46		
Tlatlaya	100.00	93.46	83.35	31.12	88.27	79.77	100.00	100.00	84.50		
Toluca	100.00	98.84	95.45	84.25	83.82	65.80	100.00	100.00	91.02		
Tonanitla	100.00	99.07	91.45	90.90	72.91	48.95	100.00	0.00	75.41		
Tonatico	100.00	98.57	94.89	87.68	90.54	91.12	100.00	100.00	95.35		
Tultepec	100.00	99.34	93.38	98.88	80.32	53.96	100.00	100.00	90.74		
Tultitlán	100.00	99.60	96.49	98.44	76.77	51.20	100.00	100.00	90.31		
Valle de Bravo	100.00	98.50	91.43	90.65	84.61	83.12	100.00	100.00	93.54		
Valle de Chalco Solidaridad	100.00	96.97	84.88	97.03	82.96	47.22	100.00	100.00	88.63		
Villa de Allende	100.00	96.60	90.22	59.97	87.01	56.73	100.00	100.00	86.32		
Villa del Carbón	100.00	97.09	89.77	70.55	80.65	57.92	100.00	100.00	87.00		
Villa Guerrero	100.00	94.44	89.03	61.55	89.59	85.65	100.00	100.00	90.03		
Villa Victoria	100.00	94.78	86.09	51.79	87.41	52.79	100.00	100.00	84.11		
Xalatlaco	100.00	96.57	87.21	86.44	87.86	67.02	100.00	100.00	90.64		
Xonacatlán	100.00	98.04	92.31	82.17	77.90	62.11	100.00	100.00	89.06		
Zacazonapan	100.00	99.13	93.97	80.25	94.20	94.10	100.00	100.00	95.21		
Zacualpan	100.00	92.51	87.97	36.28	82.13	78.94	100.00	100.00	84.73		
Zinacantepec	100.00	97.52	92.12	83.82	83.96	53.11	100.00	100.00	88.82		
Zumpahuacán	100.00	93.56	80.33	46.56	88.90	70.84	100.00	100.00	85.02		
Zumpango	100.00	99.65	94.69	98.05	83.24	59.47	100.00	100.00	91.89		

Fuente: Estimación propia de la Coordinación Técnica del Gabinete con información del INEGI. Tabulado Básico del Cuestionario Ampliado y Base de datos de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL. Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020; GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra. Planes de Desarrollo Urbano.

## AGRADECIMIENTOS

La Agenda 2030 plantea ser multidimensional, multinivel y multiactor, por ello, el esfuerzo para su consecución es transversal y requiere del trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la iniciativa privada, la sociedad civil y la academia, así como de las comunidades y de los ciudadanos.

El avance en el Estado de México no será posible sin el trabajo de todos.

Para la presentación de esta Segunda Revisión Voluntaria, agradecemos la participación de los miembros del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la de los integrantes de su Comité Técnico.

A quienes desde la Oficina de la Coordinación Nacional de la Agenda 2030 han orientado y apoyado los esfuerzos del Estado de México.

A los expertos, que para esta Revisión Voluntaria participaron en su integración y dictámen técnico; a la doctora Adi Carrera Hernández y, al maestro Diego Zubillaga Rodríguez.

Al equipo de la Coordinación Técnica del Gabinete, a la licenciada Sandra Mara Díaz Meneses, al maestro Adán Barreto Villanueva, al maestro Ángel Reyes Terrón, al maestro José Portillo Castrejón y al licenciado Luis Alberto Méndez Gasca por su participación en la integración de indicadores.

Al licenciado Eduardo Barrera Villar y a la licenciada Carolina Díaz Juárez por la homologación de buenas prácticas y legados.

Al licenciado Enrique Toscano Pacheco por la integración y revisión global del documento, a la maestra Rosalba Vera Núñez y a María Belem Flores Silva por la corrección de estilo y a la maestra Marlem Pérez Ramírez y a Pedro Álvarez Cruz, por la revisión y diseño editorial.

## FUENTES CONSULTADAS

CONEVAL (2021), *Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020.* Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/consulta\\_pobreza\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx)

INAFED (2021), *Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.* Recuperado de <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/2%20Cuaderno%20de%20trabajo%20GDM%2022-24.pdf>

INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2020.* Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI, *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.* Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

INEGI, *Censos Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).* Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

*Informe Subnacional Voluntario de México 2021,* Gobierno de México, Secretaría de Economía-CGLU-GIZ. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654379/VF\\_ISV\\_2\\_julio\\_2021-comprimido.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654379/VF_ISV_2_julio_2021-comprimido.pdf)

PNUD (2022), *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales en México.* Recuperado de <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>

Secretaría de las Mujeres, *Atlas de Género del Estado de México.* Recuperado de <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

# ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Indicadores de medición de los ODS. Segunda RSV del Estado de México...	14
Cuadro 2. Indicadores del ODS 5: Igualdad de género por región.....	40
Cuadro 3. Modalidades de la estrategia Salario Rosa.....	44
Cuadro 4. Indicadores del ODS 6: Agua limpia y saneamiento por región.....	53
Cuadro 5. Indicadores del ODS 7: Energía asequible y no contaminante por región....	59
Cuadro 6. Indicadores del ODS 9: Industria, innovación e infraestructura por región....	64
Cuadro 7. Entidades federativas con mayor densidad de carreteras.....	71
Cuadro 8. Indicadores del ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles por región.....	74
Cuadro 9. Semáforo de avance de los ODS.....	91
Cuadro 10. Indicadores del ODS 5: Igualdad de género.....	92
Cuadro 11. Indicadores del ODS 6: Agua limpia y saneamiento.....	93
Cuadro 12. Indicadores del ODS 7: Energía asequible y no contaminante.....	94
Cuadro 13. Indicadores del ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.....	95
Cuadro 14. Indicadores del ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.....	96

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Resultados del Índice de Capacidades Funcionales Municipales del Estado de México.....	22
Gráfica 2. Involucrar actores relevantes.....	23
Gráfica 3. Diagnosticar.....	24
Gráfica 4. Formular políticas y estrategias.....	25
Gráfica 5. Presupuestar, gestionar e implementar.....	26
Gráfica 6. Evaluar.....	27
Gráfica 7. Diagnóstico.....	28
Gráfica 8. Planeación.....	29
Gráfica 9. Ingresos.....	30
Gráfica 10. Egresos.....	31
Gráfica 11. Contraloría.....	32
Gráfica 12. Evaluación.....	33
Gráfica 13. Índice regional del ODS 5: Igualdad de género.....	39
Gráfica 14. Índice regional del ODS 6: Agua limpia y saneamiento.....	52
Gráfica 15. Índice regional del ODS 7: Energía asequible y no contaminante.....	60
Gráfica 16. Índice regional del ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.....	65
Gráfica 17. Actividades económicas con mayores proyectos de inversión nacional en la administración.....	67
Gráfica 18. Inversión Extranjera Directa por entidad federativa IVT/2017-IT/2023....	68
Gráfica 19. Inversión Extranjera Directa por sector de actividad económica, 4T/2017-1T/2023.....	69
Gráfica 20. Índice regional del ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.....	75

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Regiones del Estado de México.....	20
Mapa 2. Índice del ODS 5. Igualdad de género por municipio del Estado de México, 2020.....	42
Mapa 3. Ubicación de los Centros Naranja.....	45
Mapa 4. Ubicación de refugios en el Estado de México.....	46
Mapa 5. Ubicación de Ciudades Mujeres y municipios que beneficia.....	48
Mapa 6. Índice del ODS 6. Agua limpia y saneamiento por municipio del Estado de México, 2020.....	54
Mapa 7. Índice del ODS 7. Energía asequible y no contaminante por municipio del Estado de México, 2020.....	61
Mapa 8. Índice del ODS 9. Industria, innovación e infraestructura por municipio del Estado de México, 2020.....	66
Mapa 9. Índice del ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles por municipio del Estado de México, 2020.....	76
Mapa 10. Zonas metropolitanas del Estado de México.....	77
Mapa 11. Conectividad 2023.....	81

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Capacidades Funcionales de las administraciones públicas.....	19
---	----

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
COESPO	Consejo Estatal de Población
CEAVEM	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
COBUPEM	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
IAPEM	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
RSV del Estado de México	Revisión Voluntaria del Estado de México
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
GEM	Gobierno del Estado de México
ODS	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo